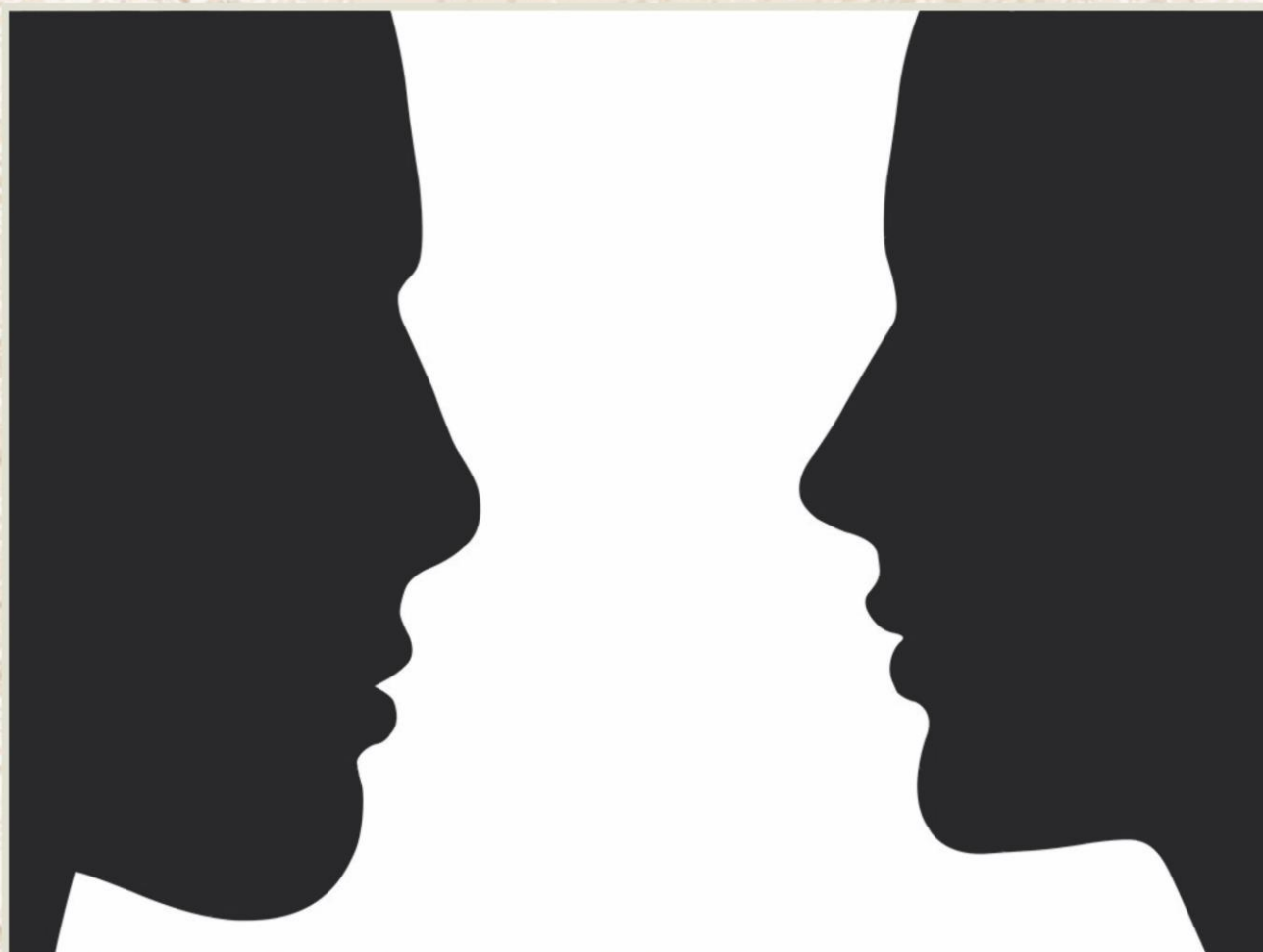


REVISTA

N° 28 Año 10

Conjeturas

Sociológicas



Sección de Ciencias Sociales

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Universidad de El Salvador

2022





REVISTA CONJETURAS SOCIOLÓGICAS

**Revista Latinoamericana Cuatrimestral
de Sociología**

Mayo - Agosto

Año 10 N° 28

ISSN 2313-013X



COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**Director**

Rudis Yilmar Flores Hernández
Universidad de El Salvador

Guido Galafassi

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Flabián Nieves

Universidad de Buenos Aires

Zulay C. Díaz Montiel

Universidad de Zulia, Venezuela

Norma Baca Tabira

Universidad Autónoma del Estado de
México

Norma Azucena Flores

Universidad de El Salvador

Adrián Scribano

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Alberto Rocha

Universidad de Guadalajara, México

Maryuri García González

CEPES, Universidad de la Habana, Cuba

Gian Carlo Delgado

Universidad Nacional Autónoma de México

Sergio Salinas Cañas

Universidad Arturo Prat.

Víctor Manuel Andrade Guevara

Universidad Veracruzana, México

Jorge Horbath Corredor

Colegio de la Frontera Sur

Leticia Salomón

Universidad Autónoma de Honduras

Yamandú Acosta

Universidad de la República, Uruguay

Hernán Fair

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Ambrosio Velasco Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

Ana Laura Rivoir

Universidad República del Uruguay

Orlando Villalobos

Universidad del Zulia, Venezuela

Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile

Jorge Alonso Sánchez

CIESAS OCCIDENTE, México

Álvaro Márquez Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Jaime Preciado Coronado

Universidad de Guadalajara, México

Sergio Eduardo Visacovsky

Investigador Conicet/IDES

Buenos Aires, Argentina

Leonardo Rioja Peregrina

Universidad de Quintana Roo, México

Alicia Itati Palermo

Universidad de Buenos Aires

CONSEJO EDITORIAL

Coordinadora
Jazmín Benítez López

Secretaría de Posgrado e Investigación de la División de
Ciencias Políticas y Económicas de la UQROO

Maritza Cobas

Universidad de Ciencias pedagógicas “Enrique
José Barona”, Cuba

Paulo Augusto Bonavena

Universidad de la Plata, Argentina

Nelson de Jesús Quintanilla

Universidad de El Salvador

Jorge Rojas

Universidad de Concepción, Chile

Eladio Sacarías Ortez

Universidad de El Salvador

Alfredo Falero

Universidad de la República, Uruguay

Gerardo de la Fuente

Universidad Nacional Autónoma de México

José Javier Capera Figueroa

Universidad Iberoamericana, México

Ximena Roncal Vattuone

Universidad Autónoma de Puebla, México

María Alejandra Silva

Investigadora Conicet, Argentina

Marianela Acuña Ortigoza

Universidad de Zulia, Venezuela

Pedro José Ortega

Profesor/Director de Investigaciones Ciencias y
publicaciones del IGLOBAL. República Dominicana

Juan Antonio Fernández Velázquez

Universidad Autónoma Indígena de México

Jennifer Fue mayor

Universidad de Zulia, Venezuela

Ernesto Treviño Ronzón

Universidad Veracruzana, México

Dídimo Castillo Fernández

Universidad Autónoma del Estado de México

Juan Carlos Arriaga

Universidad de Quintana Roo

Wileidys Ch. Artigas Morales

Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

Roberto Briceño

Universidad Autónoma de Honduras

Danghelly Zúñiga

Investigadora, Universidad de Rosario,
Colombia

Jorge Lora Cam

Benemérita Universidad de Puebla, México

Monica Tossain

Instituto Mora, México

Deisy Milena Sorzano Rodríguez

Universidad Autónoma de Baja California,
México

Walter Antonio Fagoaga

IEPROES, El Salvador

Diseño y Programación

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

SUMARIO

- El Libro Blanco: La política de China hacia América Latina y el Caribe y su concreción en los Planes de Acción de la Comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños. **Ximena Roncal Vattuone.**
- Análisis de la Asociación Económica Integral Regional Asia Pacífico (RCEP), **Jesús Camacho Fernández, María Fernanda González Hernández, Viridiana Valeria Morales Silverio.**
- Un breve recuento de las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos a Venezuela. **Alejandro Sampetro Rojas.**
- Japón y Turquía: Negociaciones del Tratado de Libre Comercio pendiente por firmar. **Sergio Uriel Morales Hernández, Jessica Neria Gómez.**
- ENFRENTANDO EL COVID-19: Estudio comparativo sobre el comportamiento social de las personas de origen dominicano que viven en los Estados Unidos de América. **Ramona Hernández, Pedro Ortega, Nancy Sohler, Sarah Marrara.**
- Aproximaciones a los fundamentos teóricos de la Perspectiva de Género. **Elianary Espinosa Contla.**
- Impacto de las migraciones ambientales en la comuna de Petorca. Valparaíso Chile, **Magally Abigail Santos Velázquez.**

RESEÑA DE LIBROS

- Marino, Katherine M. (2021). *Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los derechos humanos.* Grano de Sal/CIDE. **Diana Melchor Barrera**

REVISTERO SOCIOLÓGICO

- Revista Espiral <http://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/issue/view/698>
- Revista Nómadas <http://nomadas.ucentral.edu.co/>
- Revista Cubana de Educación Superior- <http://www.rces.uh.cu/index.php/RCES>
- Revista Latinoamericana de Investigación Social
<http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis>
- Revista Aqua Ciencia <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/aqc>
- Revista Diálogo Interdisciplinario sobre Educación
<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/redised>

PRESENTACIÓN

La revista Conjeturas Sociológicas, presenta la edición número 28, con temas interesantes que marcan el dinamismo geopolítico de las potencias desarrolladas, con nuevas formas de colonialismo, y una lucha incesante por el extractivismo de los recursos naturales de los países pobres, en el cual Estados Unidos, convirtió a Latinoamérica en su espacio natural con un ascenso en el control político, económico y militar. Sin embargo, el fin de la guerra fría, la era de la globalización y el continuo desarrollo tecnológico, conducen a un nuevo reparto del mundo, y marcan la inserción de China como poder emergente en la economía mundial.

En ese sentido, **Ximena Roncal Vattuone**, profundiza en el análisis, tomando como referente el libro blanco, emitido en el 2016, el cual detalla la política de China para América Latina y el Caribe, y define los lineamientos de lo que marca en adelante una nueva era de las relaciones diplomáticas en materia de política exterior, acentuando la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, como el espacio de mayor concreción.

Los procesos de expansión comercial y de integración regional entre las naciones, marcan en los últimos años un dinamismo creciente por el control de los mercados a escala planetaria, **Jesús Camacho Fernández, María Fernanda González Hernández, Viridiana Valeria Morales Silverio**, analizan las principales características de la Asociación Económica Integral Regional Asia Pacífico, considerado el Tratado de Libre comercio más grande a nivel global, y destacan el papel de China en su disputa hegemónica con Estados Unidos.

Alejandro Sampedro Rojas, realiza en su trabajo un recuento de las sanciones impuestas desde el 2014 por Estados Unidos a Venezuela, producto de su política de intervención y agresión, con el fin último de determinar los procesos políticos y diplomáticos en función de sus intereses geopolíticos.

Por su parte, **Sergio Uriel Morales Hernández, Jessica Neria Gómez**, enfatizan en las negociaciones que desde el 2018, desarrollan Japón y Turquía en la consecución de la

firma de un tratado de libre comercio; cuyo objetivo es fortalecer el sistema de incentivos, basado en proyectos, teniendo como resultado la incidencia en la cadena de inversiones, producción y desarrollo de exportaciones con el fin último de estimular la interacción entre ambas naciones.

Ramona Hernández, Pedro Ortega, Nancy Sohler, Sarah Marrara, en el marco de la pandemia de la COVID-19, presentan un estudio desarrollado en siete regiones de Estados Unidos, en donde habitan el 85% de los dominicanos. La investigación versa sobre tres aspectos: a) la incidencia del virus y la propensión a cumplir con las normas establecidas por las autoridades de salubridad; b) el estrés sufrido ante el temor, el confinamiento y el control social; y c) la evidencia de un cambio generacional expresado en el uso de medios de comunicación y redes sociales para recibir información sobre el virus y el estado nacional de salubridad.

Elianary Espinosa Contla, analiza la perspectiva de género y, cómo su estudio y aplicación puede constituirse en una herramienta para combatir las desigualdades entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal que persiste en el Siglo XXI.

Magally Abigail Santos Velázquez, destaca el impacto de las migraciones ambientales en la comunidad de Petorca, Chile, y pone en evidencia problemas como la explotación intensiva de los recursos naturales y la crisis hídrica.

Cerramos este número de Conjeturas Sociológicas, expresando nuestros agradecimientos a los autores que compartieron sus aportes, y que contribuyen al debate desde el pensamiento crítico de los problemas y las realidades complejas que aquejan América Latina.

Rudis Yilmar Flores Hernández

Director de Conjeturas Sociológicas

El Libro Blanco: La política de China hacia América Latina y el Caribe y su concreción en los Planes de Acción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

The White Paper: China's policy toward Latin America and the Caribbean and its implementation in the Action Plans of the Community of Latin American and Caribbean States

Ximena Roncal Vattuone¹

ORCID: 0000-0002-3409-3837

RESUMEN

En noviembre de 2008, la República Popular de China anunciaba un documento donde define los lineamientos de vinculación y acción de la política de este país en su relacionamiento con América Latina y el Caribe en el marco de su política exterior. En el Libro Blanco de 2008 se plantearon diversos rumbos de cooperación integral en correspondencia a los intereses primordiales de ambas regiones que ocho años después, en 2016, fue actualizado. En la emisión de 2016, la nación asiática destaca su carácter de socio estratégico y garantiza la continuidad de su política hacia la región acorde a un contexto marcado por una nueva estrategia geopolítica mundial y el rol de China como potencia emergente. El objetivo del presente documento es analizar la política del China hacia América Latina y el Caribe (ALC) definida en el Libro Blanco de 2016, se trata de una reflexión basada en la revisión bibliográfica y análisis documental. En los hallazgos se concluye señalando que es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños el espacio de mayor concreción de la política exterior China hacia la región.

PALABRAS CLAVE

Libro Blanco, China, América Latina y el Caribe; CELAC

¹ Doctora en Economía Política del Desarrollo. Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). e-mail: eximi@hotmail.com; elsarncal@correo.buap.mx

ABSTRACT

In November 2008, the People's Republic of China announced a document defining the guidelines for linkages and actions of the country's policy in its relations with Latin America and the Caribbean within the framework of its foreign policy. In the 2008 White Paper, several directions for comprehensive cooperation were proposed in correspondence to the primary interests of both regions, which eight years later, in 2016, was updated. In the 2016 edition, the Asian nation highlights its strategic partner nature and guarantees the continuity of its policy towards the region in accordance with a context marked by a new global geopolitical strategy and the role of China as an emerging power. The purpose of this document is to analyze China's policy towards Latin America and the Caribbean (LAC) as defined in the 2016 White Paper; it is a reflection based on a literature review and documentary analysis. The findings conclude that the Community of Latin American and Caribbean States is the space of greater concreteness of China's foreign policy towards the region.

KEYWORDS

White Paper, China, Latin America and the Caribbean; CELAC.

Introducción

Al analizar a China como socio estratégico de comercio, Alberto Cruz (2010) sostuvo que este país tiene cuatro frentes de despliegue geopolítico internacional: Corea del Norte, Irán, África y América Latina y el Caribe. En esta última región, el país asiático ha afianzado su presencia política y comercial. China está invirtiendo en el área de exploración y explotación de recursos naturales, es el principal socio comercial de la región, la inversión china directa se ha extendido también a sectores como los servicios financieros, adquisición de bienes raíces y actividades manufactureras.

El rol protagónico de China se evidencia también en la diversificación de sus exportaciones, incorporando conocimiento y tecnología en las mismas, es el principal productor mundial de turbinas de viento y paneles solares, exporta tecnología incluso a los Estados Unidos, “el número de centros de I+D pertenecientes a empresas extranjeras instaladas en China han pasado de 0 a 680 en 15 años” (Preciado y Uc, 2012, p.4) -

actualmente líder en bienes industriales de alta tecnología-. Asimismo, ha agudizado la competencia en el mercado mundial y en los mercados nacionales, generó un cambio histórico en los términos de intercambio como actor central de la producción industrial y el comercio, y determinó un nuevo giro en la geopolítica internacional en tiempos en que Estados Unidos se disuadía en el concierto regional y mundial. Además:

La pandemia puso de manifiesto, con total claridad, esta cuestión. Emerge un nuevo umbral de poder, que se manifiesta en múltiples dimensiones, empezando por el ámbito de la salud: el 90 por ciento de los antibióticos se hacen en China, que además provee el 80 por ciento de materias primas para todos los medicamentos del mundo. Por otro lado, desde el 1 de marzo al 5 de abril, China exportó 3.860 millones de barbijos, 37,5 millones de trajes de protección, 16.000 respiradores y 2,84 millones de kits de detección de la Covid-19. Además, tuvo la capacidad de quintuplicar su producción de barbijos en menos de tres meses y produce más de 110 millones diarios. (Merino, 2020, p.2)

El primer documento sobre la Política Exterior de China hacia la región se elaboró en 2008. En 2016 se presenta un segundo documento, el también llamado Libro Blanco con el que China decidió avanzar y consolidar su política hacia ALC y “hacer un balance de las experiencias mirando al futuro y exponer en forma general el nuevo concepto, nuevos planteamientos y nuevas medidas de la política de China hacia ALC en los nuevos tiempos, a fin de promover un mayor desenvolvimiento de la cooperación China-ALC” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 1).

En el Libro Blanco de 2016, China asumió compromisos y proyectó en su agenda diversas propuestas para ALC en el marco de la cooperación en áreas consideradas como prioritarias y tomando en consideración la importancia de ALC para China por las posibles complementariedades entre ambas regiones. Asimismo, el gigante asiático viene forjando las condiciones necesarias para su consolidación como potencia global con base en el respeto mutuo, la no agresión y coexistencia pacífica, considerados los pilares de su política exterior.

Se presenta en primer lugar América Latina y el Caribe (ALC): las tierras prometidas en el cual se analizan las nuevas formas de relacionamiento que plantea el

Libro Blanco 2016, la mirada que tiene China sobre sí y sobre ALC a la que destaca como una región diversa y rica en recursos naturales *repleta de vitalidad y esperanzas*. A continuación, se analizan las siete principales Áreas de Cooperación en las que China decidió profundizar la Cooperación y, como ruta estratégica de sus relaciones bilaterales, se destacan también algunas de las propuestas y políticas que define China para cada una de estas áreas. A modo de conclusión: los planes de acción China- CELAC y las concreciones del Libro Blanco, se reflexiona en torno al rol de la CELAC como plataforma de concreción de la política China hacia ALC en el marco de los planes de acción conjuntos.

América Latina y el Caribe: las tierras prometidas

En un escenario multipolar que parece irreversible, el Libro Blanco declara la incorporación de China a una etapa decisiva para concretar su revitalización como nación cuya meta perseguía:

la construcción de una sociedad modestamente acomodada en 2020 y convertir a China a mediados del presente siglo en un país moderno socialista que sea próspero, poderoso, democrático, civilizado y de armonía, China está propulsando activamente la edificación de una economía de mercado socialista, una política democrática, una cultura avanzada, una sociedad armoniosa y una civilización ecológica. (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 1).

China mostraba su plena disposición de expandir los puntos de convergencia con los diversos países, incluida ALC, para construir las relaciones internacionales de nuevo tipo, con la cooperación gana-gana como núcleo central, así como forjar una comunidad de destino de la humanidad sobre la base de la paz y una política exterior de independencia. En tal sentido, China invitaba a ALC a robustecer las relaciones sino-latinoamericanas y caribeñas, con nuevos objetivos y alcances con base en un balance de las experiencias y de desarrollo y progreso conjunto (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016).

El Libro Blanco destaca que las relaciones sino-latinoamericanas y caribeñas cuentan con una trayectoria extraordinaria, que debían ingresar a una nueva fase de

asociación fundamentada en la cooperación integral China-ALC en el ámbito del comercio, las inversiones y finanzas, etc., así como en los intercambios culturales y de colaboración mutua. Al respecto, el Estado Chino enfatizó:

ALC forma parte importante de las economías emergentes y los países en vías de desarrollo y constituye una fuerza relevante para preservar la paz y el desarrollo del mundo. En lo que va del nuevo siglo, los países latinoamericanos y caribeños han hecho positivos esfuerzos para explorar el camino de desarrollo acorde con sus propias realidades y han obtenido éxitos mundialmente reconocidos. De cara a las mutaciones en las circunstancias externas ocasionadas por la crisis financiera internacional, todos los países están adoptando enérgicamente medidas para enfrentar los desafíos, manteniendo e impulsando el desarrollo socio-económico inclusivo y sostenible. (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.1)

Asimismo, China “reconoce” que ALC posee tierras maravillosas, llenas de vitalidad y esperanza, poseedoras de grandes “potencialidades y promisorias perspectivas de desarrollo, constituye una importante fuerza en continua emergencia en el contexto mundial” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.1).

En el marco de esta nueva fase de cooperación integral, subraya el establecimiento del Foro entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)² como la instancia pertinente para la promoción de una nueva

² En diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, con la Declaración de Caracas quedaba formalmente constituida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños. Sus principales son: -Constituir un espacio que reivindique el derecho a la existencia, preservación y convivencia de todas las culturas, razas y etnias que habitan en los países de la región, en especial de las comunidades originarias, promoviendo la memoria histórica, los saberes y los conocimientos ancestrales. -Constituirse en un espacio de integración regional basado en los siguientes valores y principios comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país. - Agrupar esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible y contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar. - Profundizar la cooperación y la implementación de políticas sociales para la reducción de las desigualdades sociales a fin de cumplir y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. - Avanzar en el fortalecimiento y consolidación de la cooperación latinoamericana y caribeña como eje integrador del espacio común y como instrumento de reducción de asimetrías. - Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para los pueblos, que consolide una comunidad regional. -

plataforma para la cooperación, así como de coordinación conjunta y cooperación bilateral que deberá marchar paralelamente y coadyuvarse entre sí (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016). En tal sentido, el Foro China-CELAC se constituía en el espacio en el cual se manifiesten los consensos alcanzados de los intereses y desafíos comunes.

En el Documento, China da la bienvenida a la cooperación conjunta con ALC y se compromete a ofrecer “ventajas y atenciones necesarias a los países menos desarrollados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo de ALC según sus necesidades” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.1). Al mismo tiempo, se sientan las directrices que guiarán el fortalecimiento de las relaciones internacionales, no solo en los ámbitos político, económico, educación, ciencia y alta tecnología, cooperación espacial, sino también en temas como la paz, la seguridad, la justicia y la cooperación militar. Incorpora temas en el ámbito humanista, social y cultural como la reducción de la pobreza, protección del medio ambiente, cambio climático y reducción de desastres, intercambios y cooperación culturales y deportivos, e intercambio entre los pueblos.

Las principales Áreas de Cooperación

En este apartado se analizan las siete principales Áreas de Cooperación que propone China como ruta estratégica de sus relaciones bilaterales, así como algunas de las propuestas y políticas para cada una.

1. Área Política

En el área política, plantea cinco ejes orientadores para las relaciones con ALC: los intercambios de alto nivel; los intercambios de experiencias de gobernanza; mecanismos intergubernamentales de diálogo y consulta; intercambio entre los órganos legislativos, los partidos políticos y los gobiernos regionales con los cuales se buscó perfeccionar los mecanismos intergubernamentales de diálogo y consulta.

Asimismo, propuso poner en juego “el papel orientador político de los intercambios de alto nivel. Fortalecer el intercambio de experiencias sobre la gobernanza

Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Declaraciones de Salvador de Bahía y de Cancún, en el Plan de Acción de Montego Bay y en el Programa de Trabajo de Caracas. (CELAC, 2011)

y el desarrollo para promover el progreso conjunto” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 2). Promover la comunicación y cooperación entre los gobiernos de ambas regiones y el intercambio entre los órganos legislativos mediante los intercambios de alto nivel y de niveles múltiples, tales como los comités *ad hoc*, los grupos de amistad y los órganos administrativos. Reforzar el intercambio y la cooperación con los partidos, y organizaciones políticas de ALC; así como promover la cooperación de los gobiernos regionales.

2. El Área Comercial

En el ámbito comercial, China concretó 11 áreas de cooperación:

- 1) Comercio, entre los principales objetivos se destaca: “Promover el comercio de mercancías típicas y con ventajas, productos de alto valor agregado y de alto contenido tecnológico entre China y los países de ALC” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.2). Promover el comercio electrónico de bienes y servicio, considerando el beneficio recíproco y el establecimiento de relaciones comerciales estables a largo plazo. Llama la atención que, además de convocar a la suscripción de distintos acuerdos, incluye los tratados de libre comercio que más que facilitar las relaciones comerciales entre ambas regiones podría ahondar en las asimetrías dadas las características de los TLCs.
- 2) Inversión industrial y capacidad productiva: en este rubro, China plantea estimular a sus empresas para ampliar y optimizar sus inversiones en ALC, aunque aclara que estas inversiones se desarrollarán sobre la base del beneficio mutuo. Igualmente propone la suscripción de un mayor número de acuerdos sobre la protección de inversión que evite la doble tributación y la prevención de evasión fiscal (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016). Con estas decisiones se pretende generar condiciones adecuadas para las inversiones y la cooperación entre empresas de ambas partes. Para la capacidad productiva sugiere “promover el acoplamiento de la capacidad productiva de calidad y los equipamientos aventajados de China con las necesidades de los países de ALC para ayudarles a mejorar su capacidad de desarrollo con soberanía” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 2).

3) Cooperación Financiera: en este ámbito, su propuesta es bastante específica, ya que por un lado declara facilitar la liquidación transfronteriza en moneda local y promover la cooperación monetaria a través de la instalación de institucionales financieras chinas en la región. Por otro lado, plantea, “Poner en juego las funciones del fondo de cooperación, los préstamos preferenciales, los préstamos específicos para la infraestructura, el fondo de cooperación en capacidad productiva entre China y ALC” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 2).

4) En el área de energías y recursos: China decide profundizar la cooperación y el desarrollo sostenible en materia de energía y recursos con apoyo a:

la extensión de la cooperación a actividades de curso superior como la exploración y la extracción (...) amplificar la cooperación hacia las industrias de curso inferior y auxiliares tales como la fundición, la logística, el comercio, la manufacturación de equipos y la contratación general de obras a fin de elevar el valor agregado de los productos. (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 2)

5) En relación a la Cooperación en Infraestructura: China muestra su disposición con propuestas claramente definidas para el fortalecimiento de “la cooperación en consultoría técnica, construcción de obras, fabricación de equipos y gestión de operaciones en ámbitos de transporte, logística comercial, instalaciones de almacenamiento, tecnología de información y comunicación, energía y electricidad, obras hidráulicas, urbanismo y viviendas, etc.” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.2). Además, decide impulsar distintas modalidades de cooperación (asociación público-privada) con el propósito de impulsar la conectividad de infraestructura entre los países de la región.

6) Cooperación agrícola: China se compromete a incentivar a las empresas de ambas regiones para el despliegue de actividades comerciales agrícolas, así como promover el intercambio y cooperación China-ALC “en tecnología agrícola y capacitación de personal y profundizar la cooperación en áreas como ganadería, avicultura, silvicultura, pesca y piscicultura para fomentar conjuntamente la

- seguridad alimentaria” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.3). Define también activar el papel de los fondos específicos para la cooperación agrícola y estimular el desarrollo en proyectos de cooperación agrícola.
- 7) En Ciencia, Tecnología e Innovación: establece la importancia de ampliar la cooperación en áreas de alta tecnología como la industria informática, aviación civil, energía nuclear civil, energía nueva, etc. Propone promover la investigación y el desarrollo conjunto a través de la construcción de laboratorios, centros de investigación de alta tecnología que se complemente con mecanismos de diálogo e intercambio de talentos científicos y tecnológicos.
 - 8) El área de cooperación espacial: aborda la colaboración e investigación conjunta en “satélites de comunicación y de detección remota, aplicaciones de datos por satélite, infraestructura espacial, educación y formación espacial” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, p.3). China se dispone a fortalecer la aplicación de la tecnología espacial en la prevención y reducción de desastres naturales, la vigilancia agrícola y forestal, el cambio climático, etc., y avanzar en el sostenido desarrollo de la tecnología y la economía.
 - 9) En materia de Cooperación oceanográfica: China precisa “explorar la cooperación China-ALC en la ciencia y tecnología oceanográficas” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p. 4), encaminados a la prevención y reducción de desastres marítimos a favor de ambas naciones.
 - 10) Cooperación aduanera y cooperación en inspección de calidad y cuarentena: China propone “fortalecer el intercambio y consulta para mayor seguridad y facilitación comercial y garantizar la calidad del producto y la seguridad alimentaria” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.5), considerando la suscripción e implementación de convenios de cooperación China-ALC.
 - 11) Asistencia económica y técnica: China decide incrementar el apoyo a ALC con asistencia técnica y económica aclara que ésta se desarrollará sin ninguna condición política e innovando las modalidades en función de las necesidades de los países de la región.

3. El Área Social

Para esta área se definieron tres ámbitos de acción:

- 1) Cooperación en la protección del medio ambiente, cambio climático y reducción de desastres: China se comprometió a consolidar la cooperación entre ambas partes con base en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, avanzar en la planificación y aprovechamiento de los recursos hídricos, protección del sistema ecológico, gestión de los ríos y lagos, reducción y rescate de desastres, plantación de espinos amarillos (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016).
- 2) Cooperación en la reducción de la pobreza: el país asiático propuso establecer el diálogo entre ambas regiones con miras a disminuir la brecha entre ricos y pobres. Agrega impulsar la colaboración técnica para la elaboración de políticas socio-económicas que favorezcan a la población pobre y vulnerable a través de la instalación de los foros China-ALC.
- 3) Cooperación sanitaria: China muestra su disposición para ampliar la colaboración en caso de epidemia regional o mundial para la prevención y el control del brote repentino de enfermedades contagiosas, apoyando en la capacitación de personal médico, en instalaciones médicas y a través de misiones médicas, etc.

4. Área cultural y humanística

En esta área se destacan las siguientes tres líneas de acción:

- 1) Educación y formación de recursos humanos: China se compromete en el fortalecimiento del intercambio educativo y la colaboración interinstitucional de educación entre ambas zonas. Asimismo, apoyar la formación de talentos lingüísticos e impulsar la construcción y el desarrollo de Institutos Confucio y Aulas Confucio, y el incremento de becas del gobierno chino para los países de ALC.
- 2) Intercambio académico y de think tanks: China decide apoyar a las instituciones académicas, universidades y think tanks a realizar investigaciones temáticas conjuntas, intercambios académicos y colaboración.
- 3) Cooperación en turismo: China se comprometió a ampliar la colaboración turística a través de políticas de doble sentido y apoyar a las autoridades aéreas de ambas naciones, promoviendo rutas directas; así como proteger a los consumidores y el derecho consumidor de los pasajeros internacionales.

5. El Área de cooperación y desarrollo de las relaciones bilaterales

En esta área se menciona los siguientes ámbitos:

- 1) Asuntos internacionales políticos: China precisa profundizar el intercambio y la cooperación con ALC en organismos internacionales, en particular, la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Impulsar la multipolarización y la democratización de las relaciones internacionales, “ampliando el derecho a voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y salvaguardar los intereses comunes de ambas partes y de los países en desarrollo” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.6).
- 2) Gobernanza económica global: China declara fortalecer la colaboración con ALC en las organizaciones y mecanismos económicos financieros internacionales. Impulsar las negociaciones multilaterales y la reforma de la gobernanza económica global. Propone la construcción de la red mundial de seguridad financiera ante los impactos sistémicos que refuerce el monitoreo y prevención a los riesgos económicos globales y regionales (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016).
- 3) Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: con base en un espíritu solidario y de ganancia compartida, China propone impulsar en conjunto con ALC la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de Desarrollo de la ONU.

6. Cooperación en conjunto

China plantea trabajar con ALC en un marco de respeto, igualdad, pluralidad y beneficio mutuo en diversas áreas de acuerdo a los objetivos establecidos en tres principales documentos: La Declaración de Beijing de la Primera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC; El Plan de Cooperación China - los Estados Latinoamericanos y Caribeños (2015-2019); Las Disposiciones Institucionales y Reglas de Funcionamiento del Foro China-CELAC. En tal sentido, se decide:

Desplegar bien los mecanismos como la Reunión Ministerial del Foro China-CELAC, el Diálogo de los Cancilleres de China y el "Cuarteto" de CELAC y la Reunión

de Coordinadores Nacionales; organizar bien los subforos en áreas específicas, tales como partidos políticos, justicia, juventud, think tanks, infraestructura, innovación científica y tecnológica, empresarios, agricultura y la amistad entre los pueblos y gobiernos regionales; llevar a buen término el Foro de Cooperación Económico-comercial China-Caribe. (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.5)

Desde entonces, China consideraba fundamental establecer la construcción institucional del Foro China-CELAC, así como la celebración de distintas cumbres con este organismo Latinoamericano y Caribeño, espacio que tendría que contar con la participación de los funcionarios y/o representantes tanto de China como de la Comunidad.

7. Cooperación Tripartita

En este ámbito, la nación asiática se comprometía al despliegue de una cooperación tripartita en ALC “con los países y organizaciones internacionales extrarregionales siempre que los proyectos sean presentados, consentidos y patrocinados por los países latinoamericanos y caribeños” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016, p.5). Propone también el impulso a las empresas chinas y otras empresas en principios comerciales con colaboración tripartita en áreas económica, social y cultural en la región.

A modo de conclusión: los Planes de Accion China- CELAC y las concreciones del Libro Blanco

Tras seis años de la actualización del Libro Blanco y de las estrategias y áreas de cooperación, las relaciones China-ALC se encuentran en un periodo de mayor capitalización que se profundizaron a raíz de la crisis sanitaria y de la capacidad de despliegue y rapidez de respuesta de la nación asiática no solo en el escenario regional.

La CELAC, además de constituirse en el principal interlocutor de la región con China, es el espacio donde se han desarrollado las mayores concreciones del llamado Libro Blanco a través de la puesta en práctica de diversas iniciativas, principalmente en el establecimiento de planes de acción conjuntos, convertidos en hojas de ruta de cooperación estratégica en distintos ámbitos.

El primer Plan de Acción Cooperación CELAC-China 2015-2019 fue adoptado para su implementación en la Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China celebrada en Beijing en 2015. China y los Estados miembros de la CELAC decidieron 14 temas de alianzas estratégicas y el compromiso de continuar fortaleciendo el contenido del Plan, además de establecer los mecanismos para su implementación (Ver Tabla 1).

El Plan de Acción 2019-2021 se acuerda en la Segunda Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China en Chile en 2018. Si bien en ambos planes no aparecen diferencias significativas, en el Plan 2019-2021 se incluyen únicamente ocho temas estratégicos, de los cuales tres no son contemplados en el Plan 2015-2019: cooperación en materia ambiental, intercambio cultural y cooperación en otras áreas.

Tabla 1. Planes de Acción Conjunto de Cooperación CELAC-China

Áreas Clave	2015-2019	2019-2021	2022-2024
Política y Seguridad	X	X	X
Asuntos Internacionales	X		
Comercio, Inversión y Finanzas	X	X	X
Infraestructura y Transporte	X	X	X
Energía y Recursos Naturales	X		X
Agricultura	X	X	X
Industria, Ciencia y Tecnología, Aviación e Industria Aeroespacial	X	X	X
Educación y Capacitación de Recursos Humanos	X		X
Cultura y Deportes	X		X
Prensa, Medios de Comunicación y Publicación	X		X
Turismo	X		X
Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres. Erradicación de la Pobreza y Salud	X		X
Amistad entre los Pueblos	X		
Implementación de Iniciativas	X	X	X
Cooperación en materia ambiental		X	
Intercambio cultural		X	
Cooperación en otras áreas		X	
Cooperación Económica y Pragmática			X
Industria y Tecnología de la Información			X

Cooperación en Materia Social, Cultural y de Pueblo a Pueblo			X
Desarrollo Sostenible			X
Asuntos Internacionales y Cooperación Subregional e Interregional			X

Fuente: Elaboración con base en Planes de Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Prioritarias CELAC-China (2015; 2019; 2021)

El Plan de Acción Conjunto 2022-2024 se orienta a áreas claves como las políticas de seguridad; Industria, Ciencia y Tecnología, Aviación e Industria Aeroespacial y la Alta Tecnología; Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres. Erradicación de la Pobreza y Salud; Industria y Tecnologías de la Información incorporando la Educación y Capacitación de Recursos Humanos (Ver Tabla 1). Estas áreas muestran, por un lado, el propósito de China de consolidarse como potencia hegemónica; y, por otro, la importancia de avanzar en esos ámbitos en ALC ante las presiones norteamericanas.

Los Planes de Acción China-CELAC evidencian también la evolución de la política exterior de China hacia la región, plasmadas primero en el Libro Blanco de 2008 y actualizadas en 2016. Con un importante listado de temas, el país asiático refleja sus prioridades y sus espacios de influencia, aunque no es posible negar que apertura de igual forma las aspiraciones de un desarrollo compartido con beneficios recíprocos, dado los principios de su política exterior a los que alude el Gobierno Chino. Finalmente, no se debe perder de vista que se atraviesa por una profunda crisis de orden mundial que acompaña la disputa geopolítica entre Estados Unidos y China, acentuada en la esfera tecnológica, pero también con una importante presencia de Rusia en su búsqueda de adquirir el estatus de potencia. De igual manera, el peso geoestratégico de América Latina y el Caribe se ha incrementado, pues los recursos naturales continúan siendo claves en las disputas geopolíticas.

A esta situación se suma, aunque no es tema de este análisis, la Guerra entre Rusia y Ucrania que en el contexto de transición a un nuevo orden ha generado cambios geoestratégicos y las maneras de organizar el poder en el contexto mundial. En tanto, los países de ALC deberán establecer acuerdos con China sin generar relaciones de

dependencia y apostando a la priorización de sus intereses económicos y estratégicos ante una economía asiática con fuerte presencia del Estado a la hora de tomar decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CELAC (2011). III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río.
- Cruz, A. (14 de mayo de 2010). China inicia el cambio en la geopolítica internacional. *Pueblos, Revista de información y debate*.
<http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1874>
- Foro CELAC-China (2021). Plan de Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Claves China-CELAC (2022-2024).
file:///D:/Downloads/2_Ministerial_CH_CELAC_PLAN_DE_ACCION_ESP_v_FINAL_10dic21_WEB_PPTMX.pdf
- Foro CELAC-China (2019). Plan de Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Prioritarias CELAC-CHINA (2019-2021). <https://celac.rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/Plan-de-Accio%CC%81n-II-Foro-CELAC-China.-22-01-2018.pdf>
- Foro CELAC-China (2015). CELAC – China. Plan de Cooperación (2015-2019).
[file:///D:/Downloads/1422442529CELAC_China_Plan_de_Cooperacion_2015-2019%20\(6\).pdf](file:///D:/Downloads/1422442529CELAC_China_Plan_de_Cooperacion_2015-2019%20(6).pdf)
- Merino, G. (2020). China y el nuevo momento geopolítico mundial. *El País*.
<https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/china-y-el-nuevo-momento-geopoltico-mundial/26634>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de China (2016). *Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe*.
mprc.gov.cn/esp/wjdt/wjzc/201611/t20161124_895012.html#:~:text=China%20está%20dispuesta%20a%20ahondar,un%20sistema%20económico%20mundial%20abierto
- Preciado, J. y Uc, P. (2012) América Latina, entre el consenso de Washington y el consenso de Beijing: dilemas y potencialidades de la integración regional autónoma. *Revista Contextualizaciones Latinoamericanas*, 4(7), 1-21.

Análisis de la Asociación Económica Integral Regional Asia Pacífico (RCEP)

Analysis of the Asia Pacific Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)

América de Jesús Camacho Fernández³

ORCID:: 0000-0002-6552-5428

María Fernanda González Hernández⁴

ORCID:0000-0002-2144-8117

Viridiana Valeria Morales Silverio⁵

ORCID: 0000-0003-4034-9226

RESUMEN

Los Tratados de Libre Comercio han tomado en los últimos años un dinamismo importante en la expansión del comercio en Asia-Pacífico. La presente investigación tiene como objetivo analizar las principales características de la Asociación Económica Integral Regional Asia Pacífico, considerado el Tratado de Libre comercio más grande a nivel global. Esta Asociación incorpora a 15 países con diferencias estructurales importantes. En el Tratado está incluida China que continúa su disputa hegemónica con Estados Unidos, así como su expansión como potencia mundial. Con base en la revisión bibliográfica exhaustiva, el estudio se apoya en un enfoque cualitativo que fortalece la interpretación del objeto de estudio. Se concluye reflexionando sobre los efectos tanto positivos como negativos que conlleva la suscripción de un Tratado de Libre Comercio que muchos no consideran las asimetrías entre los países.

PALABRAS CLAVE

Tratados, asociación económica, apertura comercial, libre comercio, asimetrías.

³ Estudiante de cuarto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mail: chuchafdez17@gmail.com.

⁴ Estudiante de cuarto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mail: fernandaghdez01@gmail.com

⁵ Estudiante de cuarto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mail: vavimora.01@gmail.com. El presente estudio se desarrolló en el marco del trabajo de investigación para la asignatura de Microeconomía, contó con la dirección y la asesoría de la Dra. Ximena Roncal Vattuone

ABSTRACT

Free Trade Agreements have taken in recent years an important dynamism in the expansion of trade in Asia-Pacific. This research aims to analyze the main characteristics of the Asia Pacific Regional Comprehensive Economic Association, considered the largest Free Trade Agreement globally. This Association incorporates 15 countries with important structural differences. China is included in the Treaty, which continues its hegemonic dispute with the United States, as well as its expansion as a world power. Based on the exhaustive bibliographic review, the study is supported by a qualitative approach that strengthens the interpretation of the object of study. It concludes by reflecting on the positive and negative effects that the acceptance of a Free Trade Agreement entails, which many do not consider the asymmetries between countries.

KAYWORDS

Economic partnership, trade liberalization, free trade, asymmetries.

Introducción

El actual tratado de libre comercio, denominado Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) representa el acuerdo con mayor dinamismo en la región de Asia, incluyendo a Nueva Zelanda y Australia. Su objetivo es la eliminación de aranceles a productos exportados e importados, así como impulsar la flexibilidad de políticas entre los países miembros.

El RCEP fue suscrito el 15 de noviembre del año 2020 y entró en vigencia en 2021. Incluye 15 países participantes, haciendo que el mayor impacto económico sea de Japón y China, teniendo países altamente industrializados con Per Cápita elevados como Australia y Singapur; así como países con una producción de materia prima como Indonesia y Filipinas.

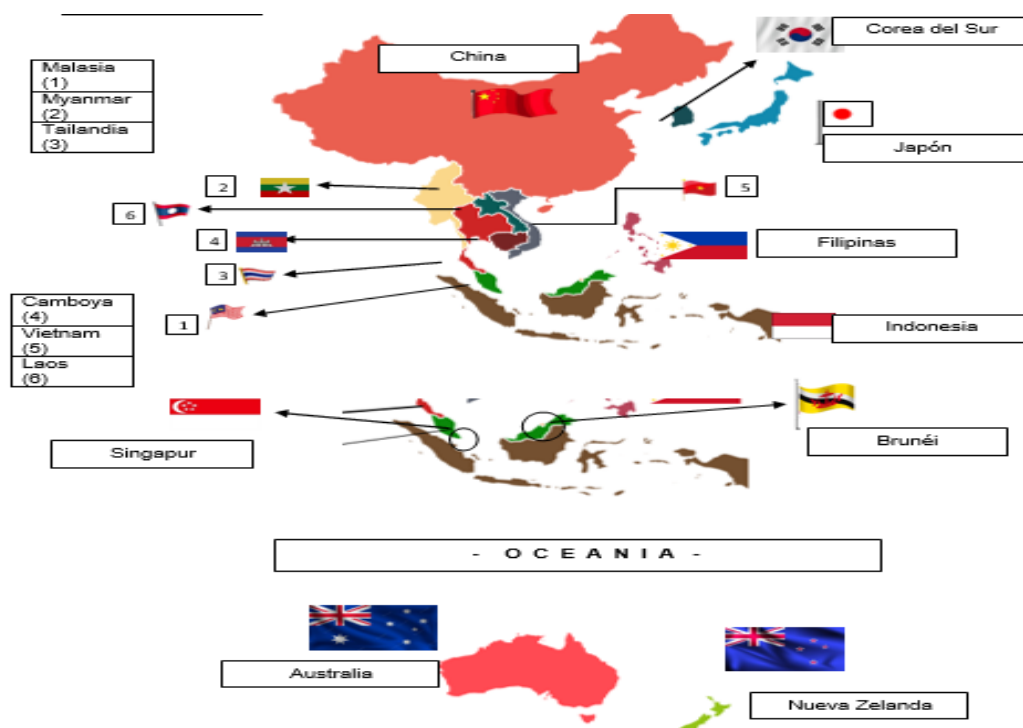
La presente investigación analiza los principales aportes de la RCEP en tres apartados fundamentales: en el primer apartado se destacan las características, naturaleza y objetivo del RCEP con base al texto legal; en el segundo apartado se estudian los Principales Indicadores Económicos de los países miembros del RCEP con sus heterogeneidades con base en el Índice del Desarrollo Humano (IDH); en el tercer

apartado se analiza el contraste del comercio positivo y negativo en el comercio de bienes intrazona de los países RCEP, debido a la magnitud de las concesiones arancelarias, al gran impulso de las exportaciones y dando gran significancia a Japón, China y Corea. Finalmente, se concluye con algunas reflexiones.

1. Naturaleza y objetivos del RCEP

La Asociación Económica Integral Regional (RCEP) entró en vigor en el año 2021, es considerada el mayor Tratado de libre comercio del mundo y el primer tratado multilateral con estas características. Este Tratado involucra 15 países: Myanmar, Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam. Con ellos, Australia y Nueva Zelanda, y las tres potencias económicas del noreste de Asia: China, Japón y Corea del Sur (Ver Mapa 1).

Mapa 1. Países Miembros de la Asociación Económica Integral Regional



Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/rcep-libre-comercio-new2020865763.html?idPais=CN>

Para Morales (2020):

El RCEP es un acuerdo multilateral que desde 2012 negoció materias de última generación, entre las principales economías del Asia Pacífico. Si bien India se quedó en el camino, la firma de documento en 2020 representa una gran oportunidad frente a la ansiada recuperación económica y ante la oportunidad de perfeccionar los vínculos comerciales y de producción en la región. (p.1)

De acuerdo con Ignacio Bartesaghi (2020):

En este momento la firma del RCEP debe considerarse como una victoria de China y una gran victoria geopolítica de Asia-Pacífico, que sigue marcando terreno. Estamos viendo a una China fortalecida tras la pandemia, y a un Asia-Pacífico que responde a eso, que se volcó al liderazgo chino. (párr. 27.)

A esta situación favorable se suma, por un lado, la debilidad de Estados Unidos en el continente asiático tras el abandono del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CTPP por sus siglas en inglés), impulsado por Obama y retirado por Donal Trump. Por otro lado, para China representa la oportunidad de ejercer liderazgo en la disputa de la hegemonía mundial. Para Rosales (2020), “La concreción del RCEP es un signo destacado del desplazamiento del eje de gravitación económica desde el Atlántico al Pacífico y desde Occidente a Asia Pacífico. Este fenómeno ya lleva en marcha al menos una década y el RCEP lo acentúa” (p.1).

En el capítulo 1, de las disposiciones iniciales y definiciones generales del RCEP (2020) se establecen los cuatro objetivos principales de este organismo

- 1 Establecer un sistema moderno, integral, de alta calidad y un marco de asociación económica mutuamente beneficiosa que facilite la expansión del comercio regional y la inversión. Con esto se pretende contribuir al crecimiento económico mundial y desarrollo acorde a las características de los países miembros y sus necesidades económicas (p.1.).

- 2 Liberar y facilitar progresivamente el comercio de bienes entre las Partes mediante, la eliminación progresiva de barreras arancelarias y no arancelarias para las mercancías (p.1).
- 3 Liberar progresivamente el comercio de servicios entre las Partes con una cobertura sectorial sustancial para lograr eliminación de restricciones y medidas discriminatorias con respecto al comercio de servicios entre las Partes. (p.2.)
- 4 Crear una inversión liberal, facilitadora y competitiva en la región, que mejorará la inversión, oportunidades y la promoción, protección, facilitación y liberalización de las inversiones entre las partes. (p.4)

Estos objetivos van dirigidos fundamentalmente a la reactivación de la economía de los países miembros del Tratado, por la gravedad de las consecuencias ocasionadas por la pandemia de la Covid-19. Con el RCEP se pretende la eliminación del 90% de los Aranceles, facilitando un comercio con énfasis en la diversificación de las empresas y el negocio electrónico.

El texto legal del Acuerdo se compone de 20 capítulos, en el que las Partes, de acuerdo con el artículo XXIV del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) de 1994 y el artículo V del AGCS (Acuerdo General sobre Comercio de Servicios), deciden establecer una Zona de Libre Comercio (Ver Tabla 1.)

Tabla 1. Texto Legal del Acuerdo RCEP

<p>Capítulo 1</p> <p>Disposiciones iniciales y definiciones generales</p>	<p>Se decide por acuerdo común de los Estados Parte la creación de una Zona de Libre Comercio.</p>
<p>Capítulo 2</p> <p>El Comercio de Bienes</p>	<p>Se deciden las disposiciones generales y el acceso a mercados de mercancías.</p> <p>Se definen las características de las medidas arancelarias.</p>

Capítulo 3 Reglas de Origen	Se definen los procesos que los bienes y los materiales deben cumplir satisfaciendo los requisitos con las Mercancías Originarias.
Capítulo 4 Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio	Se habla de los procedimientos aduaneros que se tendrán que llevar a cabo dependiendo de las costumbres del territorio
Capítulo 5 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Se decide el fortalecimiento y mejora de las relaciones de las partes para salvaguardar la vida humana, vegetal y animal para minimizar las negativas del comercio
Capítulo 6 Normas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad	Facilitar el comercio entre las partes implicadas para promover el entendimiento de las normas, leyes, técnicas de conformidad.
Capítulo 7 Medidas comerciales correctivas	Se define las medidas como el derecho de aduana, información confidencial.
Capítulo 8 Comercio de Servicios	Comercio de servicios donde los servicios, telecomunicaciones, financieros o profesionales ofrecidos cuando la aeronave está en línea
Capítulo 9 Movimiento Temporal de Personas Naturales	Se habla del permiso temporal de una persona física que tenga autorización para entrar al país como, visa, pasaporte o algún otro documento que lo valide
Capítulo 10 Inversión	Los servicios no deben sobrar de una base comercial y en competencias con los proveedores.

Capítulo 11 Propiedad Intelectual	Establece que podrán modificar leyes y reglamentos solo para medidas necesarias y promover el interés público.
Capítulo 12 Comercio Electrónico	Se plantea la cooperación para un desarrollo mayor y de confianza en el comercio electrónico.
Capítulo 13 Competencia	Se establece que Cada país reconoce los derechos para desarrollar, establecer, administrar y cumplir las reglas.
Capítulo 14 Pequeñas y Medianas empresas	Se define lineamientos para promover el intercambio de información y cooperación con empresas pequeñas y medianas.
Capítulo 15 Cooperación económica y técnica	El objetivo del tratado es reducir brechas de desarrollo y maximizar los beneficios con este acuerdo.
Capítulo 16 contratación publica	Establece la importancia de la contratación pública para la integración de la economía y crecimiento del empleo.
Capítulo 17 Disposiciones generales y excepciones	Resolución administrativa por una solicitud de interpretación para todas las personas y situaciones excepto procedimientos cuasi judicial y/o sentencia.
Capítulo 18 Disposiciones institucionales	Establece normativas institucionales de funcionamiento para llevar a cabo anualmente reuniones de los ministros para cualquier asunto de este acuerdo.

<p>Capítulo 19</p> <p>Solución de controversias</p>	<p>Proporciona información clara y eficiente para los procedimientos transparentes para la solución de controversias en el acuerdo.</p>
<p>Capítulo 20</p> <p>Disposiciones finales</p>	<p>Reconoce la intención de los países participantes de acuerdo y las obligaciones del acuerdo internacional.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Tratado Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional <https://rcepsec.org/legal-text/>

De acuerdo con Ballesteros (2019):

Este tratado permitirá la actualización de las reglas de origen incrementando el valor agregado de los productos manufacturados en los países miembros, estipula mecanismos para la resolución de disputas entre los países e incluye protecciones en materia de propiedad intelectual y capítulos sobre inversiones, comercio de bienes y servicios y nuevas reglas para el desarrollo del comercio electrónico, lo que se espera contribuya al crecimiento del comercio digital, así como de los sectores financieros, telecomunicaciones, transporte y turismo. (párr.4)

Con el RCPE, China define los lineamientos que los países deberán seguir en el nuevo orden mundial que parece ser liderado por esta nación. “China no sólo se posiciona como una defensora del multilateralismo y el libre comercio, sino que además le permite desempeñar un rol central en la definición de las reglas que regulan el comercio regional” Eugenia Ciliberto.(p.16.)

El RCEP se constituye en un Tratado original por su heterogeneidad debido a que incorpora por un lado a varias de las “mayores economías del mundo (China y Japón)” , considera a “países con muy alto PIB per cápita (Australia, Brunéi, Nueva Zelanda y Singapur)” así como “a países altamente industrializadas (China, Corea del Sur, Japón y Singapur)” Ballesteros.(párr.4).

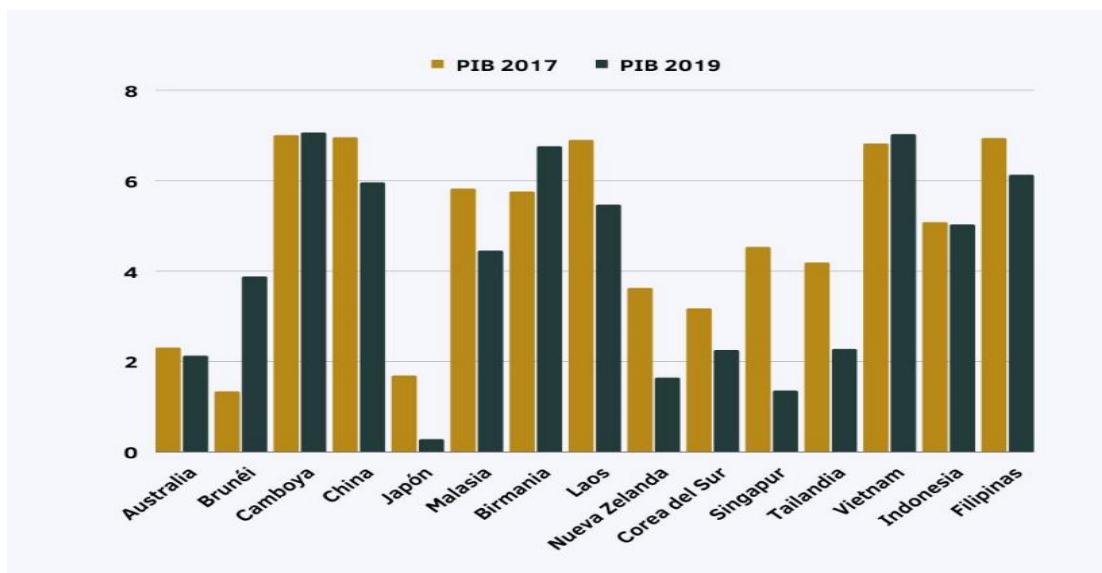
Esta heterogeneidad se manifiesta también en la inclusión de “países de renta media con abundantes recursos naturales (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, y Vietnam) y países de renta baja (Birmania, Camboya y Laos)” (en línea), lo que de acuerdo con Ballesteros (párr.3.) da pie “a un amplio margen para las sinergias y oportunidades de complementariedad comercial”, como se muestra en el siguiente apartado.

2. Principales Indicadores Económicos de los países miembros del RCEP

Producto Interno Bruto (PIB)

Para entender las heterogeneidades de los países miembros es importante analizar el PIB, el cual considera el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido (generalmente un año). En la Gráfica 1 se observa el comportamiento del PIB de los países que conforman el RCEP en dos años de análisis: 2017 y 2019.

Gráfica 1. PIB de los Países RCEP 2017 y 2019 (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2017-2019)

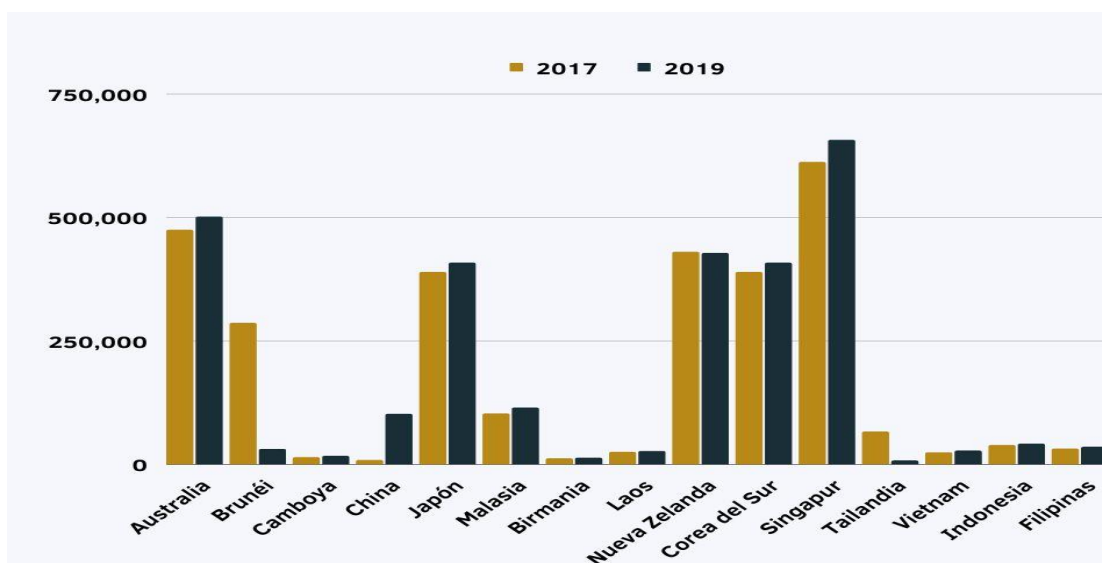
En 2017 y 2019, Camboya, Vietnam y Birmania son los países con mayor crecimiento, el cual puede ser explicado debido al incremento en las exportaciones de las empresas de telecomunicaciones y textiles. Vietnam creció por el sector de construcción

y de servicios; en el caso de Birmania, la materia prima como arroz y algodón le permitió un repunte positivo.

Sorprendentemente Japón fue el país con menor crecimiento. Nieves (2016) señala que “el crecimiento de la producción en Japón ha sido muy escaso” (párr.2.), que se refleja 0.5%, característica que también se refleja en 2017 y 2019, y se acentúa en 2020 con la Covid-19.

En lo que respecta al PIB per cápita, éste es indicador económico que mide la relación del valor total de todos los bienes, servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y cuyo objetivo es obtener un dato que muestre el nivel de riqueza de un territorio en el lapso de un año (INEGI, 2009).

Gráfica 2. PIB Per Cápita países del RCEP 2017-2019 (en millones de dólares)



Elaboración propia con datos basados en Banco Mundial (2017-2019)

Tailandia y Birmania son los países con menor distribución del ingreso de PIB Per Cápita en comparación con Singapur, país cuyo ingreso per cápita en 2017 fue de 54.49 dólares, y que en 2019 se elevó a 59.06 dólares. Australia tuvo un ingreso per cápita en 2017 de 49,71 dólares, cifra que en 2019 disminuyó a 48.67 dólares; mientras que Nueva Zelanda obtuvo en 2017 37.68 dólares y en 2019 solo aumentó a 37.98. Llama la atención que China registra un incremento de PIB Per cápita de 7.81 en 2017 y aumentó a 9.12 en

2019; sin embargo, a pesar de que disputa la hegemonía mundial con Estados Unidos, se encuentra por niveles debajo de países como Japón.

Índice de Desarrollo Humano

Otro indicador que muestra el nivel de desarrollo de los países es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide aspectos de dimensiones básicas en tres variables: salud, educación y nivel de vida.

Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano⁶ de los Países RCEP 2017 y 2019

País	2017	2019
Australia	941	944
Brunéi	838	838
Camboya	582	594
China	750	761
Japón	915	919
Malasia	805	810
Birmania	572	583
Laos	608	613
Nueva Zelanda	926	931
Corea del Sur	912	916
Singapur	933	938
Tailandia	765	777
Vietnam	696	704
Indonesia	707	718
Filipinas	708	718

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Macro (2017-2019)

En la Tabla 2 se muestra PIB per cápita por país. Se puede ver que Singapur es el país con un elevado índice de Desarrollo Humano de la región RCEP, que se refleja en la esperanza de vida de 83 años y una tasa de mortalidad del 5%; así como 97.34% de su población está alfabetizada. En 2017, su renta per cápita fue de 54.49 dólares y en 2019 se incrementa a 59.06 dólares. En segundo lugar, se encuentra Australia, que entre 2017 y 2019 mejora su IDH pasando de 941 a 944 respectivamente. Este país tiene una esperanza de vida de 82.5 años y una tasa de mortalidad de 6.5%. La renta per cápita en 2017 fue de 49,71 dólares y en 2019 aumentó a 48.67dólares.

En el otro extremo se encuentra Camboya y Laos con el IDH más bajo, siendo en 2017 de 582, con una esperanza de vida de 69.29 años, una tasa de mortalidad de 6.02% y la renta per cápita de 1.29 dólares; presentando un ligero aumento de 594 en 2019, con aumento de esperanza de vida a 69.82 años, mientras que su tasa de mortalidad disminuyó a 5.99%, con una renta per cápita fue de 1.56 dólares y una tasa de alfabetización de 80.50%. En promedio, el IDH de la región en 2017 fue de 777 y para el año 2019 este índice aumentó a 784.

3. El comercio de bienes intrazona de los países RCEP

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) (2021), los flujos comerciales entre los países RCEP son heterogéneos. China, Japón y Corea son los principales exportadores y representan aproximadamente el 60% del comercio que se desarrolla en la zona. En los años 2017 y 2019, el país con mayor dinamismo fue China cuyas exportaciones alcanzaron 1,135,654 millones de dólares (Ver Gráfica 3). Las ventas más destacadas son los textiles de China y los productos químicos y metales, cuyos principales socios son Vietnam y Corea del Sur.

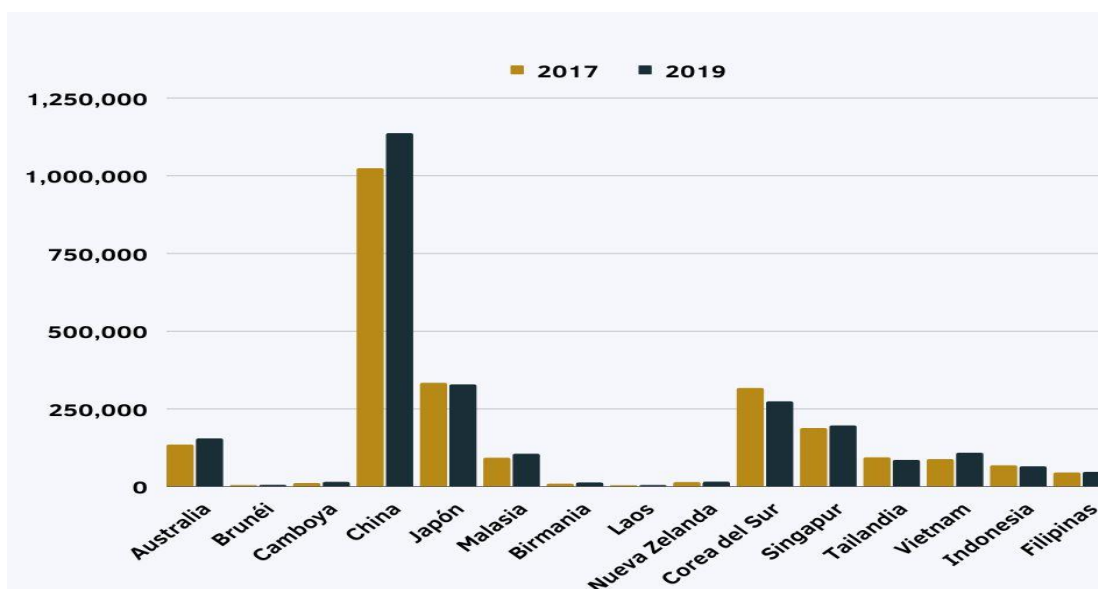
Japón también representa un factor económico importante en la región, ya que sus exportaciones entre 2017 y 2019 aumentaron 13.77%, pasando de 626.80 millones de dólares en 2017 a 639.06 millones en 2019 (Ver Gráfica 3). Las exportaciones japonesas que destacan son los vehículos de turismo y circuitos integrados monolíticos, y sus principales socios son Estados Unidos y China.

Corea del Sur también destaca por el importante flujo de exportaciones, entre 2017 y 2019, sus ventas se incrementaron en 13.46%, pasando de 534.20 millones de dólares en 2017 a 542,172 millones en 2019 (Ver Gráfica 3). Los bienes más exportados

por este país son los circuitos electrónicos integrados y automóviles, mientras que sus socios más importantes son China y Japón.

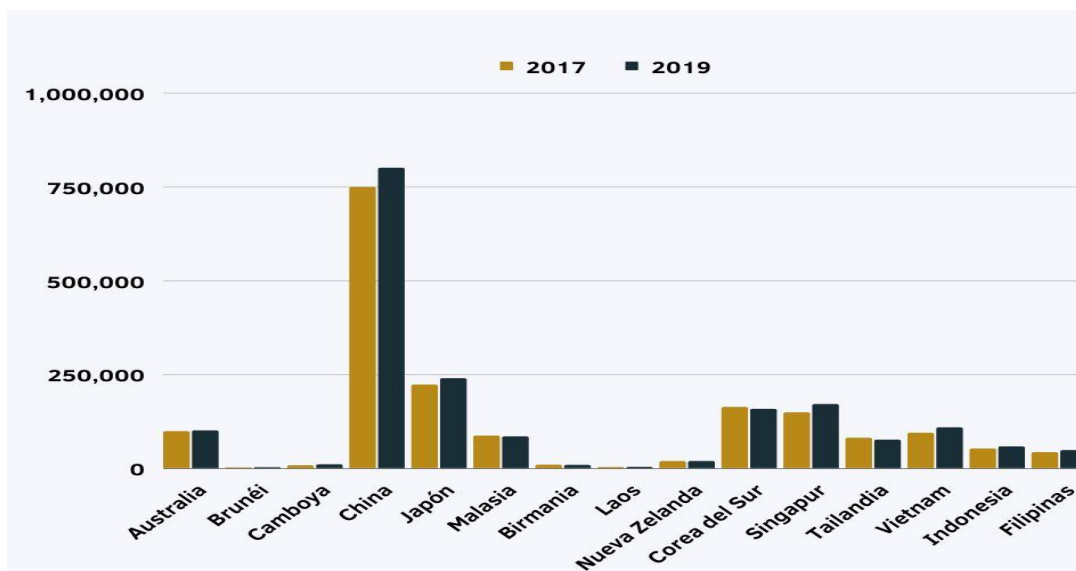
En tanto que las exportaciones de Camboya, Brunei Darussalam y la República Democrática Popular Lao solo representan el 1% del comercio intrazona (Ver Gráficas 3 y 4). Por ejemplo, las ventas de Laos en 2017 alcanzaron 4,910 millones de dólares y en 2019 se incrementaron a 5,809 millones de dólares. Destacan como productos exportados, la energía eléctrica y el cobre, y tiene como principales socios a Tailandia, China y Vietnam. Sin embargo, es importante señalar que el comercio intrazona de estos tres países representa el 70% de su comercio total; mientras que el comercio intra RCEP es menos significativo para China, Japón y la República de Corea (UNTACD, 2021).

Gráfica 3. Exportaciones intrazona de los países miembros del RCEP 2017 y 2019 en millones de dólares



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS (2017- 2019)

Gráfica 4. Importaciones intrazona de los países miembros del RCEP 2017 y 2019 en millones de dólares



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS (2017- 2019)

Según el Informe de la UNTACD *The Regional Comprehensive Economic Partnership and its trade effects* (2021), Japón es el país que tendrá más efectos positivos en sus exportaciones, debido a las concesiones arancelarias, pues éstas se incrementaron en más del 5% en 2019 en relación con el año anterior. A Japón se suman Australia, China, la República de Corea y Nueva Zelanda como beneficiarios de las concesiones arancelarias. En contraste:

Las concesiones arancelarias RCEP resultan en menores exportaciones para Camboya, Indonesia, Filipinas y Viet Nam. La razón de esto es el comercio negativo debido a los efectos de desviación, dado que se espera que algunas exportaciones de estas economías se desvíen en beneficio de otros miembros de la RCEP por diferencias en la magnitud de las concesiones arancelarias. Por ejemplo, algunas de las importaciones de China desde Vietnam serán reemplazadas por importaciones de Japón debido a la mayor liberalización arancelaria entre China y Japón. (UNTACD, 2021, p.12)

La mayoría de las economías RCEP han expandido su apertura comercial y generalmente no acceden al trato de la Nación Más Favorecida (NMF) que plantea la

OMC; además, la mayoría de los países participan de forma simultánea en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), incluso mucho antes de formar parte de la Asociación (UNTACD, 2021). A pesar de ello, persisten diferencias significativas entre los Estados miembros de la RCEP.

Australia, Brunéi Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur ya han liberalizado todo, o casi todo, el comercio procedente de otros integrantes de la RCEP. En contraste, los aranceles sobre las importaciones de los miembros de la RCEP son relativamente más altos para la República de Corea, Camboya y China. También son sustanciales para Japón y Tailandia. (UNTACD, 2021, p. 15)

Si bien la UNTACD sostiene que RCEP está predestinado a constituirse en un importante centro de gravedad del comercio global dada su magnitud como bloque comercial; otros analistas advierten que los beneficios serán diferenciados: mucho mayor para los países desarrollados en tanto que en los países de menor desarrollo los beneficios pueden ser minúsculos.

Reflexiones Finales

El final de 2019 y principio del 2020 fue un tiempo de incertidumbre para las personas de todo el mundo al dar un giro inesperado su vida, no solo por todas las implicaciones del derrumbe de la economía mundial a causa de la COVID-19; sino porque la humanidad se enfrentó a una crisis sanitaria sin precedentes. En 2022, la economía mundial no logra repuntar como muchos organismos internacionales pronosticaron. El panorama de guerra y la disputa hegemónica entre Estados Unidos y China prevalecen con más fuerza, además se perfila un Nuevo Orden Mundial donde China se configura como la nueva potencia económica.

Los Tratados de Libre Comercio han estado siempre en la mira de las críticas de los expertos, quienes aseguran que los tratados no consideran las condiciones de vida de la población ni las diferencias estructurales, y que incluso pueden resultar contraproducentes para los países de menor desarrollo. Roncal (2013) señala que los TLC son indiferentes a las estrategias sociales, ya que pueden en algún momento convertirse en barreras comerciales y, en un contexto de pandemia, la entrada en vigor del RCEP sin

considerar asimetrías puede profundizar la pobreza, lo cual exige hacer un seguimiento permanente a este tratado, reflexionando sobre sus alcances y limitaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¿Cuáles son los productos que más exporta China? (2017). iContainers.

<https://www.icontainers.com/es/2017/12/05/que-exporta-china/#:%7E:text=%C2%BFQu%C3%A9%20productos%20exporta%20China%3F,tex%20metales%20y%20productos%20qu%C3%ADmicos>

Agencia Efe. (13 de diciembre de 2018). *El FMI prevé una desaceleración en Birmania con riesgos como la crisis rohinyá*. www.efe.com.

<https://www.efe.com/efe/america/economia/el-fmi-preve-una-desaceleracion-en-birmania-con-riesgos-como-la-crisis-rohinya/20000011-3841291>

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). (s. f.).:

<https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/regiones/asia-pacifico/asean>

Comisión europea. (s. f.). Access2Markets El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/el-acuerdo-general-sobre-el-comercio-de-servicios-agcs>

Datos Macro (2017) Índice de Desarrollo Humano – IDH

<https://datosmacro.expansion.com/idh?anio=2017>

Datos Macro (2019) Índice de Desarrollo Humano – IDH

<https://datosmacro.expansion.com/idh?anio=2019>

Espitia Ballestas, Y. P. (2014). *La tendencia de los acuerdos comerciales con China*.

LegisComex. Sistema de Inteligencia Comercial.

<https://www.legiscomex.com/Documentos/tendencia-acuerdos-comerciales-china-yeseida-espitia-ballestas-ccc-rci291>

Florencia Pagnucco y Ma. Eugenia Ciliberto (2021) RCEP: Evolución a un año de su firma

<http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/bitstream/handle/2133/23248/Informe%203-2021%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y#page=18>

- Fukunaga, Y., & Isono, I. (2013). Taking ASEAN+1 FTAs towards the RCEP: A Mapping Study. ERIA. <https://www.eria.org/ERIA-DP-2013-02.pdf>
- Fundación Embajada Abierta (10 de enero de 2022). RCEP: arranca el mayor tratado de libre comercio. <https://www.embajadaabierta.org/post/rcep-arranca-el-mayor-tratado-de-libre-comercio>
- Fundación INAI. (2020). RCEP. Algunas consideraciones iniciales. <http://inai.org.ar/archivos/otros/RCEP%2018nov20.pdf>
- Giudice Baca, V., & Ríos Zuta, H. (2021). *RCEP Asociación Económica Regional de Asia. Ascenso de una Nueva Potencia Mundial*. *Dialnet*, 4(2), 4-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8063337>
- Grupo Banco Mundial (2017) PIB (US\$ a precios actuales). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2021&start=2017>
- Grupo Banco Mundial (2019) (US\$ a precios actuales). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2021&start=2019>
- INEGI. (2009). Producto Interno Bruto per cápita. Panorama Educativo de México. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS07-2009.pdf>
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) (2016). Índice de Desarrollo Humano <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Lương Mai Phương source. (18 de octubre de 2017). Economía de Camboya crecerá siete por ciento en 2017 | Internacional | Vietnam+ (VietnamPlus). <https://es.vietnamplus.vn/economia-de-camboya-crecera-siete-por-ciento-en-2017/79124.vnp>
- Morales Pablo. (18 de Diciembre 2020). La Asociación Económica Integral Regional(RCEP). https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/30298/1/La_Asocia_cio_n_Econo_mica_Integral_Regional_RCEP_.pdf
- Nadal, A. (19 de junio 2019). Teoría monetaria: la moderna controversia. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/06/19/opinion/021a1eco#:~:text=Estos%20ejemplos%20parecen%20confirmar%20uno,pa%C3%ADs%20nunca%20caer%C3%A1%20en%20insolvencia>

- Nieves, V. (2016). Las dos caras de Japón: el PIB no crece pero el nivel de vida sí que lo hace. *elEconomista.es*.
<https://www.economista.es/economia/noticias/7964376/11/16/La-otra-carade-la-japonizacion-una-tasa-de-paro-del-3-y-un-elevado-nivel-de-vida.html>
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (s. f.) Argumentos a favor de un comercio abierto. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact3_s.htm
- Petri, P. A., & Plummer, M. (2020). RCEP: Un nuevo acuerdo comercial que dará forma a la economía y la política mundial. *Brandeis*.
<https://scholarworks.brandeis.edu/esploro/outputs/9924085789501921?skipUsageReporting=true>
- Ricardo Ballesteros. (Diciembre 2019) RCEP: en vísperas de la creación del mayor tratado de libre comercio del mundo. <https://revistafal.com/rcep-en-visperas-de-la-creacion-del-mayor-tratado-de-libre-comercio-del-mundo/>
- Roncal, X. (2013). La ALBA-TCP como estrategia de Integración Alternativa para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. IICAB.
- Rosales Osvaldo. (2 de diciembre de 2020) El RCEP: desafíos globales en comercio y geopolítica para Europa y América latina. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/12/AC-56-2020.pdf>
- Ruiz-Canela, G. (1 de enero de 2022). Luces y sombra de la RCEP, el mayor tratado de libre comercio del mundo. SWI swissinfo.ch. https://www.swissinfo.ch/spa/asia-pac%C3%ADfico-rcep-claves_luces-y-sombra-de-la-rcep--el-mayor-tratado-de-libre-comercio-del-mundo/47231070
- Ruiz-Caro, A. (2005). *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos*. Naciones Unidas.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6288/S055371_es.pdf
- Sarma, N. (2020). Free Trade after RCEP: What Next for India? ORF ISSUE BRIEF.
https://www.orfonline.org/wp-content/uploads/2020/04/ORF_IssueBrief_353_RCEP.pdf
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Vol. IV (5.a ed.). Alianza Editorial.

Telesur (27 de diciembre de 2017). Economía de Vietnam supera pronósticos y crece un 6,81 % en 2017. <https://www.telesurtv.net/news/Economia-de-Vietnam-supera-pronosticos-y-crece-un-681--en-2017-20171227-0076.html>

Telesur (7 de junio de 2022) Decretan en EE.UU. emergencia energética por fallas del sistema. <https://www.telesurtv.net/news/eeuu-decretan-emergencia-energetica-fallas-sistema-20220607-0039.html> telesur.

UNTACD (15 de Diciembre 2021) A New Center Of Gravity Regional Comprehensive Economic Partnership and its trade effects https://unctad.org/system/files/official-document/ditcinf2021d5_en_0.pdf

Wilson, J. D. (2014). *Mega-Regional Trade Deals in the Asia-Pacific: Choosing Between the TPP and RCEP?* Taylor & Francis.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00472336.2014.956138?cookieSet=1>

WITS (2017-2019) <https://wits.worldbank.org/default.aspx?lang=es>

Un breve recuento de las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos a Venezuela

A brief account of the economic sanctions imposed by the United States on Venezuela

Alejandro Sampedro Rojas⁷

<https://orcid.org/0000-0003-0581-724X>

RESUMEN

A partir de 1999, con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, las relaciones políticas se han involucrado en una creciente imposición de sanciones que han afectado el entorno local venezolano. Estas responden a los intereses de Estados Unidos, los cuales tienen la intención de determinar los procesos políticos y diplomáticos que deben seguir los países en función de sus intereses geopolíticos, lo que ha llevado a la confrontación entre ambas naciones. El objetivo de este artículo es dar cuenta de las sanciones económicas que unilateralmente viene imponiendo el país del norte como parte de su política de potencia en declive. Asimismo, se busca mostrar la forma en la que dichas medidas de sanción se han desarrollado en diferentes momentos desde el año 2014 hasta el 2022. Se utiliza un estudio cualitativo de revisión bibliográfica que posibilita un análisis sistemático y crítico en relación al tema. En las conclusiones se reflexiona en torno al punto de inflexión que representa para Venezuela el conflicto entre Rusia y Ucrania al colocarla nuevamente en el ajedrez geopolítico. Se hace un análisis con respecto al acercamiento del Departamento del Tesoro de Estados Unidos con Venezuela para negociar un relativo levantamiento o flexibilización de las sanciones, dada la prohibición de comprar recursos energéticos como gas y petróleo a Rusia.

PALABRAS CLAVE

Venezuela, Estados Unidos, Sanciones Económicas, geopolítica

⁷ Estudiante del tercer semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El estudio se desarrolló en el marco del trabajo de investigación de la asignatura de Microeconomía con la asesoría de la Dra. Ximena Roncal Vattuone. Correo electrónico asr28019@gmail.com.

ABSTRACT

Since 1999, with the arrival of Hugo Chávez to the presidency of Venezuela, political relations have been involved in an increasing imposition of sanctions that have affected the Venezuelan local environment. These sanctions respond to the interests of the United States, which have the intention of determining the political and diplomatic processes to be followed by countries according to their geopolitical interests, which has led to confrontation between both nations. The purpose of this article is to give an account of the economic sanctions unilaterally imposed by the United States as part of its policy as a declining power. It also seeks to show the way in which these sanction measures have been developed at different times from 2014 to 2022. A qualitative study of bibliographic review is used to enable a systematic and critical analysis in relation to the topic. The conclusions reflect on the turning point that the conflict between Russia and Ukraine represents for Venezuela by placing it once again in the geopolitical chess. An analysis is made regarding the approach of the US Treasury Department with Venezuela to negotiate a relative lifting or relaxation of the sanctions given the prohibition to buy energy resources such as gas and oil from Russia.

KEYWORDS

Venezuela - United States - Economic Sanctions

Introducción

En 1999, Venezuela proyectaba una nueva etapa de gobierno con un nuevo y distinto dirigente nacional en la presidencia de este país. Hugo Chávez ganó las elecciones presidenciales después de casi cuatro décadas en el cual el modelo de la política en América Latina había estado dominado por corrientes de pensamiento neoliberal. Las intenciones del nuevo presidente encaminaban a Venezuela a un periodo de transición política de fortalecimiento del Estado, a través de instituciones públicas. Para ello,

formarían un marco político y social interno alternativo con una visión próspera de reducción de la brecha de desigualdad económica entre la población.

El papel del Estado venezolano tomó fuerza a raíz del aprovechamiento de la capacidad de producción petrolera del país. Se logró durante el mandato de Chávez una alta cotización de los precios de este recurso, lo que permitió al nuevo gobierno desarrollar programas con contenido social que encontraban una alta aceptación por parte de la ciudadanía.

En ese sentido, Fundamentados por un “proyecto bolivariano”, Venezuela se vería confrontada por la configuración geopolítica de Estados Unidos a través de medidas que tomaría en su contra, entre ellas la imposición de sanciones a diferentes áreas de la política y la economía local. Las sanciones que Venezuela enfrenta desde el año 2014 han generado una disminución no solo de la capacidad del Estado, sino incluso del sector privado para avanzar en un proyecto de nación como lo establecía el primer Plan de la Patria o Plan de Desarrollo Económico y Social.

Las distintas administraciones estadounidenses (republicanas y demócratas) han tenido bajo su decisión la forma en la que se han implementado estas medidas de sanción intensificadas hacia Venezuela. Incluso, en el año 2022, después de más de dos años de crisis pandémica, estas sanciones no han visto una significativa disminución y poco se ha avanzado en generar acuerdos que les pongan fin.

Para el actual escenario internacional, el acercamiento estadounidense y venezolano pudiera vivir una nueva etapa debido al surgimiento de nuevos espacios de confrontación para el país norteamericano. Venezuela puede tomar un papel que le permita reducir su posición constantemente perjudicada por las sanciones impuestas.

Con estos antecedentes, dividimos la investigación en tres apartados: en el primero, “Venezuela y la llegada de Hugo Chávez”, se describe el periodo inicial de Hugo Chávez y la capacidad productiva venezolana con relación al precio del petróleo. En el segundo, “¡Sanciones! Estados Unidos contra Venezuela”, se desarrolla una descripción cronológica de las distintas sanciones impuestas por Estados Unidos, en el que se apuntan las características que incluyen dichas medidas. Finalmente, el tercer apartado

corresponde a las conclusiones en el cual se exponen las características actuales de la relación Estados Unidos-Venezuela con relación a una nueva etapa de acercamiento, involucrando nuevos escenarios y actores nacionales, así como las ideas generales que apuntan hacia la reflexión sobre el tema.

Venezuela y la llegada de Hugo Chávez

Con un proyecto denominado “Para transformar a Venezuela”, Hugo Chávez Frías planteaba horizontes de transición del sistema político que debía seguir Venezuela para combatir al “neoliberalismo salvaje” (Roncal, 2015). El 2 de febrero de 1999 ganó la primera elección como presidente para el periodo 1999-2000. A partir de ese momento, los principios de nación presentados por el nuevo mandatario recibieron fuertes críticas de la oposición política venezolana que se manifestó en contra del proyecto bolivariano.

“Chávez, en misión insólita, convulsiona los tiempos”, decía Judith Valencia (2018, p. 11); sostenía una visión clara y estratégica del camino que debía transitar su país para consolidar nuevas formas de hacer política. Con un sentido social y revolucionario, Chávez no se convertía sólo en un representante de la presidencia venezolana. Asumió la representación de los deseos de cambio y transformación de quienes podrían encontrar en su proyecto de nación una alternativa no antes considerada. Una opción frente al sistema de explotación y desigualdad promovido por políticas neoliberales, las cuales fueron implementadas en la mayoría de los países Latinoamericanos (Valencia, 2018).

En lo interno, Chávez ejecutó políticas encaminadas a incrementar el gasto social como principio del empoderamiento y del carácter social del proceso bolivariano y de reconducción de la renta petrolera para las áreas de: educación, salud, empleo, etc. (Roncal, 2015). Al respecto Judith Valencia (2018) expresa:

¡Son muchos y maravillosos/inverosímiles, los hilos y colores con los que Chávez, en voces y trazos dibujó «la revolución bolivariana por construir el socialismo del siglo XXI». Abre la palabra «Socialismo» a todo sueño social de emancipación ocurrido en dos milenios y desde antes. Inventa fórmulas para transferirle “poder al pueblo”. (p. 19)

En lo externo, Chávez enfatizó una política con visión en el respeto a las distintas formas de democracia, la solidaridad y la cooperación internacional; y priorizó la integración de los países de América Latina y el Caribe (ALC) en el marco de la cooperación sur-sur y la articulación entre países de menor desarrollo (Roncal, 2015), teniendo en mente posicionar a Venezuela en la economía internacional. Chávez marcó un fuerte distanciamiento con la hegemonía norteamericana que hasta ese momento no había encontrado algún tipo de resistencia clara dentro de la región.

Desde la primera victoria chavista en 1999, Estados Unidos mostró una simpatía en duda hacia el gobierno venezolano. Las tensiones incrementan en el año 2002 cuando se sostiene que Washington estuvo detrás del golpe de Estado que se orquestó en Venezuela. Un golpe de Estado que fracasa en su objetivo, pero que expone un entorno político donde el gobierno venezolano empieza a centrarse en los temas de la política exterior estadounidense que pretendía obtener beneficios para el aprovechamiento de Venezuela con respecto a su capacidad de producción de petróleo. El perfil nacionalista del gobierno venezolano se convertía en el obstáculo norteamericano para lograr estos objetivos.

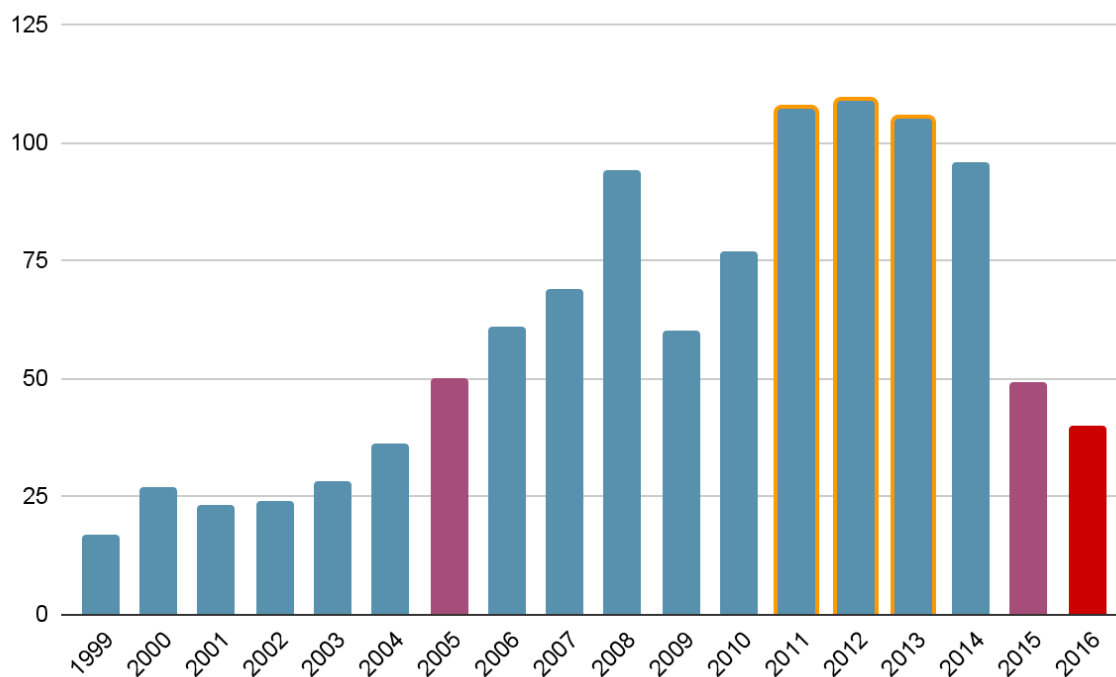
La segunda etapa del mandato de Chávez fue acompañada de un crecimiento anual en los precios del petróleo que no verían una caída hasta el año 2009, es decir, siete años después. Para 2002, el precio promedio del barril de petróleo alcanzó los \$24,36 USD; los próximos cinco años, correspondientes a este segundo mandato, vivirían un crecimiento anual en los precios, llegando a los \$69,04 USD en el 2007. El precio promedio anual por barril de petróleo viviría su primera caída en el año 2009 cuando pasó de los \$94,01 USD en 2008 a los \$60,68 USD para el siguiente año (Fernández, 2022).

Esta disminución impactó de forma considerable a una economía nacional que basaba su principal fuente de ingresos en este sector energético.

En el tercer periodo de Chávez como presidente, el mayor precio anual promedio del petróleo se encontraría en el año 2012, con \$109,45 USD, el más alto desde 1999 y el más alto que viviría la época chavista, donde se alcanzaron precios superiores a los \$1000.00 USD (Bravo y Bravo, 2013).

El escenario del mercado internacional vería en los próximos años un descenso en la cotización petrolera. Para el año 2015, su costo era inferior a los \$50,00 USD (Fernández, 2022). En este momento, la economía nacional venezolana sufrió una disminución en su alcance al ver una reducción en el ingreso del Estado. Se encontraba ahora con cierta dificultad para mantener su capacidad de inversión y gasto en sectores sociales del cual dependía en importante medida (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Precio promedio anual por barril de petróleo 1999-2016 (Dólares USD).



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fernández (2022).

En el año 2007, tras ocho años de su primera victoria electoral, Chávez es elegido para un tercer período presidencial. La aprobación social y política se encontraba fuertemente respaldada por los años de alta cotización de los sectores petroleros en el mercado mundial y por la redistribución de estos ingresos en sectores sociales para fomentar el empleo, la educación, la salud, etc. Este modelo político-económico redistributivo del ingreso del Estado comenzaba a causar una mayor dificultad, principalmente para Estados Unidos y la forma en la que percibía sus relaciones con América Latina y el Caribe (ALC) (Vera, 2018).

En 2011, el Departamento de Estado norteamericano impone sanciones a la empresa Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA), las cuales serían parte de las primeras medidas tomadas contra la estabilidad económica de la nación. A la vez, se acusa a cuatro funcionarios venezolanos de proveer de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupo catalogado como terrorista por Washington (Ayuso y Grattus, 2020). Estas sanciones marcarían el horizonte de la política norteamericana que se tradujo en los años siguientes en una profundización de sanciones e intervenciones políticas.

Tras la muerte de Hugo Chávez en 2013 (que significaba el inicio de un cuarto periodo de gobierno), Venezuela vive un cambio abrupto y forzoso en su presidencia nacional, acompañado de la caída de la industria petrolera, la cual generaría un marcado deterioro en el entorno local de este país. A estos sucesos se suma el contexto que involucraría en los años siguientes el conflicto político con los Estados Unidos y la aplicación de sanciones unilaterales y multilaterales.

¡Sanciones! Estados Unidos contra Venezuela

Ante la forma abrupta en la que Venezuela tuvo que transitar de un líder político a otro, las miradas de la comunidad internacional se dirigieron al proceso por el cual esto se debía llevar a cabo. La importancia en este proceso recae también en la misma importancia que tenía Venezuela con respecto a su capacidad de producción petrolera. Quien fuera elegido para gobernar, sería clave para fijar nuevos intereses nacionales o continuar y consolidar la llamada “revolución bolivariana”.

Antes de su muerte, Nicolás Maduro Moro es designado por Chávez como nuevo representante del proceso bolivariano. Maduro debía continuar con el legado de Chávez, lo que implicó a su vez, el recrudecimiento de las relaciones con Estados Unidos y el bombardeo de una política coercitiva del país del norte hacia personas, empresas y el organismo petrolero nacional.

En febrero de 2015, EE.UU. amplió la lista de funcionarios venezolanos sancionados (...), el presidente Obama firmó una orden ejecutiva declarando que Venezuela constituía una amenaza “inusual y extraordinaria” a la seguridad

nacional, abriendo la puerta a sanciones de mayor intensidad. (Ayuso y Grattus, 2020, p. 40)

Montenegro (2021) sostiene que EE.UU, a través de las sanciones económicas unilaterales, ha pretendido que “el gobierno venezolano cambie su política interna y externa, para que se corresponda con el ideario y las expectativas americanas” (p. 123). La primera medida sancionatoria contra el nuevo gobierno venezolano fue la llamada Ley 113-278. Con ella se otorga facultades al presidente de EE.UU. para imponer sanciones de bloqueo de activos y de expulsión de personas con relación a Venezuela en territorio estadounidense. Se implementa también la capacidad para la no renovación de visas o documentos de personas que sean parte del gobierno encabezado por Nicolás Maduro (Montenegro, 2021).

En 2015 se impone la Orden Ejecutiva 13692 con la que se congelaron cuentas bancarias de siete funcionarios del gobierno de Venezuela. A la vez, se les prohíbe ingresar a EE.UU. o hacer negocios con ciudadanos estadounidenses, salvo autorización de la Secretaría de Estado (U.S Embassy Caracas, 2019). En 2016, bajo la presidencia de Barack Obama, las sanciones no son anuladas al cumplir con el tiempo establecido para su implementación. Contrario a esto, se decide mantenerlas por un año más argumentando poco avance en los resultados democráticos esperados por EE.UU. (Montenegro, 2021).

La siguiente sanción llega en el año 2017 a través de la Orden Ejecutiva 13808. Esta Orden prohíbe las transacciones entre personas y empresas que se encuentren en EE.UU. con la empresa PDVSA; así mismo la compra de capital o el pago de utilidades al Gobierno de Venezuela. También se ordenan sanciones financieras contra el vicepresidente Tareck El Aissami, al mismo tiempo que se le acusa de narcotráfico. Estas sanciones se extienden a 13 funcionarios más del gobierno (Montenegro, 2021).

En 2018, las sanciones no disminuyen; se aprueba la Orden Ejecutiva 13827, que prohíbe la transacción y financiamiento con la moneda digital “Petro” (un recurso que el Estado venezolano había creado para evadir las sanciones previas) por parte de personas que se encuentren en EE.UU. y sus ciudadanos (Observatorio venezolano antibloqueo, 2019). La orden Ejecutiva 13835 prohíbe transacciones y financiamiento relacionado con

la compra de deuda del gobierno de Venezuela; y prohíbe la participación accionaria en entidades empresariales donde el gobierno encabezado por Maduro tenga una participación al menos del 50% (Civilis, 2018).

La tercera sanción en el mismo año 2018, fue la Orden Ejecutiva 13850, que bloquea las transacciones relacionadas con propiedades en EE.UU. y sobre operaciones con el oro venezolano (Montenegro, 2021). Estas acciones se dirigen a la vez a mandos militares, al sector privado y a 20 compañías. Además, se extienden las prohibiciones a personas civiles como la esposa de Nicolás Maduro, la vicepresidenta Delcy Rodríguez y el Ministro de Defensa, Vladimir Padrino (Pieper, 2019).

En 2019, Venezuela vería las últimas sanciones de forma continua desde 2017 al entrar en vigor la Orden Ejecutiva 13857, que extiende las medidas previas a cualquier persona que sea parte del gobierno de Venezuela o que colabore con él de forma indirecta. La Orden Ejecutiva 13884 se encarga de bloquear las propiedades del Gobierno de Venezuela en EE.UU. (Montenegro, 2021); además ordena congelar las cuentas bancarias y bienes de funcionarios del gobierno, incluyendo a los titulares del Servicio Nacional de Inteligencia, la Dirección General de Contra-Inteligencia Militar, al director de la Fuerza de Acciones Especiales de la Policía Nacional y al presidente de PDVSA (Pieper, 2019)

Imagen 1. Cronología de las sanciones impuestas a Venezuela



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Montenegro (2021).

Las sanciones que se han implementado hacia Venezuela cuentan con un objetivo directo e indirecto, primero, siendo objeto de sanción un elemento en concreto, pero sin dejar de afectar a otros con los que se tiene relación. Por ejemplo, afectar en la economía o la salud de las personas locales al reducir su capacidad de adquisición sobre productos de consumo habitual. De esta manera, las sanciones logran un alcance mayor a los elementos que en principio son sancionados de forma directa. Como lo señala Del Olmo (2020), “aunque las sanciones petroleras y financieras no impongan restricciones a las importaciones de alimentos y medicinas, hacen falta ingresos en divisas para adquirirlos” (p. 30).

Estas medidas de sanción han tenido dos principales formas de aplicación: unilaterales y multilaterales. Las que se implementan de forma unilateral se usan por Estados Unidos en un sentido en contra de sujetos estatales o no estatales, buscando modificar su comportamiento. Son utilizadas también como un recurso de política exterior, promovidas de forma interna, generalmente desde el poder legislativo, y buscando afectaciones directamente sobre el poder de gobierno de quien se dirigen (Del Olmo, 2020).

Por otra parte, las sanciones que se implementan de forma multilateral van buscando objetivos que repercuten en un movimiento en bloque. “Los objetivos sistémicos de las sanciones están vinculados al establecimiento y mantenimiento de estándares internacionales que los países, a menudo dominantes, quieren defender” (Del Olmo, 2020, p. 16). Por lo que, de esta forma, se ha buscado incidir en el entorno local venezolano al limitar la capacidad de negociación de actores estatales y privados, y al prohibir el uso de recursos de este país en el mercado internacional. Sin embargo, la mayor parte del impacto de las sanciones no se han generado en el poder del Gobierno como podría suponerse, sino en la población civil, la cual forma parte del cuerpo de lo que constituye la nación venezolana por completo (Oliveros, 2020).

Cabe señalar que las sanciones impuestas por EE.UU. a Venezuela no cuentan con la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, por lo menos explícitamente, por lo tanto, la legitimidad jurídica de su aplicación unilateral sería poco confiable (Ayuso y Grattus, 2020). Para ello, se ha optado por la idea de una “superioridad moral” que muchas veces los bloques occidentales, encabezados por EE.UU., se han atribuido a su cargo, jurisdicción o aplicación. “En la mayoría de los casos las sanciones reflejan relaciones asimétricas, que se acentúan aún más si se imponen de forma unilateral” (Ayuso y Grattus, 2020, p. 34).

En consecuencia, el entorno microeconómico y macroeconómico que ha generado el deterioro de la capacidad de comerciar en el mercado mundial por parte de actores estatales y no estatales, a su vez ha llevado a la “crisis” vivida por Venezuela. La capacidad para desarrollar y consolidar el ideal bolivariano como proyecto internacional y multinacional se ha enfrentado a grandes dificultades (Morales y Morales, 2007).

Conclusiones

Para el año 2022, el escenario internacional se ve marcado por las tensiones que han surgido desde diferentes partes del mundo, la crisis pandémica que se sumó a la crisis civilizatoria del capitalismo, la disputa hegemónica de Estados Unidos y China, y el declive del primer país como potencia.

La guerra Rusia-Ucrania, que se desarrolla actualmente, ha marcado un importante punto de atención para la dinámica internacional. Para la comunidad internacional se trata de una reconfiguración de los polos de poder que intentan ganar más influencia fuera de sus círculos de periferia inmediatos y también adquirir mayor poder e injerencia sobre sectores estratégicos como los recursos energéticos naturales.

Las sanciones económicas representan no solo una forma de coerción hacia el país o los actores sancionados, sino una forma de injerencia e intervención en la autodeterminación y soberanía de los Estados a los que se sanciona. Las repercusiones no sólo se generan en los elementos que son directamente objeto de sanción, sino que repercuten en las diferentes esferas políticas, económicas y sociales que se ven debilitadas en un desarrollo que garantice un entorno y calidad de vida óptima y en concordancia con los objetivos de civilización propios de un mundo más humano y próspero para todos.

Estados Unidos (a raíz del conflicto Rusia-Ucrania) ha impuesto sanciones al estilo Venezuela, ahora dirigidas a Rusia sobre actores estatales y no estatales. En consecuencia, las capacidades comerciales rusas (al igual que Venezuela) se han visto afectadas. En este sentido, la nación rusa ha tomado medidas propias para poder contrarrestar de alguna forma los obstáculos presentados por decisiones unilaterales y multilaterales de intervención a través de las sanciones. En la actualidad, al ser objeto de sanciones, la capacidad de comercio y negociación de Rusia con la comunidad internacional se ha visto limitada. Estas medidas reflejan en ocasiones dificultades incluso para el mismo país sancionador, pues Estados Unidos se ha visto afectado en la importación de combustible desde Rusia por la aplicación de sus propias sanciones.

Esta situación ha llevado a Estados Unidos a buscar un acercamiento con el gobierno de Nicolás Maduro para poder aliviar las sanciones impuestas al gobierno y a la empresa estatal PDVSA. No se trata de una acción de buena voluntad, sino que responde a la necesidad de Washington de solucionar en alguna medida el déficit de importaciones de combustibles desde Rusia y poder sustituirlo, en algún porcentaje, por combustible venezolano.

En tal sentido, el 2022 se vislumbra como un año que pudiera ser clave para una reconfiguración de las sanciones impuestas. El conflicto ruso-ucraniano se percibe como una disputa que pudiera impulsar nuevos acercamientos entre diferentes actores internacionales en la búsqueda de formar nuevas líneas estratégicas desde la política y la economía en un nuevo orden mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayuso, A., & Grattus, S. (2020). Sanciones como instrumento de coerción: ¿cuán similares son las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea hacia Venezuela? *América Latina Hoy*, 85, 31-53. <https://doi.org/10.14201/alh.21989>
- Bravo, G. y Bravo, V. (2013). Perspectivas de los precios del petróleo en el mercado internacional. Fundación Bariloche. <http://fundacionbariloche.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/IDEE-2013-12-1.pdf>
- Del Olmo, M. (2020). *La práctica de las sanciones internacionales en el derecho internacional* [Trabajo de fin de grado, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/224906/TFG_molmodiaz.pdf
- Embajada de los EE.UU., Venezuela (2019, 05 de agosto). Orden ejecutiva bloqueo de bienes del gobierno de Venezuela. <https://ve.usembassy.gov/es/orden-ejecutiva-bloqueo-de-bienes-del-gobierno-de-venezuela/>
- Civilis. (2018, 21 de mayo). Nueva Orden Ejecutiva de EEUU prohíbe comprar deudas de instituciones venezolanas. Examen ONU Venezuela <https://www.examenonuvenezuela.com/democracia-estado-de-derecho/nueva-orden-ejecutiva-de-eeuu-prohibe-compra-de-deuda-de-instituciones-venezolanas>
- Fernández, R. (2022, 16 de mayo). Precio medio del crudo fijado por la OPEP 1960-2021. *Statista*. <https://es.statista.com/estadisticas/635114/precio-medio-del-crudo-fijado-por-la-opep/>

- Morales, J. y Morales, L. (2007). Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas. *SciELO*, 3(1). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100004
- Montenegro, Y. (2021). Sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela: consecuencias regionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(2), 121-140. <https://doi.org/10.18359/ries.5916>
- Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2021, 26 de julio). Orden Ejecutiva 13692 8 de marzo de 2015 Bloquear la propiedad y suspender la entrada de ciertas personas que contribuyen a la situación en Venezuela. Centro Internacional de Inversión Productiva. <https://observatorio.gob.ve/document/orden-ejecutiva-13692-8-de-marzo-de-2015-bloquear-la-propiedad-y-suspender-la-entrada-de-ciertas-personas-que-contribuyen-a-la-situacion-en-venezuela/>
- Oliveros, L. (2020, octubre). *Impacto de las sanciones financieras y petroleras sobre la economía venezolana*. Wola. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/10/Oliveros-Resumen-FINAL.pdf>
- Pieper, O. (2019, 15 de febrero). *¿Qué sanciones pesan actualmente sobre Venezuela?* DW. <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sanciones-pesan-actualmente-sobre-venezuela/a-47544148>
- Roncal, X. (2015). El sentido del ALBA. *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010-2015)*, 299-312. Redialc.
- Valencia, J. (2018). *Papeles Con-Sentidos*. Fondo Editorial Fundarte. https://www.fundarte.gob.ve/images/descargas/Feria_del_Libro_2019/FEF%20-%20Libro%20D%20-%20FERIA%20DEL%20LIBRO%20CCS%202019%20-%20PAPELES%20CON-SENTIDO%20-%20JUDITH%20VALENCIA.pdf
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? Nueva Sociedad, 274. <https://nuso.org/articulo/como-explicar-la-catastrofe-economica-venezolana/>

Japón y Turquía: Negociaciones del Tratado de Libre Comercio pendiente por firmar

Japan and Turkey: Free Trade Agreement negotiations to be signed.

Sergio Uriel Morales Hernández.⁸

<https://orcid.org/0000-0002-7903-6019>

Jessica Neria Gómez.⁹

<https://orcid.org/0000-0002-3084-252X>

RESUMEN

Desde el año 2018, Turquía y Japón vienen desarrollando negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio, mismas que aún se encuentran en revisión. El futuro Tratado busca sustituir el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito en 1993. Asimismo, su puesta en marcha pretende fortalecer la importancia del Sistema de Incentivos basado en proyectos que desde la perspectiva de ambos países incidirá en la cadena de inversiones, producción y desarrollo de exportaciones. Se sostiene que con dicha alianza se dinamizará la interacción entre ambos Estados, dando pie a una presencia más destacada en el contexto internacional, dado que estos países no pertenecen al esquema Occidental. El objetivo de este trabajo es analizar el desenvolvimiento de las negociaciones, las cuales pretenden culminar con la firma bilateral de un Tratado de Libre Comercio (TLC). Con base en una metodología cualitativa, fundamentada en el análisis de una revisión bibliográfica exhaustiva, la investigación llega a la conclusión de que el Neootomanismo turco hace frente al Tradicionalismo japonés

⁸ Estudiante del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Este trabajo se desarrolló en el marco del trabajo de investigación de la asignatura de Microeconomía, con la colaboración y asesoría de la Dra. Ximena Roncal Vattuone. Correo electrónico: zergyo12@gmail.com.

⁹ Estudiante del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El presente artículo se desarrolló en el marco del trabajo de investigación para la asignatura de Microeconomía bajo la asesoría de la Dra. Ximena Roncal Vattuone. Correo electrónico: jessica.neriag@alumno.buap.mx..El

en un esfuerzo de evidenciar que, si bien los opuestos se atraen, la necesidad de avanzar en las negociaciones que concreten el acuerdo conjunto es evidente, aunque las condiciones de desventaja que pueden traer los TLC no sean consideradas.

PALABRAS CLAVE

Acuerdos Económicos, Relaciones Comerciales, Libre Comercio.

ABSTRACT

Since 2018, Turkey and Japan have been developing negotiations for the signing of a Free Trade Agreement, which are still under review. This future Treaty seeks to replace the Mutual Investment, Promotion and Protection Agreement signed in 1933. Furthermore, its implementation aims to strengthen the importance of the Incentive System based on projects that from the perspective of both countries will have an impact on the investment chain, production & export development. It is argued that such alliance will boost the interaction between this two States, leading to a more prominent presence in the international context, since these countries do not belong to the Western scheme. The objective of this research is to analyze the development of the negotiations, which aim to culminate in the bilateral signing of a Free Trade Agreement (FTA). Based on a qualitative methodology, founded on the analysis of an exhaustive bibliographic review, the investigation concludes that the Turkish Neotomanism confronts the Japanese Traditionalism to demonstrate that, while opposites can be attracted, the need to make progress in the negotiations leading to a joint agreement is clear, although the disadvantages that FTA's can bring are not considered.

KEYWORDS

Economic Agreements, Trade Relations, Free Trade.

Introducción.

La presente investigación se desarrolla en cinco apartados. En el primero, *Análisis de las principales características de Japón y Turquía*, se identifican algunos datos generales respecto a las dos naciones involucradas para comprender los antecedentes que

pretenden establecer una base para futuros proyectos que puedan desarrollarse a raíz de estas negociaciones. En el segundo apartado, *Contexto Económico de Japón y Turquía*, se exponen las condiciones económicas de ambos países, destacando el índice de Desarrollo Humano y el Producto Interno Bruto. En el tercer apartado, *Los Tratados de Libre Comercio*, se desarrollan las bases teóricas que apuntan hacia una visión crítica del concepto. El cuarto apartado, *El contexto de las negociaciones entre Turquía y Japón*, describe las relaciones comerciales entre estos Estados, destacando sus principales características (haciendo énfasis en el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversión como antecedente a este nuevo Tratado de Libre Comercio), siendo un recuento sobre el desarrollo de las negociaciones que abrieron paso a la cooperación recíproca. Finalmente, se establecen las conclusiones a las que arriba la investigación.

Análisis de las principales características de Japón y Turquía.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2022), la República de Turquía es un país transcontinental, dado que la mayor parte de su territorio se encuentra en Asia Occidental y solo 3% (que equivale a 23,506.86 km²) en Europa Oriental. Dicha distribución le brinda una posición estratégica entre estos dos continentes y los tres mares implicados en el territorio (Negro, Egeo y Mediterráneo).

En 1923 fue establecido uno de los primeros Sistemas Políticos, una República Constitucional que concentra el poder político en un solo cargo, con el mandato de Mustafa Kemal Atatürk, considerado como el padre de la Turquía Moderna dado que se mantuvo en el poder quince años (Paredes, 2020). Al finalizar la Primera Guerra Mundial, sus relaciones reflejaron una apertura hacia una visión más occidental, permitiendo que durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial se incorporara a diversas organizaciones mundiales¹⁰, tales como: Naciones Unidas (1945), El Consejo de Europa (1949), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN, 1952), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1961;) la Organización para la

¹⁰ Las organizaciones mundiales son instituciones de cooperación que persiguen intereses en común para buscar un equilibrio y eficiencia en los fines para los que fue creado, deben estar conformadas y reconocidas por dos o más miembros, los cuales aportan poder, autoridad y recursos. Las organizaciones pueden ser de índole política, económica, geográfica, humanitaria, entre otros. (Ivette, 2021)

Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, 1973), el G-20 (1999) y el Consejo Túrquico (2009), siendo uno de los miembros fundadores de la mayoría de estas organizaciones.

Cabe resaltar que a partir de la década de los ochenta comenzó una serie de reformas que afectaron al tradicional sistema económico, con una mayor participación del sector privado, siguiendo un modelo de Mercado Occidental. En este período, en el marco de la devaluación de la moneda turca, se define un nuevo programa de estabilización económica, se establece una nueva Constitución Política en el cual los Partidos Políticos son prohibidos y se ratifica la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas. Como resultado de estas reformas, Turquía, experimentó un rápido crecimiento económico.

Durante 1994, 1999, 2001 y 2009, sufrió etapas de fuertes recesiones y crisis económicas, las cuales en palabras de Rapoport & Brenta (2010), “expresan las tensiones del régimen de acumulación imposibles de resolver según el funcionamiento ordinario del sistema” (p. 2), donde el denominador común fue “la disminución general de la actividad económica, reflejada en una baja producción de bienes y servicios, por lo tanto, del empleo; lo cual produjo una reducción general del nivel de beneficios, precios y salarios”. (p.4)

Con base en estos eventos, como un mecanismo para reducir el impacto de las crisis, el gobierno turco comenzó una profunda cooperación con Asia Oriental (particularmente con China, Japón y Corea del Sur), enfocándose en los sectores industriales (automotriz, transporte, electrodomésticos, construcción, etc.). Asimismo, la Independencia de los Estados Túrquicos de la Unión Soviética, en 1991, permitió ampliar las relaciones económicas y políticas con Asia Central, surgiendo el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca, actualmente Unión de los Estados Túrquicos (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022).

Con la llegada de Recep Tayyip Erdoğan a la presidencia turca el 28 de agosto de 2014, se adoptan nuevamente reformas significativas en el ámbito constitucional y penal. Diversos analistas coinciden con la postura del Fondo Monetario Internacional (2017) al sostener que la economía de Turquía corresponde a un Mercado Emergente, dado que es uno de los países recientemente industrializados. Desde 2016 el Plan de Desarrollo de

Mercado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú afirmaba que los sectores de servicios y el industrial contaron con una rápida modernización; sin embargo, la agricultura tradicional aún representa el 25% del empleo. Y con los datos presentados por la Oficina Económica y Comercial de España en Ankara en 2019 se asegura que se encuentra entre los principales productores de textiles, vehículos, productos agrícolas, electrónica y artefactos para el hogar a nivel mundial.

Japón, es un país asiático insular¹¹, ubicado al noroeste del océano Pacífico, que comprende un archipiélago de 6,852 islas. El país Nippon es uno de los países más densamente poblados y urbanizados del mundo; mantuvo una larga tradición aislacionista en su Política Exterior, con el objetivo de preservar y proteger la cultura y modo de vida de la influencia occidental, hasta que su comercio fue abierto a Occidente, exigido por EE.UU en 1853. A partir de entonces, las transformaciones en sus tradiciones continuaron, destacando la adopción de una constitución de estilo Occidental, la cual se complementó con un programa de industrialización y modernización.

Este país asiático cuenta con un poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, mantiene una monarquía constitucional parlamentaria. La división de poderes limita el papel del Emperador a deberes ceremoniales, sin participación en las decisiones gubernamentales, apoyado en una legislatura conocida como La Dieta Nacional¹². El Gabinete del Primer Ministro debe conformarse por los ministros de Estado. El Primer Ministro es quien dirige y controla el Gobierno, quien por tradición posee la mayoría parlamentaria. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022).

El actual Primer Ministro se llama Fumio Kishida, ostenta el cargo desde el 4 de octubre del 2021, forma parte de la organización Nippon Kaigi (traducida como: “Conferencia de Japón”), la cual es la mayor organización no gubernamental y grupo de lobby¹³ con una ideología ultraconservadora y de extrema derecha que hay en Japón. (CIDOB, 2021). La organización describe sus objetivos como “cambiar la conciencia

¹¹ Estado limitado a una isla, o a un grupo de islas; el cual no cuenta con un territorio sobre el continente.

¹² Asamblea u órgano de máximo poder de Japón, de acuerdo a la constitución japonés. Se compone de una Cámara Baja (Cámara de Representantes) y una Cámara Alta (de consejeros), ambas elegidas mediante un sufragio universal de los ciudadanos mayores a 20 años.

¹³ Colectivo de interés comunes que se dedican a realizar acciones que tengan influencia en la administración pública para promover los intereses de dicho sector social.

nacional de la posguerra” y “revisar la constitución actual” para promover una educación patriótica con una visión nacionalista del Sintoísmo Estatal. (CIDOB, 2021). Tras el impacto de la pandemia, el objetivo de Kishida ha sido la recuperación económica; además ha propuesto hacer frente al auge internacional de China, razón por la cual mejoró las relaciones con Rusia y Corea del Sur, regulando el discurso neoliberal con propuestas más demócratas. (CIDOB, 2021).

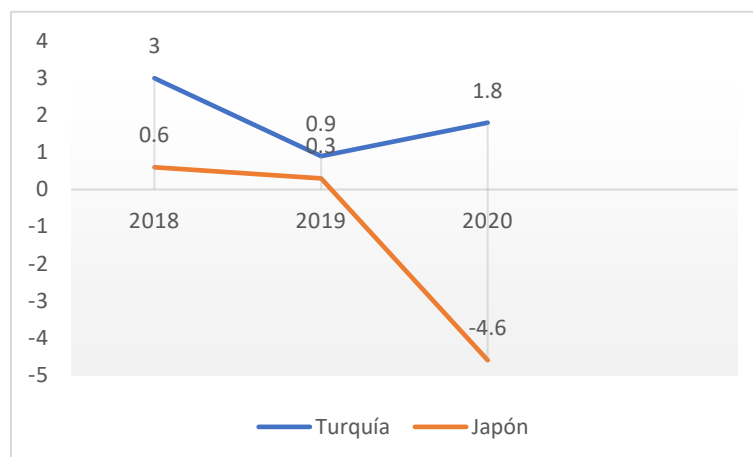
Japón se ha posicionado como una Gran Potencia, es miembro de numerosas Organizaciones Internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la OCDE (1964) y el Grupo de los Siete (G7, en 1975). Este país asiático es considerado líder en las industrias automotriz y electrónica, destacando sus contribuciones en el ámbito científico y tecnológico. (Santander, 2022)

Contexto Económico de Japón y Turquía.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país durante un tiempo definido, es decir, aquellos bienes y servicios que el consumidor final compra. Si el PIB indica una evolución, se obtienen parámetros para interpretar que la economía está creciendo a la par de su productividad, impulsando el desarrollo económico del país. Las empresas utilizan los pronósticos del PIB para evaluar la situación de la economía y tomar decisiones importantes respecto a la expansión de sus actividades, el comportamiento de los precios y las tasas de interés (Secretaría de Economía, 2012).

La Gráfica 1 muestra que, en años anteriores a la pandemia, Turquía ya presentaba un declive económico debido a que el sector turístico se desplomó en un 67%, “a pesar de haber mantenido un dinamismo mayor que el de otras economías emergentes, se enfrenta a una serie de retos macro financieros derivados de desequilibrios preexistentes agudizados con la crisis” (Sánchez, 2021). Pese a ello, en 2019, el PIB presentó un ligero crecimiento debido al aumento gradual de la demanda doméstica y de las exportaciones netas. A finales de 2020, la tasa de desempleo descendió de 13.7% a 13.1% y la tasa de inflación ha bajado de 15.2% a 12.3%. (Banco Mundial, 2021), reflejando una mejora en sus condiciones económicas para los años recientes.

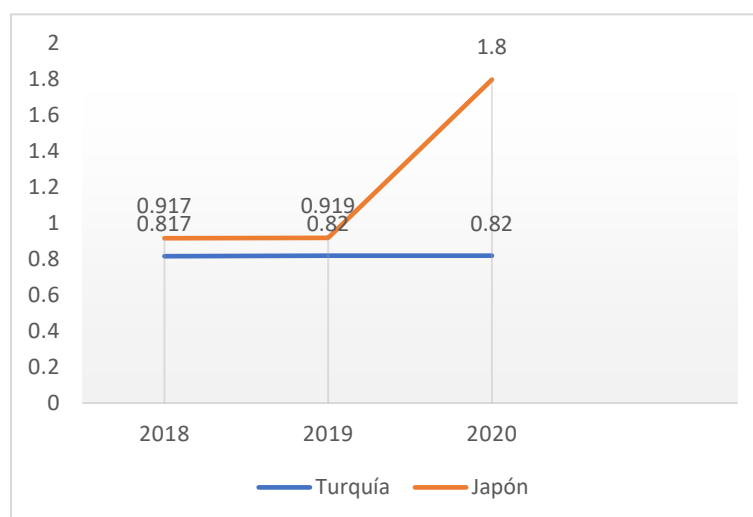
Gráfica 1. Crecimiento Anual PIB (%) Japón y Turquía, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la OMC y OCDE.

Desde 2020, Japón se colocaba como la tercera economía más grande a nivel mundial, después de EE.UU. y China. Sin embargo, tras la publicación de las cifras preliminares de la Oficina del Gabinete de Japón en agosto, se declara un descenso presentado como el mayor desde el final de la Segunda Guerra Mundial a causa de la crisis económica mundial ocasionada por la suspensión temporal de las actividades económicas a raíz de la declaración de emergencia de COVID-19, reduciendo el consumo (pues el confinamiento en las ciudades europeas y norteamericanas, redujo la demanda de productos japoneses), centrando los esfuerzos en su contención. El sector turístico descendió a niveles inéditos de -87.1% (Santander, 2022). En 2021 se comienza la recuperación económica al reanudar las exportaciones e inversión pública con apoyo de un ambicioso programa de estímulos. La inflación se mantuvo por debajo del umbral de la estabilidad, es decir, en 2%. El FMI prevé un aumento del PIB del 3.2% para el 2022 (Banco Mundial, 2021).

Gráfica 2. Índice de Desarrollo Humano Japón & Turquía, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la OMC y la OCDE.

El Índice de Desarrollo Humano es un indicador que surge junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de medir el nivel de desarrollo de cada país, mostrando las posibilidades de crecimiento económico de las sociedades y el modo en que los Estados facilitan un entorno adecuado para los objetivos y las condiciones de vida en general. Tras investigar las características de cada nación (VER Gráfica 2), el IDH les asigna un valor entre 0-1 según su nivel de desarrollo. (Sánchez, 2021).

De acuerdo con los datos del PNUD en 2021, Turquía se encuentra en el puesto 54 del ranking mundial, dado que existe un desfase entre la riqueza del país y la calidad de vida de sus ciudadanos pues no mantiene una aplicación eficiente de políticas de bienestar social, reflejando que la calidad de los servicios se encuentra estancada.

Con base en el mismo informe, Japón ocupa el puesto 19, pues en muchos aspectos cuenta con un bienestar general y, en promedio, con un alto desempeño educativo, de seguridad y de calidad medioambiental; no obstante, en lo que respecta a los ingresos, relaciones sociales y compromiso cívico, el promedio es menor.

A juzgar por estos datos se puede afirmar que tanto Japón como Turquía se verían beneficiados por dicho acuerdo comercial para mejorar las condiciones económicas que han surgido tras las consecuencias del COVID. **El anuncio sobre el TLC entre Turquía y Japón tuvo lugar en el marco de la XXIV Reunión Conjunta del Consejo Empresarial Turquía-**

Japón, realizada en Estambul. Mustafa Varank, ministro turco de Industria y Tecnología, ha señalado que dicho Tratado reemplazará el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que ambos países sostienen desde su firma en 1993.

El contexto de las negociaciones entre Turquía y Japón.

Las negociaciones iniciales.

Las relaciones comerciales y políticas entre Japón y Turquía comienzan en 1924 mediante el establecimiento de conversaciones diplomáticas que consiguieron la creación de la primera embajada turca en Japón en ese año y en 1925 de la primera embajada japonesa en Turquía (Aydoğan, M. 2016). Más tarde, y de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, el 4 de abril de 1934 se firmó el Tratado de Comercio y Navegación con Turquía, posteriormente siguió la firma del Tratado de San Francisco (Tratado de Paz con El Japón, 1951, p. 3).

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón registra entre los tratados bilaterales comerciales con Turquía, el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que comenzó su vigencia el 12 de marzo de 1993 y cuyo enfoque fue el intercambio comercial seguro para los inversores de ambas naciones por medio de compensaciones de la contraparte afectada de modo que se redujera el impacto económico de las empresas involucradas, las sociedades mercantiles también recibieron beneficios al obtener un trato equivalente al nacional en cada país y un acuerdo para la resolución de controversias; el Convenio entre Japón y Turquía para Evitar la Dobles Impuestos y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en el año 1994, que tuvo efecto sobre las dos naciones y se enfocó a los impuestos de la renta y corporaciones para la república de Turquía, y sobre los Impuestos de la renta, corporaciones e impuestos locales a los ciudadanos para Japón, además los impuestos dobles en cualquiera de las dos deberían ser eliminados, se harían un intercambio de información en completo secreto para evitar la evasión de impuestos y el acuerdo no afectaría los privilegios diplomáticos del personal gubernamental; el siguiente acuerdo, firmado el 29 de junio de 2014, fue el Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Turquía para la Cooperación en el Uso de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, el cual reconoce a ambos países como parte del Organismo Internacional de

Energía Atómica y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y remarca la prioridad de trabajar conjuntamente en la energía nuclear por motivos pacíficos y de seguridad mediante el intercambio de especialistas, datos no restringidos, materiales y equipos; otro Tratado firmado es el Convenio entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Turquía Sobre Cooperación para el Desarrollo de Centrales Nucleares y la Industria de la Energía Nuclear en la República de Turquía que entró en vigor el 31 de julio de 2015, de acuerdo con su contenido ambos países han acordado desarrollar su industria energética nuclear por medio de la ayuda mutua en seguridad, tecnología, estudios e industria, así como el desarrollo de reglamentación y la capacitación de los recursos humanos, finalmente de presentarse cualquier conflicto éste deberá ser solucionado amistosamente.

Los gobiernos de ambas naciones, a pesar de haber comenzado sus relaciones diplomáticas desde 1924, han continuado desarrollando sus nexos comerciales bilaterales con mayor fuerza desde 1993, logrando consolidar diversos tratados hasta 2021 por lo que el acercamiento que han alcanzado en este periodo favorece la posibilidad de lograr un nuevo acuerdo sobre el libre comercio.

A continuación, en la Tabla 1 se muestran algunos de los principales Tratados que se han firmado entre Japón y Turquía en el período de 1992 a 2020:

Tabla 1. Negociaciones comerciales Japón - Turquía 1992-2020

Acuerdo	Suscrito	Entrada en vigencia	Objetivos
Acuerdo entre Japón y la República de Turquía sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones	Febrero 1992	12 de marzo 1993	Condiciones favorables para la inversión entre ambos países, sus habitantes y compañías Trato favorable para la inversión y negocios Protección de inversiones

			Se reconoce que promover y proteger las inversiones favorece el flujo de capital y tecnología entre ambos firmantes
Convenio entre Japón y Turquía para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta	Marzo 1993	28 de diciembre 1994	<p>Imponer impuestos de la renta a corporaciones de Turquía y corporaciones a los ciudadanos de Japón</p> <p>Eliminar impuestos dobles impuestos</p> <p>Intercambiar información en secreto para prevenir la evasión de impuestos</p> <p>No perjudicar los privilegios diplomáticos del personal gubernamental</p>
Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Turquía para la Cooperación en el Uso de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos	Abril 2013	29 de junio 2014	<p>Trabajar conjuntamente en la energía nuclear por motivos pacíficos y de seguridad</p> <p>Intercambio de especialistas, datos no restringidos, materiales y equipos necesarios para la seguridad</p> <p>Mantener el material nuclear bajo jurisdicción del país que lo posee</p>

			<p>La protección de la propiedad intelectual</p> <p>Los canales de comunicación diplomáticos permanecerían siempre abiertos</p>
<p>Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Turquía para la Cooperación para el Desarrollo de la Industria de Energía Nuclear en la República de Turquía</p>	<p>Mayo 2013</p>	<p>31 de julio 2015</p>	<p>Desarrollar la industria energética nuclear por medio de la ayuda mutua</p> <p>Colaborar en temas de seguridad, intercambio de tecnología, estudios de física nuclear e industria energética, así como el desarrollo de las correspondientes reglamentaciones</p> <p>Las empresas de Japón podrán invertir en el desarrollo nuclear de Turquía y este país recibirá apoyo para la operación de sus plantas nucleares</p> <p>Realizar una evaluación del impacto económico que causará el proyecto,</p> <p>Cooperar en el diseño de ingeniería y la adquisición de materiales de construcción, logística y personal.</p>

			<p>Concientizar al público sobre la aceptación del uso pacífico de la energía nuclear</p> <p>Apoyar la transferencia de tecnología entre ambos países y promover la cooperación de los institutos de investigación</p>
Acuerdo de Cooperación Técnica	Octubre 2020	29 de diciembre 2021	<p>Ampliar la cooperación entre la Agencia de Coordinación y Cooperación de Turquía y Japón</p> <p>Aumentar las oportunidades de cooperación</p> <p>Permitir el progreso de terceros países</p> <p>Dar impulso a las actividades y proyectos de cooperación técnica de Japón en Turquía.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Asuntos Exteriores Japón

El acuerdo más reciente suscrito fue el Acuerdo de Cooperación Técnica que entró en vigencia en diciembre de 2021. Según datos de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, su objetivo fue conseguir una mayor cooperación entre la Agencia de Coordinación y Cooperación de ambos países con el objeto de maximizar las oportunidades de colaborar mutuamente, así como aumentar la cooperación técnica.

Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Tratado de Libre Comercio

Según el documento oficial registrado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Tratado de

Libre Comercio fue firmado en febrero de 1992 y entró en vigor el 12 de marzo de 1993, su objetivo es promover y proteger las inversiones de ambas naciones, así como favorecer el flujo de capital y tecnología. Este acuerdo contiene diversos artículos que ambos países siguen a la par, entre ellos se encuentran:

- Trato nacional: ofrecer un trato no menor al nacional para las empresas extranjeras de ambos países en el territorio del otro.

- Protección: proteger las inversiones mutuas, las cuales son entendidas como los bienes de las compañías, dinero, cosas bajo contrato con un valor financiero asociados con el tratado de inversión, derechos acerca de la propiedad y otras propiedades industriales como marcas comerciales, etiquetas, procesos de fabricación y concesiones de derechos, incluyendo los relacionados a la exploración y explotación de recursos naturales, sobre las cuales el acuerdo garantiza una indemnización, ya que se retornarán a los inversores la ganancia del capital en caso que las inversiones de este tipo se vean dañadas.

- Resolución de controversias: las compañías de terceros países que representen un interés para cualquiera de los nacionales contarán con los beneficios del tratado, también serán consideradas aquellas inversiones realizadas por cualquiera de las partes antes de la entrada en vigor del acuerdo. Cualquier contenido de este tratado no puede ser usado para ganar derechos o imponer obligaciones acerca de derechos de autor. En el caso de darse una disputa acerca de la interpretación o aplicación de este tratado y de haber agotado los medios diplomáticos para solucionar el desacuerdo, cada una de las partes deberá conseguir un árbitro y posteriormente contar con un tercer árbitro de nacionalidad diferente a las naciones involucradas, de no conseguir un acuerdo en estas condiciones el caso deberá presentarse ante la Corte Internacional de Justicia.

El sistema de incentivos basado en proyectos

Desde 2018 se comenzaron a llevar iniciativas por medio de reuniones en Ankara y Tokio para un nuevo proyecto diplomático que tuviera en cuenta la importancia del sistema de incentivos basado en proyectos para hacer más fuerte su cadena de inversión, producción y exportación. Turquía ha invertido cerca de 21,000 mdd en su contraparte ya que son muy importantes sus relaciones con Japón dado que las inversiones de este

país contribuyen en gran medida a su economía y empleos con alrededor de 227 empresas de origen japonés en el país. Por su parte, Japón ha invertido en Turquía 2,7 mdd (Prensa Latina, 2018). De acuerdo con las estimaciones turcas, esta inversión tiene un potencial mucho mayor que busca ser explotado de acuerdo con lo declarado por el Ministro de Industria y Tecnología turco Mustafa Varank. (Anadolu Agency, 2018).

El Acuerdo entre Japón y la República de Turquía sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones ofrecía a las compañías asociadas con cualquiera de los países firmantes la posibilidad de otorgar beneficios de trato nacional, así como “las mejores condiciones posibles para que a nivel continental desplieguen sus actividades de comercio, financieras y de producción con el máximo de apertura y el mínimo de regulaciones” (Estay y Daza, 2005, p.79). Situación que no trae consigo necesariamente una disminución de las disparidades tanto entre los países desarrollados y atrasados como a su interior. De acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón a finales de octubre del año 2020, los líderes de ambas naciones cuentan con la intención de fortificar las relaciones que rápidamente se han desarrollado. Dicha cooperación se daría en diversos ámbitos, sobre todo en lo tecnológico.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Acorde al libro *Tratados de Libre Comercio: Retos y Oportunidades* de Edgar Van den Berghe (2014), el Libre Comercio hace referencia a una dinámica comercial regida por las llamadas leyes de la oferta y la demanda, con la menor participación del Estado, limitando a éste a ser un actor regulatorio.

Van den Berghe (2014) indica que “Los TLC forman parte de una estrategia comercial a largo plazo que permite consolidar mercados para los productos nacionales, con el objetivo de desarrollar una competitividad, mostrando el nivel de desarrollo de los países suscritos en dicho Tratado.” (pp. 3 - 10). El autor alude a que estos Tratados “se vuelven esenciales para eliminar las barreras en las exportaciones, impulsar las reformas internas, incentivar la competitividad industrial y contribuir al aumento de la productividad económica, ya que estos acuerdos generan: a) *Codependencia*, al estrechar los lazos comerciales y diplomáticos, lo cual reduce las posibilidades de guerras; b) *Ventaja comparativa*, ya que las naciones se especializan en los bienes que son más

eficaces para producir y exportar, con el fin de mejorar la calidad de vida del país; c) *Nuevas dinámicas comerciales internacionales* que no interfieren con la <<dinámica original>> y e) *Crecimiento regional*, en oposición al mercado internacional ordinario.” (pp. 3-6).

Al respecto, Van den Berghe (2014) señala que los objetivos de estos Tratados y de los convenios comerciales buscan: a) Incrementar el comercio internacional, las exportaciones de los productos o servicios con ventajas competitivas de los países firmantes y la inversión extranjera; b) Fortalecer los lazos de amistad y cooperación al promover la integración económica; c) Crear oportunidades de empleo y mejorar el nivel de vida promoviendo un desarrollo económico integral que reduzca la pobreza; d) Estimular la creatividad y la innovación, promover el comercio en los sectores que permitan la modernización; e) Asegurar un marco jurídico y comercial para los negocios e inversiones que rijan el intercambio comercial entre los países firmantes; y f) Permitir a los consumidores adquirir productos dentro de una mayor gama de disponibilidad.

Desde una perspectiva más crítica, Luciana Ghiotto & Laterra (2020) identifica tres razones que los Estados argumentan para suscribir acuerdos de esta naturaleza: **a)** La necesidad que tienen los Estados de “atraer inversiones hacia sus territorios” (p.18); **b)** El escenario de caída de la Unión Soviética y el “fin de las alternativas” al libre mercado” (p.18) en la década de los noventa; **c)** Las expectativas prometidas sobre que el Libre Comercio “traería inversión extranjera, lo cual empujaría el desarrollo y el bienestar de las poblaciones” (p.18).

Razones apoyadas por los organismos internacionales impulsan la firma de TLC, incorporándolos como temas estratégicos para el avance global del capital sostenidos, de acuerdo con Ghiotto & Laterra (2020), por dos factores: “Primero, y central, los determinantes sistémicos para la liberalización comercial y de las inversiones (...). Segundo con el objetivo de crear incentivos para que una porción del capital se asentara en sus territorios, en un contexto de internacionalización de la producción” (p. 18).

A modo de conclusiones.

Las negociaciones sobre una posible firma de un Tratado de Libre Comercio entre los Estados de Turquía y Japón es el resultado de una larga y profunda relación diplomática. Se debe destacar que ambos Estados son importantes socios culturales que pretenden influenciarse mutuamente y con la misma intensidad dada su condición de líderes de su región, principalmente en los sectores industriales y el comercio. Por esta razón, pareciera que, como evolución lógica del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca el siguiente paso será la firma de un TLC, acotando que la liberalización del comercio no necesariamente es la clave de la prosperidad para los países.

Es importante mencionar que actualmente la humanidad vive el mayor cambio mundial en quinientos años, una situación compleja, incierta y llena de vulnerabilidades no solo por los graves efectos de la pandemia sino por la intensificación de las disputas geopolíticas de los Estados y los graves conflictos de alcance global. Estados Unidos se resiste a perder su hegemonía no solo conteniendo el avance de China que se va posicionando como el líder mundial, sino que también establece mecanismos para contener el ingreso de Rusia a América Latina.

En este escenario globalizado del siglo XXI y de reconfiguración del nuevo orden mundial, aún sin definirse con claridad, deberán establecerse estrategias de ruptura con el orden económico mundial liberal y repensar Tratados/Acuerdos claros en el ámbito político y económico, que sean justos para los Estados Parte, que disminuyan las enormes brechas asimétricas, que contemplen la tan anhelada erradicación de la pobreza. Acuerdos en condiciones de igualdad, pero sobre todo en los que se establezcan transformaciones en el sistema de relaciones internacionales.

La posible firma de un TLC entre Turquía y Japón remite a reflexionar sobre la conveniencia de suscribir este tratado y los retos y/o las oportunidades que puede implicar un acuerdo de esta naturaleza. Ambos países deberán reevaluar el contenido de las negociaciones para que redunde en la ampliación del comercio y el bienestar de las poblaciones de ambas naciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Cooperación Internacional de Japón. (2020). "Firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre Turquía y Japón". <https://www.jica.go.jp/turkey/english/office/topics/201013.html>
- Anadolu Agency. (2018). "Turkey hopes to sign free trade deal with Japan by 2019, minister says". <https://www.dailysabah.com/economy/2018/09/19/turkey-hopes-to-sign-free-trade-deal-with-japan-by-2019-minister-says>
- Banco Mundial (2021). "Turquía". <https://datos.bancomundial.org/country/TR>
- Banco Mundial (2021). "Japón". <https://datos.bancomundial.org/pais/japon>
- CIDOB (2021) "Fumio Kishida". https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/japon/fumio_kishida
- Ghiotto, L. & Laterra, P. (2020). 25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: análisis y perspectivas críticas. El Colectivo; Fundación Rosa Luxemburgo.
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. (s/f). Convenio Entre El Gobierno De Japón Y El Gobierno De La República De Turquía Para La Cooperación En El Uso De La Energía Nuclear Para Fines Pacíficos. <https://www.mofa.go.jp/mofaj/files/000018111.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. (2015). "Resumen de la Tercera Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre Japón y Turquía". https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_000851.html
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2022). "República de Turquía". https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TURQUIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2022). "Japón". https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/JAPON_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Comercio de Exterior y Turismo Perú (2016). "Plan de Desarrollo de Mercado". <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342973/ebb58-tupdm.pdf>

Paredes, N (2020). "Quién fue Atartük, el controvertido padre de la Turquía moderna, y por qué su legado puede estar en peligro".

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53556524>

Rapoport, M. & Brenta, N (2010). "La crisis económica mundial: ¿El desenlace de cuarenta años de inestabilidad?"

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000400002

Sánchez, P (2021). "Situación Macrofinanciera de Turquía".

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/NotasEconomicas/21/T4/Fich/be2104-ne08.pdf>

Santander (2022). "Japón: Política y Economía".

<https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/japon/politica-y-economia>

TRT. (2022). "Japón y Ucrania pactaron un acuerdo de crédito".

<https://www.trt.net.tr/espanol/economia/2022/05/17/japon-y-ucrania-pactaron-un-acuerdo-de-credito-1828098>

TRT. (2022). "La UE sube a 2 mil millones de euros la ayuda militar a Ucrania".

<https://www.trt.net.tr/espanol/economia/2022/05/13/la-ue-sube-a-2-mil-millones-de-euros-la-ayuda-militar-a-ucrania-1826575>

TRT. (2022). "Turkish Stream está a favor de beneficios de Rusia y Turquía".

<https://www.trt.net.tr/espanol/economia/2015/11/13/turkish-stream-esta-a-favor-de-beneficios-de-rusia-y-turquia-365790>

TRT. (2022). "Turquía y Japón intensifican la profundidad de relaciones".

<https://www.trt.net.tr/espanol/turquia/2019/11/22/turquia-y-japon-intensifican-la-profundidad-de-relaciones-1310903>

United Nations. (1995). Agreement Between Japan and The Republic of Turkey Concerning the Reciprocal Promotion and Protection of Investment.

Van den Berghe, E. (2014). Tratados de Libre Comercio: Retos y Oportunidades. Ecoe ediciones

ENFRENTANDO EL COVID-19: Estudio comparativo sobre el comportamiento social de las personas de origen dominicano que viven en los Estados Unidos de América

FACING COVID-19: Comparative study on the social behavior of people of Dominican origin living in the United States of America

Ramona Hernández¹⁴
Pedro Ortega¹⁵
Nancy Sohler¹⁶
Sarah Marrara¹⁷

RESUMEN

Este estudio se deriva de una encuesta basada en una muestra probabilística de 794 personas y representativa de mayores de 18 años, de origen dominicano, residentes en los siete estados donde habita aproximadamente el 85 % de los dominicanos que viven en Nueva York, Nueva Jersey, Florida, Massachusetts, Pensilvania, Rhode Island y Connecticut. Los resultados estadísticos revelados en este artículo versan sobre tres aspectos sobre las personas de origen dominicano que residen en los EE. UU. durante la pandemia del SARS-CoV-2 virus o COVID-19: a) la incidencia del virus y la propensión a cumplir con las normas establecidas por las autoridades de salubridad; b) el estrés sufrido ante el temor, el confinamiento y el control social; y c) la evidencia de un cambio generacional expresado en el uso de medios de comunicación y redes sociales para recibir información sobre el virus y el estado nacional de salubridad. Este estudio es el primero en su género en desagregar a las personas de origen dominicano en los EE. UU. y analizar cómo se han visto afectadas por la pandemia del COVID-19. La población objeto de estudio fue entrevistada entre el 5 de octubre y el 11 de noviembre de 2021.

PALABRAS CLAVE

¹⁴ PhD. Catedrática de Sociología y directora del CUNY DSI, CCNY rahernandez@ccny.cuny.edu

¹⁵ PhD. *Post-Doctoral Fellow*, CUNY DSI, CCNY portegaespinal@ccny.cuny.edu

¹⁶ PhD. Profesora de Medicina Asociada al CUNY School of Medicine, CCNY nsohler@med.cuny.edu

¹⁷ M. S. Investigadora sénior, CUNY DSI, CCNY smarrara@ccny.cuny.edu

Pandemia, virus SARS-CoV-2, COVID-19, estrés, redes sociales, stress, medios de comunicación.

ABSTRACT

This study is based on a survey drawn a probabilistic sample of 794 and representative of people over 18 years of age, of Dominican descent, in the seven states where approximately 85 % of Dominicans living in the U.U.EE.: New York, New Jersey, Florida, Massachusetts, Pennsylvania, Rhode Island and Connecticut. The descriptive statistical results revealed in this piece encompass four indispensable aspects to explain the live experience of the community of Dominicans residing in the U.S. during the pandemic of the SARS-CoV-2, or COVID-19: a) the incidence of the virus and the propensity to comply with the standards established by the health authorities; b) the stress suffered in the face of fear, confinement and social control; and c) evidence of a generational change expressed in the use of media and social networks to receive information about the virus and national health status. Interviews were conducted between October 5 and November 11, 2021. This study is the first of its kind to disaggregate people of Dominican origin in the U.S. and analyze how they have been affected by the COVID-19 pandemic.

KEYWORDS

Pandemic, SARS-CoV-2 virus, Covid-19, stress, social media, estrés, sources of communication.

INTRODUCCIÓN

La comunidad científica ha producido una numerosa cantidad de estudios sobre el virus COVID-19 y sus dramáticos efectos sanitarios y humanitarios. Los temas de investigación más recurrentes hacen hincapié en los avances científicos destinados a la producción de vacunas y en las condiciones generales de las infraestructuras de salubridad.; también sugieren el peso de los efectos económicos y financieros que la pandemia ha dejado en los sistemas de seguridad social alrededor del mundo y la planificación estratégica de los

Gobiernos para enfrentarla Díaz Pérez (2021, pp. 1-2); Singh *et. al.*, (2020); y COVID Collaborative (2020).

Sin embargo, los resultados del presente estudio avanzan las investigaciones que se enfocan en los efectos de la epidemia en poblaciones específicas, particularmente aquellas clasificadas como minorías raciales y étnicas. Dentro de las investigaciones que revisamos están, por ejemplo, el trabajo publicado por Feldman *et. al.* (2021) sobre los negros americanos, o el de Lardieri (2020) sobre hispanos y negros en la ciudad de New York, y los informes de Chinni (2020) y el de Maqbool (2020) sobre los riesgos del COVID-19 en la población afroamericana, así como el informe de Wan (2020) sobre la brecha entre poblaciones negras y latinas y el de Ford *et. al.* (2020) sobre la brecha racial del COVID-19.

La misma lógica de grupos raciales minoritarios sirvió de base al trabajo de Aldridge *et. al.* (2020), que procura explicar el incremento del riesgo de contraer COVID-19 en grupos étnicos minoritarios en Inglaterra. Al analizar poblaciones segmentadas desde el punto de vista socioeconómico, étnico, racial, otros investigadores otorgan mayor importancia a las ciudades específicas que por momentos se han convertido en el epicentro mundial de la pandemia, como es el caso de Nueva York. En esta dirección marcha el informe escrito por Holtgrave *et. al.* (2020) dirigido a evaluar las disparidades raciales y étnicas en Nueva York usando el COVID-19 como la variable que sirvió de punto de partida.

Fuera del ámbito de este tipo de producción, que nos ha servido de base para nuestro trabajo, sobre el impacto ejercido por el COVID-19 en la población latina, hispana y afrodescendiente, encontramos una abundante producción científica basada en registros de la incidencia del virus, de hospitalización, confinamiento o cuarentena, de recursos económicos y materiales, así como de infraestructuras institucionales y normativas (Garg *et. al.*, 2020; y Thebault *et. al.*, 2020). En cuanto a esta última, los investigadores también se han ocupado de estudiar los niveles de riesgo de contagio, de vulnerabilidad y de morbilidad de algunos grupos étnicos y raciales que habitan en los Estados Unidos de América (Gupta, 2020; Jones *et. al.*, 2020; y Wong *et. al.*, 2022).

Sin embargo, aunque algunos de estos trabajos nos sirvieron de base, el presente estudio se diferencia por dirigirse exclusivamente al análisis de la población de origen

dominicano que reside en los EE. UU, demostrando así la necesidad de profundizar en poblaciones específicas.

MÉTODO

Con este objetivo, procedimos a desagregar a personas de origen dominicano de los demás grupos étnicos para observar el impacto específico de la pandemia en dicho grupo. De esto se obtuvo como resultado el diseño de la muestra, probabilística y representativa, con un $n = 794$ personas de origen dominicano, mayores de 18 años, que viven en los siete estados de EE. UU. más poblados por personas de origen dominicano (85 % aproximadamente): Nueva York, Nueva Jersey, Florida, Massachusetts, Pensilvania, Rhode Island y Connecticut.

La porción más grande de la muestra ($n = 554$; ponderada $n = 634,5$) se extrajo de los seis estados del noreste. Usando esta estrategia, se realizaron las entrevistas vía telefónica o en línea, en inglés y en español, según la preferencia de la persona interrogada. Antes de aplicar el instrumento, se plantearon preguntas filtro que aseguran la calidad de la escogencia de los individuos definidos como objeto de estudio. El trabajo de campo fue realizado del cinco (5) de octubre al once (11) de noviembre de 2021 por un equipo de expertos. El equipo de entrevistadores fue previamente entrenado y testado con relación a la administración del instrumento de levantamiento de datos creado para esta investigación.

Las preguntas comprendidas en el cuestionario se centraron en las experiencias de la vida diaria desde que comenzó la pandemia del COVID-19. También se incluyó una batería de preguntas que buscaban indagar sobre diversos temas para los cuales se interrogó sobre cuestiones sociodemográficas y económicas, así como también sobre identidad y cultura, y, entre otras, sobre la actitud de los dominicanos respecto a la donación y los trasplantes de órganos, aspectos que, hasta donde sabemos, nunca se habían explorado mediante una encuesta representativa y probabilística.

RESULTADOS

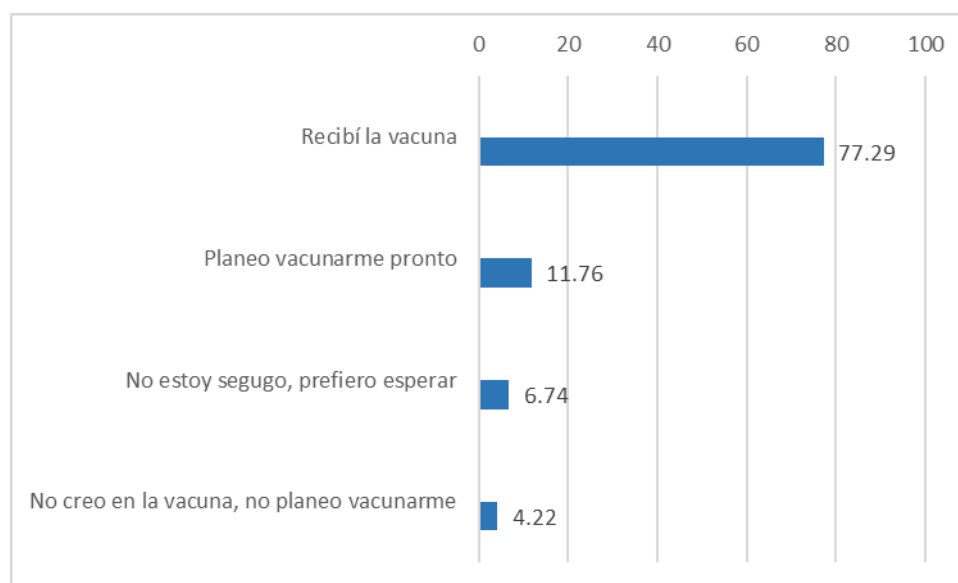
1. PORCENTAJE, PLANIFICACIÓN Y ACTITUD HACIA LA VACUNACIÓN

Los resultados de la encuesta revelan que la población de origen dominicano respondió masivamente y de forma positiva al proceso de vacunación contra el COVID-19 realizado

en los Estados Unidos de América. Más de dos terceras parte de los encuestados (77.29 %) manifestó haberse vacunado al momento de ser entrevistado y un poco menos de un tercio (11.76 %) dijo que planificaba vacunarse tan pronto como pudiera; mientras que una pequeña proporción, equivalente a un 6.74 %, declaró que no estaba seguro de si se vacunaría, frente a un 4.22 % que dijo que no se vacunaría porque no creía que el vacunarse fuera la solución a la pandemia producida por el virus del COVID-19 (ver gráfico 1).

Gráfico 1

Vacunación y planificación para recibir la vacuna contra el COVID-19



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Este hallazgo demuestra la preferencia del grupo por confrontar el virus de la pandemia siguiendo las recomendaciones sanitarias adoptadas por el Centro de Control de Enfermedades Infecciosas, máxima autoridad en esta materia en los Estados Unidos. Pero lo más relevante es que cuestiona la idea difundida por algunos medios de comunicación de que ciertos grupos poblacionales, especialmente latinos, preferían usar remedios caseros para evitar contagiarse con el virus del COVID-19 o combatir sus efectos una vez adquirido, antes que vacunarse.

Es notable que el 77.29 % de personas de origen dominicano que afirmaron haber recibido las dos dosis de la vacuna aumenta a un elevado 94.84 % si sumamos a aquellos que dijeron que planificaban vacunarse, al momento de la encuesta.

Asimismo, cabe destacar que el porcentaje de personas de origen dominicano en nuestro estudio, que reportaron haber recibido la vacuna o planificar vacunarse es más alto que el encontrado por otros investigadores que usaron variables de grupos étnicos y raciales tales como “blancos”, “negros”, “hispanos”, “latinos”, etcétera.

Cuadro 1 Vacunación y planificación para recibir la vacuna contra el COVID-19 por Estado

Estados	Respuestas			
	Recibió la vacuna	Planifica hacerlo	No estoy seguro	No creo en la vacuna
Nueva York	83.02	9.82	3.92	3.24
Nueva Jersey	76.30	14.10	5.70	3.90
Massachusetts	72.84	12.69	10.76	3.71
Florida	70.30	12.32	11.27	6.11
Pensilvania	64.56	17.04	12.20	6.19
Rhode Island	71.85	13.82	14.33	-
Connecticut	78.12	9.83	4.31	7.74

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Por ejemplo, Malik (et. al. 2020, p.1), basados en una encuesta que permitió muestrear 672 individuos de EE. UU., de los cuales “el 67 % dijo que aceptaría vacunarse contra el COVID-19” [...], advirtiendo que “este nivel de aceptación puede no ser suficiente según algunas de las estimaciones de inmunidad colectiva contra el COVID-19”.

Más alentadores, los resultados aportados por Szilagyi *et. al.* (2021) resultaron

ser esperanzadores en su momento. Su estudio se hizo en un contexto poselectoral, entre el primero de abril de 2020 y el 16 de marzo de 2021, levantando datos a través de encuestas sucesivas mediante el método de paneles de muestreo, compuesto, en este caso, por adultos representativos de la población de EE. UU., estratificada en cinco grupos raciales/étnicos (blancos, negros, hispanos, asiáticos y otros).

Mediante esta esta estrategia metodológica, Szilagyi *et. al.* demostró que «la probabilidad autoinformada de vacunación originalmente observada se reducía a lo largo del tiempo, de conformidad con las variables de razas/etnicidades estudiadas, acompañada de una proporción creciente de personas negras e hispanas que indicaron que obtendrían una vacuna» (Ibídem, p. 3262).

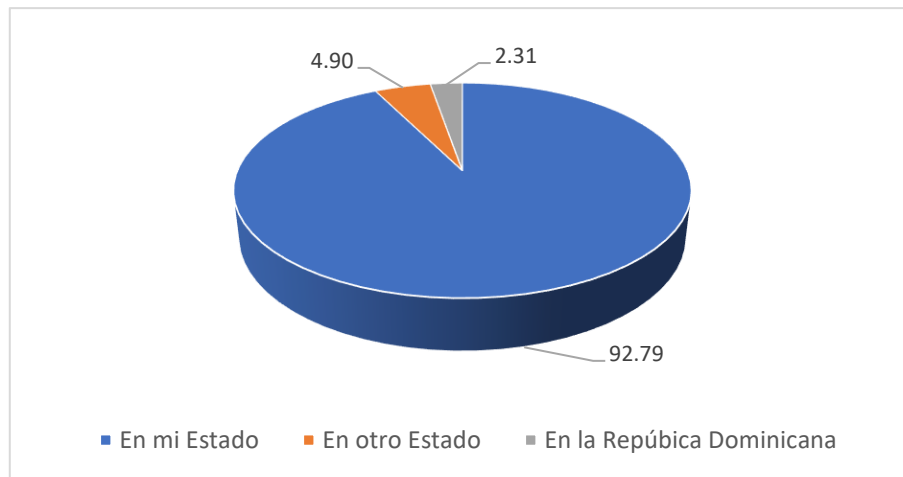
Sin embargo, siempre hay espacio para sugerir la hipótesis de que el drama acuciante de la pandemia, y no solo el control social ejercido por las autoridades sanitarias y de gobierno, haya ejercido influencia sobre las personas de origen dominicano que viven en EE. UU., pues la pandemia parece haber tocado profundamente la experiencia de vida de las personas de origen dominicano que viven en EE. UU.

En este contexto, una cuarta parte (24 %) de los encuestados por nuestro estudio informó haber contraído COVID-19 ellos mismos. El 20 % externó que alguien más en su casa contrajo la enfermedad. El 29 % indicó que familiares pertenecientes a otro hogar distinto del suyo contrajeron el virus, y el 28 % dijo que conocía a alguien más, no necesariamente familiar, que lo había contraído. Así mismo, entre los que revelaron haber estado infectados con COVID-19, el 90 % informó que se aislaron en su hogar, lejos de otros miembros del lugar de residencia, y el 11 % de estos revelaron haber sido hospitalizados debido al virus.

En ese sentido, ahondando más en este punto, el estudio sobre las personas de origen dominicano aporta información relevante sobre temas que aun no han sido considerados por la literatura científica, como el acceso a los centros de vacunación.

En cuanto a este punto, se observa que la mayoría, o casi la gran mayoría de los entrevistados que manifestaron haber recibido la vacuna contra el COVID-19, lo hicieron en sus estados de residencia (92.79 %), salvo un 4.90 % que dijo haberla recibido en otro estado, y un 2.31 % que afirmó haberla recibido en la República Dominicana (ver gráfico 2).

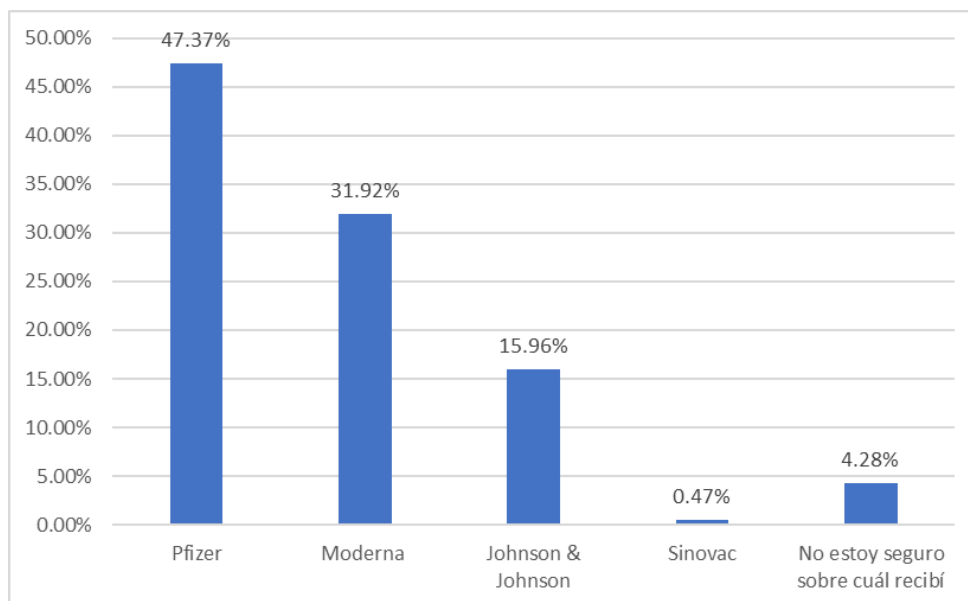
Gráfico 2 Lugar de vacunación



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Al detallar esta información, encontramos que los entrevistados fueron vacunados en su mayoría con la vacuna Pfizer (47.37 %), seguida por la Moderna (31.92 %) y por la Johnson and Johnson (15.96 %). Solo un 4.28 % de las personas entrevistadas en este estudio manifestó no recordar o no estar seguro de la marca de la vacuna que recibió (ver gráfico 3).

Gráfico 3 Marcas de vacunas contra el COVID-19

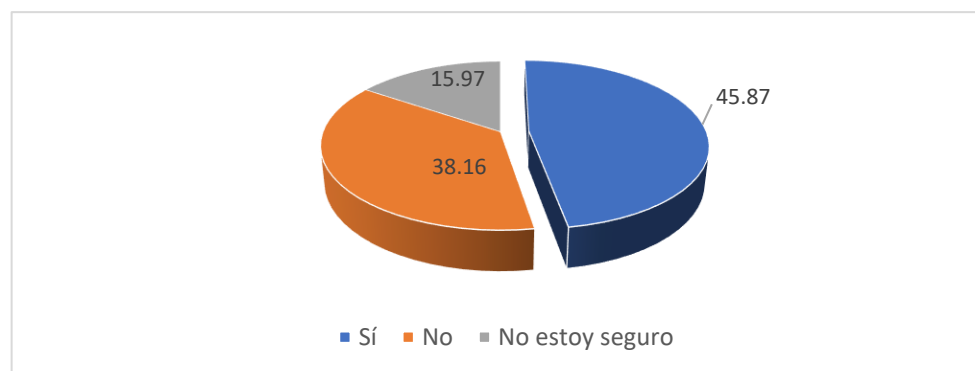


Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

No obstante, la participación dominante de la marca Pfizer en el proceso de vacunación llevado a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos de América, los resultados del estudio efectuado por el CUNY-DSI y la Escuela de Medicina de CUNY muestran que menos de la mitad de las personas encuestadas tenían preferencia por una marca de vacuna en específico.

Evaluando este tema, encontramos que el 45.87 % dijo tener preferencia por una marca específica a pesar de haberse vacunado con otra que no era de la su preferencia. El 38.16 % manifestó no preferir ninguna marca en particular y el 15.97 % dijo no sentirse seguro para responder a esta pregunta, como se muestra en el gráfico 4.

Gráfico 4 Preferencia de marca de vacunas contra el COVID-19



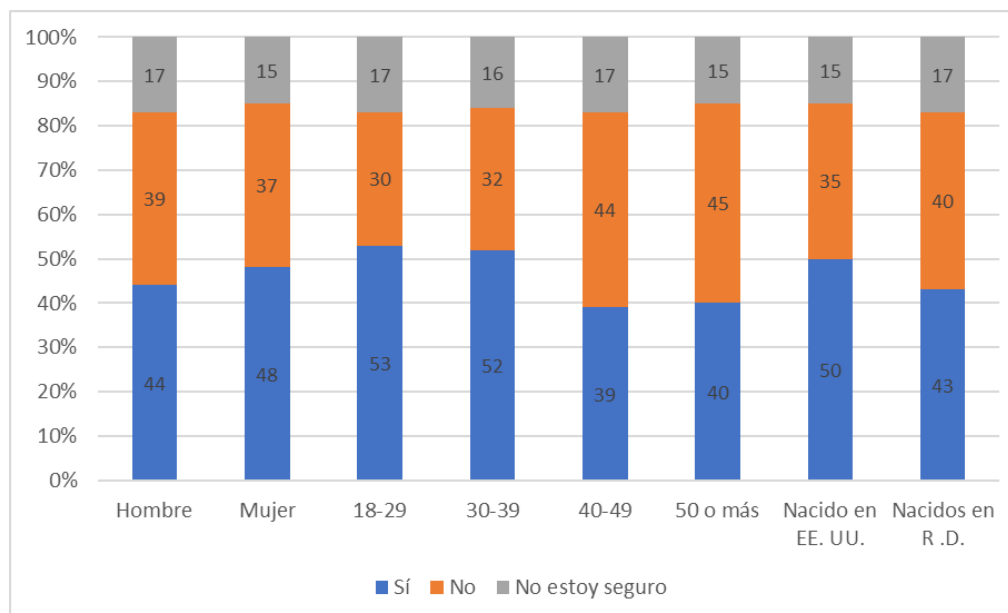
Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Las proporciones registradas entre hombres y mujeres no difieren en cuanto a su preferencia de unas vacunas sobre otras (con 48 y 44 %, respectivamente). Sin embargo, se observan notables diferencias al clasificar los datos en función de la edad y el país de nacimiento de las personas entrevistadas.

Los porcentajes de las personas más jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 39 años, que manifiestan preferir marcas de vacunas, son más altos al lado de los registrados por las personas mayores de 40 años. Un 52 % de personas entre las edades de 30 a 39 años reportaron tener preferencia por una marca de vacuna, mientras que dicha proporción baja a un 39 % entre personas en edades que van de 40 a 49 años.

En esta línea, los dominicanos nacidos en los Estados Unidos de América son los que en mayor proporción (50.0 %) manifiestan preferencia por marcas de vacuna contra el COVID-19, en comparación con los dominicanos nacidos en la República Dominicana (43.0 %), como se puede apreciar en el gráfico 5.

Gráfico 5 Preferencia de marca de vacunas contra el COVID-19 por sexo, rangos de edades y lugar de nacimiento de los dominicanos

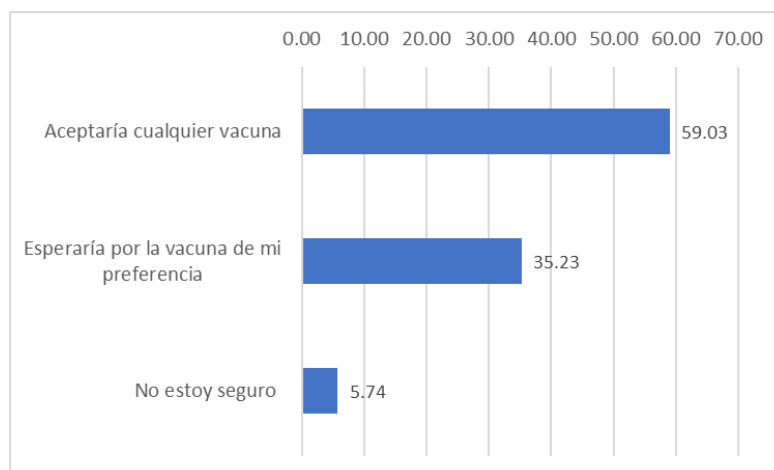


Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

El estudio hizo otras preguntas para analizar un poco más a fondo estas inclinaciones y preferencias que suelen ser entendidas como resultado de la lógica de la sociedad de mercado que caracteriza el sistema vigente de distribución de bienes y servicios. Así, se pidió a los entrevistados que dijeran si aceptarían una vacuna diferente a la de su preferencia o si más bien esperarían a recibir la de su preferencia.

Los resultados obtenidos nos permiten sustentar la hipótesis de que, en el caso de las personas de origen dominicano que viven en los EE. UU., el sentido disposicional hacia la vacunación contra el COVID-19 ha primado sobre la lógica de mercado y de las preferencias individuales, pues un 59.03 % indicó que aceptaría vacunarse aun si la marca de vacuna de su preferencia no estuviera disponible. Ante esta pregunta, solo el 35.23 % dijo que esperaría la vacuna de su preferencia ante una situación contingente, mientras que un 5.74 % reveló no sentirse seguro con relación a esta premisa (ver gráfico 6).

Gráfico 6 Aceptación de vacunas contra el COVID-19 ante inexistencia de marcas preferidas

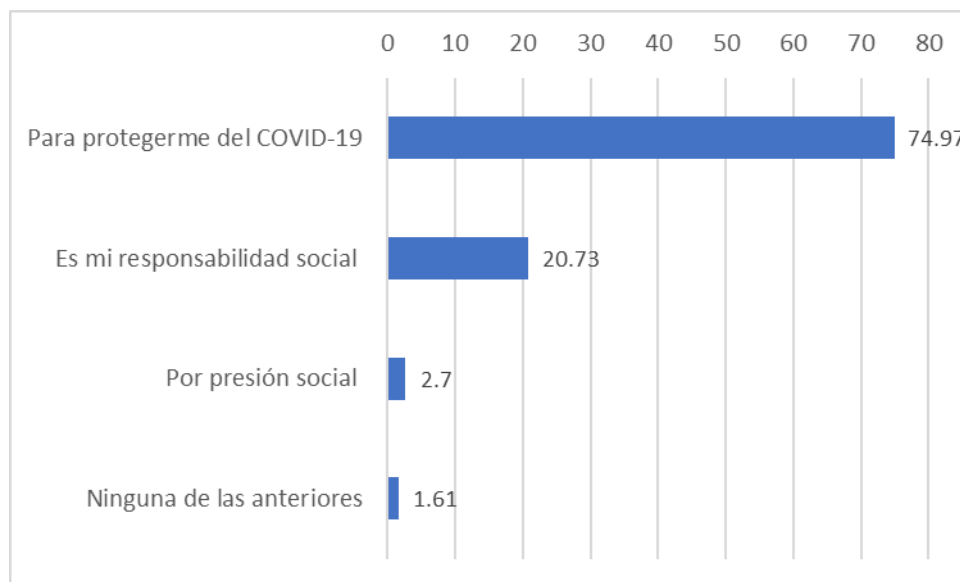


Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Este estudio revela que, en general, las personas de origen dominicano que viven en EE. UU. Están interesados en protegerse contra el COVID-19, siguiendo las normativas delineadas por las autoridades de salubridad.

En este sentido, las tres cuartas partes de las personas entrevistadas expresaron que la razón principal por la cual decidieron vacunarse fue para protegerse a sí mismos (74.97 %). El 20.73 % de los encuestados consideran el vacunarse como una responsabilidad social, lo cual en cierta medida expresa también el sentido de reconocimiento hacia los que les rodean y del compromiso conjunto de superar la pandemia y sus dramáticas implicaciones, no solo desde el punto de vista individual, sino también de las demás personas. Solamente el 2.7 % de las personas encuestadas reportaron haberse sentido presionadas por la sociedad y el 1.61 % optó por no responder a las opciones presentadas, como bien refleja el gráfico 7.

Gráfico 7 Razones más importantes para vacunarse contra el COVID-19



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Al distribuir estos valores en función de los estados comparados en el marco de este estudio, Massachusetts y Rhode Island resultan ser los que exhiben menores porcentajes de personas que dicen haberse vacunado para protegerse a sí mismos del COVID-19 (con 53.66 y 67.73 %, respectivamente). En los demás estados este porcentaje es sustantivamente alto, con valores que rondan entre 75 y 79 % en cada caso.

El análisis de esta misma pregunta en los diferentes estados también ofrece resultados similares a los anteriores. La mayoría de los dominicanos aceptaron vacunarse para protegerse. Sin embargo, en Massachusetts, el 44.41 % de las personas entrevistadas decidieron vacunarse por responsabilidad social, seguido de Rhode Island (32.27 %). Estas proporciones decrecen en los demás estados estudiados, rondado entre el 18 y 20 % en cada caso. La «presión social» aflora como la razón menos mencionada por las personas entrevistadas, registrando valores inferiores a las dos cifras en los distintos estados considerados por este estudio, como se puede apreciar en el cuadro 2.

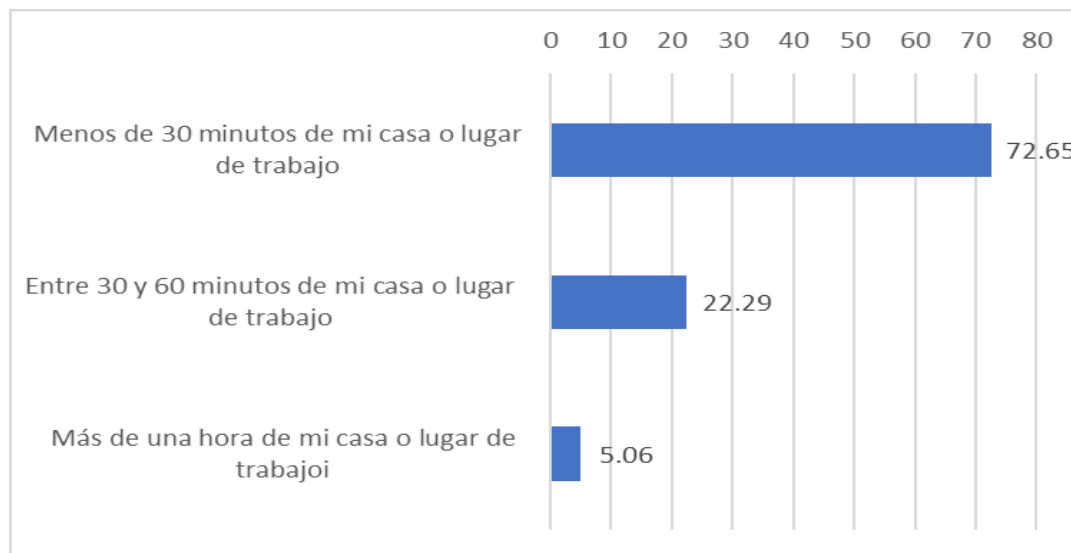
Cuadro 2 Razones más importantes para vacunarse contra el COVID-19
por Estados

Estados	Para protegerme del COVID-19	Por responsabilidad social	Por la presión social	Ninguna de estas razones	Total
Nueva York	75.91	20.02	2.15	1.93	100.00
Nueva Jersey	75.31	19.40	4.11	1.18	100.00
Massachusetts	53.66	44.41	1.93	-	100.00
Florida	78.69	18.47	1.68	1.16	100.00
Pensilvania	77.56	13.92	3.53	4.99	100.00
Rhode Island	67.73	32.27	-	-	100.00
Connecticut	71.98	18.17	9.85	-	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

En un proceso de vacunación de personas adultas que aspira ser universal, el grado de acceso de las personas a los centros de atención de salud es vital. Este estudio revela, en cuanto a este punto, que casi las tres cuartas partes de las personas de origen dominicano que viven en EE. UU. (72.65 %) tardó tan solo 30 minutos o menos para llegar al lugar de vacunación desde su lugar de residencia o desde su trabajo. En este orden, el 22.29 % tardó entre 30 minutos y una hora, y solo el 5.06 % manifestó haber demorado más de una hora, como se muestra en el gráfico 8.

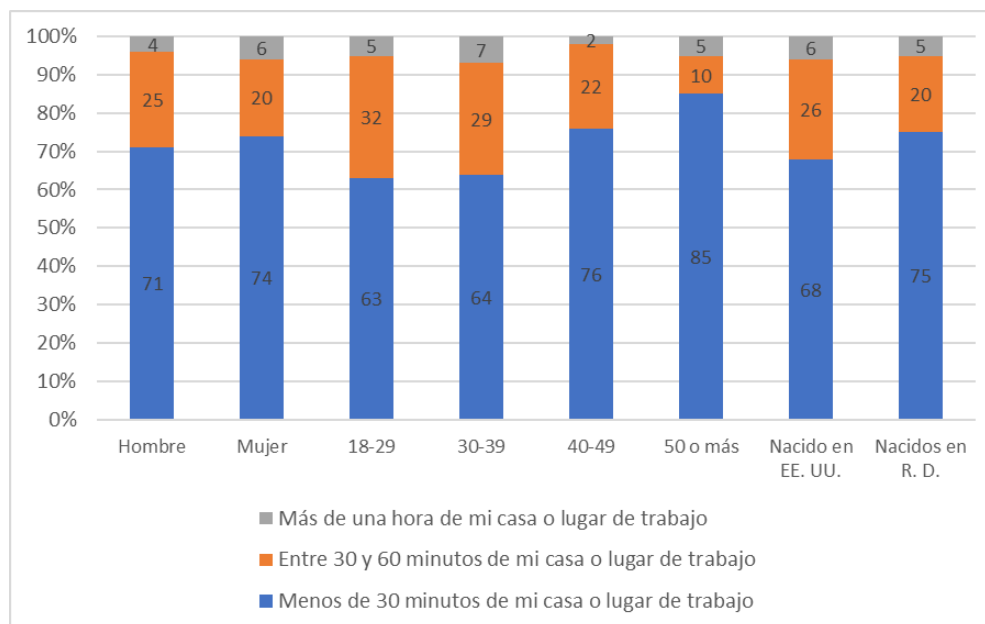
Gráfico 8 Tiempo de acceso a lugares de vacunación



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Estos valores no son tan diferentes entre mujeres y hombres, ya que en ambos casos afirmaron llegar a su lugar de vacunación en 30 minutos o menos, pero sí entre grupos de edades. Así pues, los jóvenes (de entre 18 y 39 años) reflejan un menor porcentaje que los adultos (mayores de 40 años) al afirmar que tardaron 30 minutos o menos para llegar al centro de inoculación. Por otra parte, los dominicanos nacidos en los EE. UU. que reportaron haber llegado a su centro de vacunación en 30 minutos o menos registran un menor porcentaje (68 %), que la de dominicanos nacidos en la República Dominicana (75 %) al declarar haber accedido a su centro de vacunación en 30 minutos o menos, como se muestra en el gráfico 9.

Gráfico 9 Tiempo de acceso a lugares de vacunación por sexo, edad y lugar de nacimiento



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

El uso de mascarillas, el distanciamiento interpersonal y la higiene fueron las medidas esenciales promovidas para contener la propagación del COVID-19. Especialmente, el uso de mascarillas fue promovido, difundido y auspiciado con recursos económicos por Gobiernos de todo el mundo, instituciones de la sociedad civil organizada sensibilizadas con la salubridad y por el altruismo de muchas personas en general.¹⁸

La voz de alerta emitida en la ciudad de Ginebra por el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, el 11 de marzo de 2020, tan solo fue el detonante de esta nueva caracterización que comenzaba a definir una nueva socialidad. La norma trajo consigo recomendaciones de distanciamiento físico, lavado frecuente de las manos, entre otras, como forma de mitigar el contagio. Con esto, el uso de mascarillas se convirtió en objeto simbólico de campañas políticas, polarizando las posiciones tanto de partidos políticos progresistas y conservadores, como las de los mismos gremios profesionales de científicos de la salud y

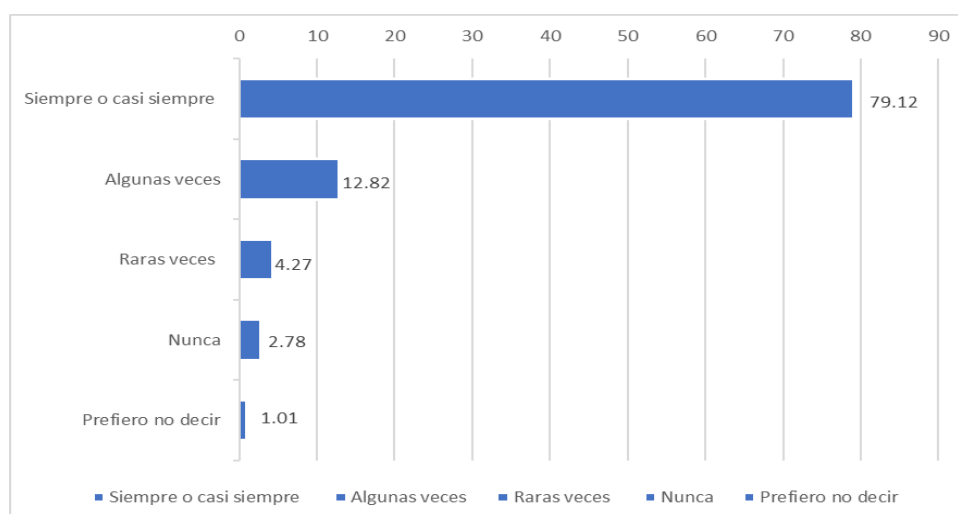
¹⁸ Muchas personas elaboraron mascarillas en sus hogares para donarlas a personas e instituciones que no tenían recursos para comprarlas. El pasado gobernador del estado de Nueva York, Mario Cuomo, decoró toda una pared de la Casa de Gobierno con mascarillas caseras donadas por personas de todas partes de los EE. UU. para contrarrestar la escasez de mascarillas en Nueva York, uno de los estados más afectados por la pandemia.

de medioambientalistas. Así mismo, surgía una cierta tensión enfrentando a aquellos que se inclinaban a usarla en lugares públicos como signo de buena práctica social, de cuidado y de respeto al otro, y aquellos que tendían a no usarla en rechazo a la norma establecida.

Para profundizar en este tema, se pidió a los entrevistados en el marco de este estudio que expresaran con qué frecuencia usaban mascarillas durante sus actividades bajo techo, tales como visitas a tiendas de comestibles, peluquerías o salones de belleza, en el transporte público, en la iglesia, en el trabajo o en espacios en los que compartían con otras personas.

Los investigadores de este estudio muestran que un amplio 79.12 % de las personas encuestadas reportó «usar siempre o casi siempre» mascarillas en lugares públicos bajo techo para frenar la propagación del virus del COVID-19 cuando la pandemia estuvo en sus peores momentos. Solo un 12.82 % dijo usarla «algunas veces», y el resto de los informantes se reducen a un 4.27 % que reportó usarla «solo eventualmente», a un 2.78 % que afirmó «nunca» usarla o al 1.01 % que prefirió «no responder a la pregunta», como se refleja en el gráfico 10.

Gráfico 10 Frecuencia de uso de mascarillas en lugares techados desde inicios de la pandemia del COVID-19



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

El análisis de los datos revela que los dominicanos acataron el uso de la mascarilla en lugares públicos o bajo techo casi de forma generalizada y en una tendencia porcentual semejante a la reflejada por el porcentaje de vacunación determinado por este estudio. Nueva Jersey (85.67 %), Massachusetts (84.96 %), Nueva York (82.01 %) y Florida (74.92 %) registran los porcentajes más altos de dominicanos que usan mascarillas «siempre» o «casi siempre» cuando realizan actividades en interiores con otras personas no familiares. En contraste, Rhode Island tiene el porcentaje más bajo (49.43 %), acompañada de Connecticut (52.45 %) y Pensilvania (64.12 %), como se aprecia en el cuadro 3.

Cuadro 3 Frecuencia de uso de mascarillas en lugares techados desde inicios de la pandemia del COVID-19 por estados

Estados	Siempre o casi siempre	A veces	Raras veces	Nunca	No responde	Total
Nueva York	82.01	10.11	3.64	2.51	1.73	100.00
Nueva Jersey	85.67	9.88	1.80	1.91	0.74	100.00
Massachusetts	84.96	15.04	-	-	-	100.00
Florida	74.92	17.42	2.75	4.49	0.41	100.00
Pensilvania	64.12	22.39	8.36	5.13	-	100.00
Rhode Island	49.43	28.15	22.42	-	-	100.00
Connecticut	52.45	12.60	31.88	3.07	-	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Y si se hace memoria con relación a los momentos más cruciales de la pandemia, en los que las autoridades exigían mayor nivel de prevención y cuidado, encontramos que una proporción mayor de personas encuestadas reportó que usaba mascarilla para prevenirse del contagio del COVID-19.

En el pasado, mientras la pandemia hacía sus mayores estragos y se tenía menos conocimiento sobre cómo enfrentarla, cerca de ocho de cada 10 personas encuestadas usaba mascarilla en lugares públicos y techados al compartir con personas que no eran de su familia. Lo mismo afirmaron alrededor de ocho de cada 10 residentes en Nueva York, en proporción semejante a los que residían en Massachusetts.

Es en Pensilvania, Connecticut y Rhode Island donde se registran porcentajes relativamente bajos en el análisis interestatal, pero siempre por encima del 50 %, indicando que más de la mitad de las personas encuestadas residentes en los siete estados comprendidos en esta investigación usaron mascarillas para protegerse a lo largo de la pandemia.

Y es impactante encontrar que un sorprendente porcentaje de personas entrevistadas afirma continuar usando mascarillas en los lugares públicos, aun a pesar de la flexibilización de las medidas sanitarias, así como del clima de apertura comercial y social que prima hoy en día con el relanzamiento de las economías mundiales, la crecida del turismo internacional y la necesidad de retornar a los centros de educación en sus distintos niveles formativos, según se informa en el cuadro 4.

Cuadro 4 Frecuencia de uso de mascarillas *durante las semanas de la encuesta* por estados

Estados	Siempre o casi siempre	A veces	Raras veces	Nunca	No responde	Total
Nueva York	78.23	11.48	5.46	3.46	1.60	100.00
Nueva Jersey	78.86	12.99	6.42	1.73	-	100.00
Massachusetts	74.94	23.21	1.85	-	-	100.00
Florida	70.23	18.46	7.35	3.58	0.38	100.00
Pensilvania	54.94	23.43	15.21	3.54	2.88	100.00
Rhode Island	49.43	28.15	22.42	-	-	100.00
Connecticut	66.27	9.82	17.40	3.44	3.07	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

El cuadro 4 muestra que el uso de mascarillas se mantiene con porcentajes sustancialmente elevados hoy en día, en los mismos estados donde más se usaron mascarillas en los tiempos más difíciles de la pandemia del COVID-19, tal como es el caso de Nueva Jersey (78.86 %), Nueva York (78.23 %), Massachusetts (74.94 %) y Florida (70.23 %). Estas proporciones son relativamente inferiores en Connecticut (66.27 %), Pensilvania (54.94 %) y Rhode Island (49.43 %).

En general, el porcentaje de uso de mascarilla obtenido a través de este estudio es sustantivamente más alto que el evidenciado por otros. La Kaiser Family Foundation

(2022), que publica en la Internet el *KFF COVID-19 Vaccine Monitor*, un estudio basado en la realización de una encuesta mensual dirigida a monitorear algunas variables claves sobre la evolución de la pandemia, muestra que un 57 % de sus entrevistados manifestaron usar este tipo de protector contra el COVID-19 en tiendas de comestibles, un 54 % en lugares cerrados bajo techo, un 49 % a bordo del transporte público, un 47 % en el lugar de trabajo y un 33 % en lugares colmados de personas.

2. EL ESTRÉS DURANTE LA PANDEMIA

Es indudable que la pandemia del COVID-19 ha marcado de tensión emocional y estrés al mundo. De ahí la importancia que tiene analizar los efectos sociales derivado de esta situación particular impuesta por la crisis sanitaria. Para analizar este tema, se presentó a las personas de origen dominicano que viven en EE. UU. una serie de preguntas que permitieron conocer con qué frecuencia los dominicanos reportaron, por ejemplo: a) «sentirse nervioso, ansioso o al borde de sus límites», b) «no poder dejar de sentirse preocupado», c) «tener poco interés o placer en hacer las cosas» y d) «sentirse deprimido o desesperado» (ver cuadro 5).

Cuadro 5 Sentimiento de nerviosismo y ansiedad durante los últimos siete días *antes* de la entrevista, por estados

Estados	Para nada	Algunos días	Más de la mitad	Casi todos los días	Total
Nueva York	47.10	25.90	12.13	14.87	100.00
Nueva Jersey	53.96	20.01	11.43	14.60	100.00
Massachusetts	46.67	26.07	24.07	3.18	100.00
Florida	42.87	27.30	16.98	12.86	100.00
Pensilvania	43.85	30.63	13.62	11.90	100.00
Rhode Island	20.46	27.65	37.56	14.33	100.00
Connecticut	64.91	13.03	-	22.07	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Con la excepción de Connecticut (64.91 %), en el resto de los estados comparados se encontró que el porcentaje de personas encuestadas que reportaron no haber sentido

nerviosismo, ansiedad o experimentado el sentimiento de sentirse al borde de sus límites durante la última semana antes de la entrevista estuvo entre 53 % y 42 %. Solo en el estado de Rhode Island, sorprendentemente, se encuentra un valor sustantivamente bajo (20.46 %), en contraste con los demás estados.

Sin embargo, esto indica que casi la mitad o más la mitad de los dominicanos sintió nerviosismo, ansiedad o experimentó el sentimiento de sentirse al borde de sus límites algunos días de la semana antes de la entrevista, salvo Rhode Island ocho de cada 10 personas entrevistadas afirmaron haber sufrido este sentimiento.

En este orden, se halló que una gran parte de las personas entrevistadas manifestaron sentir que no podían dejar de preocuparse debido al clima pandémico. En Connecticut es donde se encuentra el porcentaje más alto de personas (65.97 %) que así lo sintieron y en Rhode Island la menor proporción de encuestados (34.79 %), seguida de Pensilvania (35.17%), que reportaron no haberse sentido preocupados todo el tiempo (ver cuadro 6).

Cuadro 6 Sentimiento de no poder dejar de preocuparse durante los últimos siete días antes de la entrevista, por estados

Estados	Para nada	Algunos Días	Más de la mitad	Casi todos los días	Total
Nueva York	52.49	17.34	15.78	14.38	100.00
Nueva Jersey	52.17	25.76	7.49	14.59	100.00
Massachusetts	39.96	21.99	19.76	18.29	100.00
Florida	49.59	23.19	12.82	14.40	100.00
Pensilvania	35.17	13.31	36.61	14.91	100.00
Rhode Island	34.79	8.84	14.33	42.05	100.00
Connecticut	65.97	10.17	-	23.86	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

En medida semejante, las personas entrevistadas reportaron haber sentido poco interés en la realización de las actividades propias de su vida cotidiana o poco placer en llevar a cabo las actividades que les gustaban.

No obstante, cerca de la mitad de las personas entrevistadas que residen en los estados de Nueva York, Florida y Nueva Jersey dijeron no haber sentido poco placer ni desinterés durante la pandemia. Este porcentaje se reduce a la tercera parte de los entrevistados en los estados de Pensilvania, Massachusetts y Rhode Island. En cambio, en Connecticut siete de cada diez personas entrevistadas expresó no haber sentido ni desinterés ni poco placer en lo que atañe a las actividades de su vida diaria (ver cuadro 7).

Cuadro 7 Sentimiento de tener poco interés o placer en hacer las cosas durante los últimos siete días *antes* de la entrevista, por estados

Estados	Para nada	Algunos días	Más de la mitad	Casi todos los días	Total
Nueva York	52.45	19.41	11.46	16.68	100.00
Nueva Jersey	51.96	22.60	11.99	13.45	100.00
Massachusetts	38.81	23.66	15.61	21.92	100.00
Florida	51.83	20.15	15.94	12.08	100.00
Pensilvania	36.64	25.47	21.90	15.99	100.00
Rhode Island	29.30	43.05	-	27.65	100.00
Connecticut	71.33	14.96	11.52	2.19	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

En este orden, prácticamente la mitad de las personas de origen dominicano indicaron no haber sentido síntomas de «depresión o de desesperanza», mientras que la otra mitad manifestó haberlos sentido «más de la mitad de los días», o bien «casi todos los días» de la semana que antecedió a la entrevista.

Pensilvania y Rhode Island son la excepción, registran porcentajes por debajo del 50 %, con 41.57 % y 34.79 %, respectivamente, de personas que afirmaron no haber sentido depresión ni desesperanza. Esto puede apreciarse en el cuadro 8.

Cuadro 8 Sentimiento de depresión o desesperanza durante los últimos siete días *antes* de la entrevista, por estados

Estados	Para nada	Algunos días	Más de la mitad	Casi todos los días	Total
Nueva York	52.63	21.71	12.62	13.04	100.00
Nueva Jersey	57.75	15.10	14.90	12.25	100.00
Massachusetts	50.63	14.74	20.68	13.95	100.00
Florida	51.59	25.14	13.88	9.38	100.00
Pensilvania	41.57	27.52	14.39	16.53	100.00
Rhode Island	34.79	20.13	31.26	13.82	100.00
Connecticut	64.33	19.80	11.88	3.98	100.00

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Los resultados interestatales que se desprenden de este estudio no se separan tanto de los encontrados por otros investigadores en poblaciones diferenciadas, como las de profesionales de la salud y de estudiantes universitarios, las cuales tomamos como ejemplo en vista de la visibilidad que han cobrado estos grupos poblacionales en el contexto de esta pandemia matizada por el colapso experimentado por ambos sectores.

El estudio de Solórzano Vélez y Tejeda Díaz (2001, p.393) descubrió que el 75.51 % de sus entrevistados, en una muestra de 49 profesionales de la salud dedicados a realizar «consultas externas», no mostraron niveles significativos de estrés, ansiedad y depresión durante su actividad profesional en contacto con pacientes de COVID-19. La evaluación se hizo usando la escala DASS-21 (*Depression, Anxiety and Stress*) y la pruebas Alfa de Cronbach (α) para determinar el grado de confiabilidad de la prueba y de los datos obtenidos al nivel de los 21 indicadores de este examen. La misma estrategia permitió encontrar bajos niveles de estrés en el 42 % del segmento muestral compuesto por 21 profesionales de la salud dedicados a atender emergencias.

La investigación de Carpio Rodríguez y San Martín Zumba (2020), dirigida a determinar los efectos psicológicos asociados a la pandemia del COVID-19 en el personal de salud y administrativo del Hospital Monte Sinaí de la ciudad de Cuenca, obtuvo resultados semejantes siguiendo las pautas metodológicas del DASS-21, connotando también en otros países:

[...] la presencia de sintomatología asociada a problemas de salud mental era esperable, dadas las circunstancias de estrés y exigencias a las que se ha visto sometido el personal de salud, sin embargo, son menores a las reportadas utilizando similares instrumentos al estudio realizado en China (Lai *et al.*, 2020,), donde se encontró que más del 50 % de los encuestados reportó síntomas de depresión y un 45 % de ansiedad, y en Chile, donde el 65 % de la muestra reportó síntomas de depresión, 74 % de ansiedad, 65 % de insomnio y 57 % de distrés (Urzúa *et al.*, en Carpio Rodríguez y San Martín Zumba, 2020, p. 67).

Por otro lado, Bello Castillo *et. al.* (2020, p. 31) exploraron este tema en su investigación titulada «Estrategias de afrontamiento: efectos en el bienestar psicológico de universitarios durante la pandemia del COVID-19». Esta investigación partió de una muestra de 135 estudiantes de una universidad privada con edades comprendidas entre 18 y 25 años, entrevistados bajo la modalidad virtual, y encontró dos factores principales que llevan a estos individuos a enfrentar circunstancias como la pandemia del COVID-19: estrategias de «afrontamiento negativo», como consumo de alcohol o drogas, negación, centrarse en las emociones y desahogarse, refrenar el afrontamiento, y el humor; y estrategias de «afrontamiento positivo», como la aceptación y el crecimiento personal, la búsqueda de apoyo social, la religión y el afrontamiento activo del problema. El estudio, rico en destrezas técnicas multivariantes de estimación, sugiere que «ambos factores explican el 52.29 % de la varianza de los indicadores de afrontamiento evaluados en su investigación» (Ibidem, p. 41), planteando así que ambos aspectos pueden emerger en el marco de poblaciones sujetas a condiciones específicas que confrontan el bienestar social e individual.

Al observar nuestros resultados a la luz de los obtenidos por otros investigadores, se plantea el reto de continuar profundizando en lo que concierne al estrés social e individual generado en poblaciones diferenciadas por fenómenos específicos como la pandemia del COVID-19, con la finalidad de estimar el peso efectivo que tiene este tipo de fenómenos sociales, en contraposición al que se desprende de la experiencia de la vida cotidiana en nuestros tiempos. El análisis apunta así a profundizar en el tema de estos sentimientos de estrés, desinterés, impotencia, ansiedad y desesperanza.

En el siguiente apartado examinamos los medios que las personas entrevistadas usaron para recibir información sobre el COVID-19, un aspecto consustancial al tema anterior en virtud del amplio volumen de información que nutrió la opinión pública durante la pandemia.

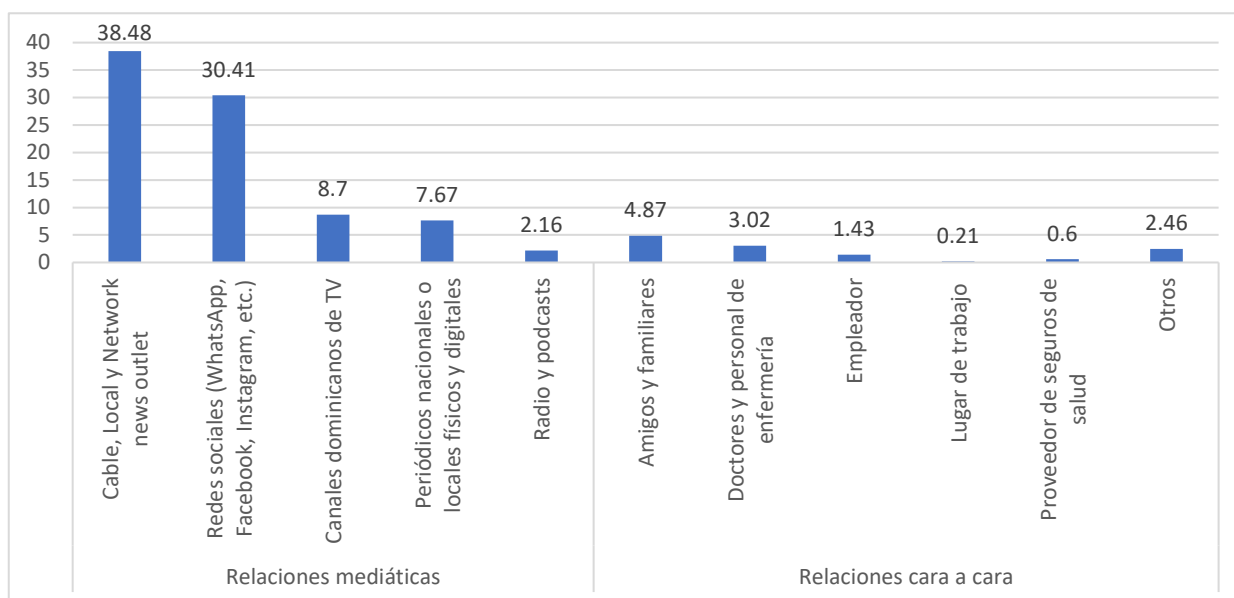
3. PRINCIPALES MEDIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19

Los resultados arrojados por este estudio ponen de manifiesto la importancia que día a día adquiere la Internet como medio de difusión de noticias en línea y las redes sociales que dependen de la existencia de esta.

Al preguntar a las personas entrevistadas cuál fue la principal fuente que usaron para informarse sobre el COVID-19 durante las últimas dos semanas antes de la entrevista, encontramos que la mayoría (38.48 %) se informó a través de su servicio de cable local o canales prepagados de noticias, seguido de los que usaron redes sociales virtuales, tales como Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, WhatsApp, YouTube, Snapchat, entre otras (30.41%). Un 8.7 % reportó obtener su información sobre el COVID-19 a través de los canales televisivos dominicanos.

De otro lado, encontramos reducidas proporciones de personas entrevistadas que usaron con mayor frecuencia sus contactos personales, cara a cara, para informarse sobre el COVID-19, como un diminuto 3.2 % que aseguró obtener información a través de médicos y enfermeras. Como fuente de información sobre la pandemia, las amistades también tuvieron una baja representación entre las personas encuestadas para este estudio, con un 4.87 %, como se refleja en el gráfico 9.

Gráfico 9 Principales fuentes de información sobre COVID-19 durante las últimas 2 semanas



Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

El análisis de los datos para los estados considerados en este estudio revela una tendencia similar en el uso de los medios por Internet como vía para obtener información sobre el COVID-19. Al ahondar en lo que estos datos nos dicen sobre la realidad vivida en el interior de los estados bajo estudio, encontramos que entre un 36 y un 40 % de los entrevistados recibió información sobre el COVID-19 accediendo principalmente a las noticias mediante su servicio de cable local y noticias de canales prepagados. Solo en los estados de Connecticut y Rhode Island se observan los valores relativos más bajos, que van de 31.46 a 23.12 % respectivamente (ver cuadro 9).

El cuadro 10 también refleja que entre el 25 y el 40% de las personas entrevistadas en los diferentes estados reportaron haber obtenido información sobre el COVID-19 a través de las redes sociales virtuales, salvo en Rhode Island, donde encontramos una proporción relativamente más baja, de 17.47 %, y en Connecticut, donde encontramos el mayor porcentaje (51.56 %).

En cierta medida, este estudio ayuda a sustentar la hipótesis de que la televisión por cable y las redes virtuales acaparan el mayor rango de recepción por parte de la población de origen dominicano, mientras que el contacto cara a cara y las redes humanas tradicionales van quedando relegadas a un segundo plano, al menos en lo que al acceso y recepción de temas importantes para la humanidad se refiere (ver cuadro 9).

Cuadro 9 Principales fuentes de información *TIC* sobre COVID-19 durante las últimas 2 semanas, por estados

Estados	Televisión por cable	Redes sociales	Canales dominicanos de TV	periódicos locales	Radio
Nueva York	40.00	30.12	8.74	8.79	1.98
Nueva Jersey	36.27	31.92	1.46	1.46	2.09
Massachusetts	36.03	39.78	7.79	7.79	-
Florida	40.27	26.30	9.61	9.61	1.95
Pensilvania	37.28	25.06	9.53	9.53	4.94
Rhode Island	23.12	17.47	17.43	17.43	13.82
Connecticut	31.46	51.56	8.74	8.74	-

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Estos resultados ponen en evidencia que ante situaciones de crisis como la pandemia del COVID-19, los actores que fueron una vez decisivos en la construcción de sistemas basados en un intercambio de información que se daba como seguro y efectivo hoy tienden a ser sustituidos en ese papel. Entre los desplazados encontramos profesionales que gozaban de alto prestigio en la sociedad, como doctores y enfermeras; instituciones especializadas en el área de salud, como los seguros médicos; y otros sujetos que también tenían un papel preponderante en la provisión de información importante, como los patronos y los lugares de trabajo en sí mismos, según se ilustra en la continuación del cuadro 10.

Cuadro 10 Principales fuentes de información *cara a cara* sobre COVID-19 durante las últimas 2 semanas, por estados

Estados	Doctores y enfermeras	Seguro de salud	Empleador	Amigos	Otros
Nueva York	2.20	0.39	0.97	3.31	3.4
Nueva Jersey	4.50	1.13	0.82	7.46	2.74
Massachusetts	-	-	2.98	1.65	-
Florida	4.02	0.45	-	7.01	2.37
Pensilvania	6.42	2.20	6.56	6.42	1.58
Rhode Island	-	-	13.82	-	-
Connecticut	-	-	3.44	3.07	-

Fuente: CUNY DSI & CUNY School of Medicine, COVID-19 Survey 2021.

Las emisoras radiales que, desde su creación, pasaron a constituirse en una de las principales fuentes de información y de formación de la opinión pública, hoy tiende a ocupar un lugar ínfimo como vehículo en la difusión de información.

La literatura sobre el uso de medios de comunicación y redes sociales durante la pandemia refleja dos tendencias: la que destaca los beneficios de estos y la que muestra el servicio que hacen a la propagación de mensajes falsos.

Por ejemplo, de un lado, Matteo Cinelli *et. al.* (2020) y un equipo de investigadores analizaron mediante técnicas infométricas, que permitieron estimar el grado de propagación de información a partir de datos masivos publicados sobre el COVID-19 entre el 1 de enero y el c de febrero de 2021, un periodo de emergencia en el que, en efecto, la precisión de la información puede verse amenazada. Las redes sociales analizadas fueron Twitter, Instagram, YouTube, Reddit y Gab, en las que se abordó un conjunto de 1,342,103 publicaciones y 7,465,721 comentarios de 3.734.815 usuarios (Ibídem, p.2-3). Los autores de este trabajo llegaron a la destacable conclusión de que «la difusión de información está impulsada por el paradigma de interacción impuesto por las redes sociales específicas o por los patrones de interacción específicos de grupos de usuarios comprometidos con el tema» (Ibídem, p. 3); significando esto que gran parte de

la información intercambiada por redes sociales no necesariamente responde a un interés desinformativo.

En otras palabras, estos resultados interrogan el paradigma que vincula las redes sociales a la desinformación y a las noticias falsas (*fake news*), y que hace que otros, filósofos y humanistas, denominen esta época como la «era de la posverdad». En sus conclusiones, el cálculo de los parámetros de amplificación de rumores lleva a los investigadores a indicar que «la comprensión de la dinámica social entre el consumo de contenido y las plataformas de redes sociales [...] puede ayudar a diseñar modelos epidémicos más eficientes [...] y a diseñar estrategias de comunicación más efectivas y personalizadas en tiempos de crisis» (Ibídem, p. 6).

Mientras, por otro lado, los investigadores Bavel, Baicker, Boggio *et al.* (2020, p. 464) advierten cómo en las redes sociales y los medios de comunicación se multiplica la desinformación con consecuencias que pueden llegar a ser perjudiciales para los públicos que las reciben. O bien otros, como Toro González y Pérez-Curiel (2021), muestran a partir de un estudio de enfoque metodológico cuantitativo-cualitativo-discursivo que tanto la publicación como la reproducción de mensajes por redes sociales sobre la pandemia ha «provocado en las redes sociales de la gobernanza internacional un escenario marcado por la polarización y el populismo político», en cuanto «el uso de esta herramienta como parte de la estrategia de los líderes políticos reactiva la alarma de las organizaciones mundiales ante el incremento de la desinformación» (Ibídem, p. 2).

Esta investigación pone en evidencia lo que la literatura sociológica viene anticipando sobre la caída de los medios tradicionales de información cara a cara, en contraste con la relevancia adquirida por los medios y recursos virtuales como fuentes de información preferidas por las personas entrevistadas: el cambio social orientado hacia un tipo de intercambio virtual frente al modelo tradicional de comunicación cara a cara.

DISCUSIÓN

Los resultados de estudio sugieren tres aspectos en especial:

- a) La necesidad de estudiar poblaciones específicas, como la de las personas de origen dominicano que viven en EE. UU., para descubrir tendencias y comportamientos particulares que los estudios basados en las tradicionales

categorías de conglomerados raciales y étnicos (blancos, negros, hispanos, asiáticos, *latinx*, etc.) no permiten detectar. De esta manera, descubrimos que ocho de cada 10 personas de origen dominicano que viven en EE. UU. y que fueron entrevistadas manifestaron haberse vacunado durante la segunda semana de noviembre de 2021, cuando fue realizado el trabajo de campo de esta investigación. Este porcentaje es mucho más alto que el encontrado en otros estudios signados por el mismo interés social que el nuestro, pero dirigidos a poblaciones distintas.

- b) Poner atención al estado de estrés (ansiedad, desgano, desesperanza) que presupone para las personas mayores de edad, carentes o con escaso nivel de educación formal, con bajos salarios o que con inmigrantes en el contexto de la sociedad de recepción. Los niveles de estrés encontrados por nosotros pueden calificarse de variables según el análisis interestatal y, sin embargo, moderados, al igual que los demostrados por la literatura científica revisada. No obstante, es un reto para las ciencias de la salud mostrar el peso que tiene este tipo de situaciones caóticas en la salud mental de las personas y cómo responden a este tipo de crisis en términos de resiliencia.
- c) Continuar profundizando en lo que concierne a la influencia de los medios de comunicación en contextos de crisis. Como se ha mostrado antes, la literatura científica se muestra dividida. De un lado, se pronuncian los que observan que la verdad o falsedad de los mensajes compartidos en los medios de comunicación y en las redes sociales puede ser muy variable y depende del grado de compromiso de los que intercambian contenidos en estos espacios. De otro lado, se manifiestan los investigadores que descubren en los medios y en las redes sociales un caldo de cultivo indispensable para los líderes políticos fortalecer sus posicionamientos ideológicos en cuanto a temas específicos que sirven para visibilizar sus marcas políticas. Nuestro estudio mostró claramente la inclinación de las personas de origen dominicano a preferir medios de comunicación de cable y noticias locales para informarse sobre el COVID y sobre la pandemia, frente a las tradicionales fuentes de información cara a cara, como los amigos, los compañeros de trabajo, los médicos y las aseguradoras de salud.

CONCLUSIONES

Los principales hallazgos del estudio:

Porcentaje de vacunación

1. De las personas entrevistadas de origen dominicano, un elevado 77 % respondió *haberse vacunado* al momento de la entrevista entre el cinco de octubre y el 11 de noviembre de 2021.
2. Para este tiempo, la incidencia del COVID-19 fue de un dramático 24 % en las personas de origen dominicano que reportaron haberlo contraído.
3. Así mismo, se advierte que el 20 % de los dominicanos entrevistados manifestó que alguien de su hogar contrajo COVID-19, el 29 % informó que algún familiar no residente en su hogar contrajo este virus y el 28 % dijo conocer a alguien ajeno a su hogar que lo contrajo.
4. La mayoría de los dominicanos recibieron la vacuna Pfizer (47 %) o Moderna (32.0 %), mientras que un reducido porcentaje recibió la Johnson and Johnson (16 %).

Razones que motivaron a los dominicanos a vacunarse

5. El 75 % de los dominicanos se vacunó para *protegerse a sí mismo/a* del virus, mientras que un 20 % dijo haberlo hecho por *responsabilidad social*. En comparación, una diminuta proporción respondió haberse vacunado por *sentirse presionado por la sociedad* (el 2.7 %).

Tiempo de acceso a sus lugares de vacunación contra el COVID-19

6. La mayoría de los dominicanos (71 %) llegó *en menos* de 30 minutos al lugar de vacunación desde su residencia o desde su lugar de trabajo. Una cuarta parte dijo haber llegado entre 30 minutos y una hora (24 %) y una menor proporción dijo haberlo hecho *en más* de una hora (5 %).

Uso de mascarilla contra el COVID-19

7. El 79 % dijo usar *siempre o casi siempre* mascarillas en lugares públicos, mientras que el 13 % dijo usarla *algunas veces*, el 4 % indicó hacerlo raras veces y solamente el 3 % dijo *no usarla nunca*.

8. El porcentaje de uso de mascarilla era alto especialmente en estados donde el COVID-19 era más acuciante, como Nueva Jersey (86 %), Nueva York (82%) y en Florida, donde las tres cuartas partes de los dominicanos usaban mascarillas.
9. En este orden, el uso de mascarillas se puso más en evidencia entre los siguientes grupos:
 - El 90 % de las personas de origen dominicano mayores de 50 años dijeron usar mascarillas *siempre o casi siempre*, frente a un 62 % registrado por los jóvenes con edades entre los 18 y 29 años.
 - El 81 % de los que usan el español como idioma principal dijo usar mascarillas con esta frecuencia, mientras que dijo lo mismo el 75 % de los que usan el inglés como idioma principal.
 - El 84 % de los dominicanos nacidos en la Republica Dominicana también dijeron usar mascarillas *siempre o casi siempre*, ante el 62 % de los que nacieron en los EE. UU.

El estrés durante la pandemia

10. Aun a pesar del estado de pánico general causado por la pandemia, entre un 40 y 50 % de los dominicanos entrevistados dijeron no haber sentido nerviosismo, ansiedad o haberse sentido al borde de sus límites emocionales justamente la semana anterior a la entrevista.

Fuentes de información sobre el COVID-19

11. Para obtener información sobre el COVID-19, la mayoría de las personas entrevistadas consultó noticias de la Internet (38 %), seguido de los que usaron redes sociales virtuales (30 %), tales como Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, WhatsApp, YouTube, Snapchat, entre otras.
12. Sin embargo, al clasificarlos según sus rangos de edades, encontramos que a mayor rango de edad menor es el porcentaje de consumo de redes sociales. Así, mientras solo un 13 % de personas con más de 50 años dijo usar las redes sociales, esta cifra se eleva a un 39 % entre jóvenes de 18 a 29.

13. Por el contrario, la televisión por cable y las noticias dirigidas son más consumidas por los mayores de edad que por los jóvenes. En este sentido, un 60 % de personas entrevistadas mayores de 50 años veía televisión por cable para informarse del COVID-19; dicho porcentaje se reducía considerablemente a un 24 % entre las personas con edades de 18 a 29 años.
14. El porcentaje de uso de redes sociales para recibir información sobre COVID-19 es mayor entre los dominicanos nacidos en los Estados Unidos (34 %) que entre los nacidos en la República Dominicana (28 %), en tanto que el consumo de cable local y noticias dirigidas es mayor entre los nacidos en Estados Unidos (45 %) que entre los nacidos en República Dominicana (29 %).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldridge, R. W., Lewer, D., Katikireddi, S. V., Mathur, R., Pathak, N., Burns, R., Fragaszy, E. B., Johnson, A. M., Devakumar, D., Abubakar, I., & Hayward, A. (2020). Black, Asian and Minority Ethnic Groups in England Are at Increased Risk of Death from COVID-19: Indirect Standardisation of NHS Mortality Data. *Wellcome Open Research*, 5, 88. <https://doi.org/10.12688/wellcomeopenres.15922.2>.
- COVID Collaborative. (2020). *Coronavirus Vaccine Hesitancy in Black and Latinx Communities*. <https://www.covidcollaborative.us/content/vaccinetreatments/coronavirus-vaccine-hesitancy-in-black-and-latinx-communities>.
- Feldman, J. M., & Bassett, M. T. (2021). Variation in COVID-19 Mortality in the US by Race and Ethnicity and Educational Attainment. *JAMA Network Open*, 4(11), e2135967. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2021.35967>.
- Ford, T., Reber, S., & Reeves, R. (2020). Race Gaps in COVID-19 Deaths Are Even Bigger than They Appear. *Brookings*. <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2020/06/16/race-gaps-in-covid-19-deaths-are-even-bigger-than-they-appear/>.
- Garg, S., Kim, L., Whitaker, M., O'Halloran, A., Cummings, C., Holstein, R., Prill, M., Chai, S. J., Kirley, P. D., Alden, N.B., Kawasaki, B., Yousey-Hindes, K., Niccolai, L., Anderson, E. J., Openo, K. P., Weigel, A., Monroe, M. L., Ryan, P., Henderson, J., ... Fry, A. (2020). Hospitalization Rates and Characteristics of Patients Hospitalized

- with Laboratory-Confirmed Coronavirus Disease 2019: COVID-NET, 14 States, March 1–30, 2020. *MMWR Morb. Mortal. Wkly. Rep.*, 69(15), 458-464. doi:10.15585/mmwr.mm6915e3PubMedGoogle ScholarCrossref.
- Hamel, Liz, Lopes, L., Sparks, G., Kirzinger, A., Kearney, A., Stokes, M., & Brodie, M. (2021). KFF COVID-19 Vaccine Monitor: September 2021. *KFF*. <https://www.kff.org/coronavirus-covid-19/poll-finding/kff-covid-19-vaccine-monitor-september-2021/>.
- Holtgrave, D. R., Barranco, M. A., Tesoriero, J. M., Blog, D. S., & Rosenberg, E. S. (2020). Assessing Racial and Ethnic Disparities Using a COVID-19 Outcomes Continuum for New York State. *Annals of Epidemiology*, 48, 9–14. <https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2020.06.010>.
- Jones, J., Sullivan, P. S., Sanchez, T. H., Guest, J. L., Hall, E. W., Luisi, N., Zlotorzynska, M., Wilde, G., Bradley, H., & Siegler, A. J. (2020). Similarities and Differences in COVID-19 Awareness, Concern, and Symptoms by Race and Ethnicity in the United States: Cross-Sectional Survey. *Journal of Medical Internet Research*, 22(7), e20001. <https://doi.org/10.2196/20001>.
- Lardieri, A. Hispanics and Blacks Are Hardest Hit by COVID-19 in New York City. Published April 8, 2020. Accessed April 8, 2020. <https://www.usnews.com/news/national-news/articles/2020-04-08/coronavirus-disproportionally-kills-hispanics-and-blacks-in-new-york-city>.
- Malik, A. A., McFadden, S. M., Elharake, J., & Omer, S. B. (2020). Determinants of COVID-19 Vaccine Acceptance in the US. *EClinicalMedicine*, 26, 100495.
- Peter G. Szilagyi, Kyla Thomas, Megha D. Shah, Nathalie Vizueta, Yan Cui, Sitaram Vangala & Arie Kapteyn (2021) Likelihood of COVID-19 Vaccination by Subgroups Across the US: Post-Election Trends and Disparities, *Human Vaccines & Immunotherapeutics*, 17:10, 3262-3267, DOI: [10.1080/21645515.2021.1929695](https://doi.org/10.1080/21645515.2021.1929695)
- Tregoning, J. S., Flight, K. E., Higham, S. L., Wang, Z., & Pierce, B. F. (2021). Progress of the COVID-19 Vaccine Effort: Viruses, Vaccines and Variants Versus Efficacy, Effectiveness and Escape. *Nat Rev Immunol* 21, 626–636. <https://doi.org/10.1038/s41577-021-00592->.

- Van Bavel, J. J., Baicker, K., Boggio, P. S., Capraro, V., Cichocka, A., Cikara, M., & Willer, R. (et. al, 2020). Using Social and Behavioural Science to Support COVID-19 Pandemic Response. *Nature Human Behaviour*, 4(5), 460-471.
- Wong, M. D., Shapiro M. F., Boscardin W. J., Ettner, S. L. Contribution of Major Diseases to Disparities in Mortality. *N Engl J Med*. 2002; 347(20):1585-1592. doi: 10.1056/NEJMsa012979.
- Díaz Pérez, M. (2021). Invenções sobre COVID-19 registradas en Estados Unidos. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 32(1).
- Solórzaono Vélez, M. M. S., & Díaz, R. T. (2021). Impacto de la pandemia COVID 19 en la salud mental del personal que labora en el centro de salud Chone tipo C. *RECIMUNDO*, 5(2), 387-397.
- Carpio Rodríguez, S. C., & Sanmartín Zumba, B. L. (2020). *Efectos psicológicos asociados a la pandemia Covid-19 en el personal de salud y administrativo del Hospital Monte Siná de la ciudad de Cuenca* (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).
- Bello Castillo, I. E., Peterson Elías, P. M., Martínez Camilo, A. L., & Sánchez-Vincitore, L. V. (2021). Estrategias de afrontamiento: efectos en el bienestar psicológico de universitarios durante la pandemia del COVID-19. *Ciencia y sociedad*.
- Cinelli, M., Quattrocioni, W., Galeazzi, A., Valensise, C. M., Brugnoli, E., Schmidt, A. L., & Scala, A. (2020). The COVID-19 social media infodemic. *Scientific reports*, 10(1), 1-10.
- Toro González, S., & Pérez Curiel, C. (2021). Populismo político en tiempos de COVID. Análisis de la estrategia de comunicación de Donald Trump y Boris Johnson en Twitter. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 54, 1-24.
- COVID-19, K. (11 de Jun de 2021). *KFF COVID-19 Vaccine Monitor: Profile Of Unvaccinated*. Obtenido de <https://www.kff.org/coronavirus-covid-19/poll-finding/kff-covid-19-vaccine-monitor-profile-of-the-unvaccinated/>.
- Thebault, R., Ba Tran, A., & Williams, V. (2020, April 7). The Coronavirus Is Infecting and Killing Black Americans at an Alarming High Rate. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/nation/2020/04/07/coronavirus-is-infecting-killing-black-americans-at-an-alarming-high-rate/>

killing-black-americans-an-alarmingly-high-rate-post-analysisshows/?arc404=true.

Gupta, S. (2020, April 10). Why African Americans may be especially vulnerable to COVID-19. *ScienceNews*. <https://www.sciencenews.org/article/coronavirus-why-african-americans-vulnerable-covid-19-health-race>.

Maqbool, A. (2020, April 11). Coronavirus: Why Has the Virus Hit African Americans so Hard? *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-52245690>.

Chinni, D. (2020, April 12). *Coronavirus Risk for African Americans Tied to More than Race*. *NBC News*. <https://www.nbcnews.com/politics/meet-the-press/coronavirus-risk-african-americans-tied-more-race-n1182146>.

Singh, M., & Koran, M. (2020, April 18). The Virus Doesn't Discriminate but Governments Do': Latinos Disproportionately Hit by Coronavirus. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/us-news/2020/apr/18/the-virus-doesnt-discriminate-butgovernments-do-latinos-disproportionately-hit-by-coronavirus>.

Wan, W. (2020, November 23). Coronavirus Vaccines Face Trust Gap in Black and Latino Communities, Study Finds. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/health/2020/11/23/covid-vaccine-hesitancy/>.

Otras referencias

Abbasi, J. (2021). Omicron Has Reached the US — Here's What Infectious Disease Experts Know About the Variant. *JAMA*. doi:10.1001/jama.2021.22619.

Alsan, M., Stantcheva, S., Yang, D., Cutler, D. (2020). Disparities in Coronavirus 2019 Reported Incidence, Knowledge, and Behavior Among US Adults. *JAMA Network Open*, 3(6), e2012403. doi:10.1001/jamanetworkopen.2020.12403.

Creech, C.B., Walker, S.C., & Samuels, R.J. (2021). SARS-CoV-2 Vaccines. *JAMA*, 325(13),1318– 1320. doi:10.1001/jama.2021.3199.

Despres, C. (2021) Update: Coronavirus Cases Rates and Death Rates for Latinos in the United States. *Salud America*. <https://salud-america.org/coronavirus-case-rates-and-death-rates-for-latinos-in-the-united-states/>.

- Gemelas, J., Davison, J., & Ing, S. (2021). Inequities in Employment by Race, Ethnicity, and Sector During COVID-19. *Journal of Racial and Ethnic Health Disparities*, 1-6.
- Kahn, B., Brown, L., Foege, W., & Gayle, H. (2.). (2020). *Framework for Equitable Allocation of COVID-19 Vaccine*. National Academies Press.
- Kantamneni, N. (2020). The Impact of the COVID-19 Pandemic on Marginalized Populations in the United States: A Research Agenda. *Journal of Vocational Behavior*, 119, 103439.
- Kim, S. J., & Bostwick, W. (2020). Social Vulnerability and Racial Inequality in COVID-19 Deaths in Chicago. *Health Education & Behavior*, 47(4), 509-513.
- Leon, B. (2021, October 5). *U.S. News*. Medical Mistrust Fuels Vaccine Hesitancy Among Hispanics. <https://www.usnews.com/news/health-news/articles/2021-10-05/medical-mistrust-fuels-vaccine-hesitancy-among-hispanics>.
- Lo, C. H., Nguyen, L. H., Drew, D. A., Warner, E. T., Joshi, A. D., Graham, M. S., ... & COPE Consortium et. al. (2021). Race, Ethnicity, Community-Level Socioeconomic Factors, and Risk of COVID-19 in the United States and the United Kingdom. *EClinicalMedicine*, 38, 101029.
- NYU Furman Center. (2020). COVID-19 Cases in New York City, a Neighborhood-Level Analysis. *The Stoop*. <https://furmancenter.org/thestoop/entry/covid-19-cases-in-new-york-city-aneighborhood-level-analysis>.
- Preidt, R. (2021, October 5). *Many Latinos Are Hesitant to Get a COVID-19 Vaccine*. NPR. <https://www.npr.org/2021/02/01/962905232/many-latinos-are-hesitant-to-get-a-covid-19-vaccine>.
- Purtle, J. (2020). COVID-19 and Mental Health Equity in the United States. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 55(8), 969-971.
- Sheils M, Haque, A. T., Haozous, E. A., Albert, P. S., Almeida, J. S., García-Closas, M., Nápoles, A. M., Pérez-Stable, E. J., Freedman, N. D., & Berrington de González, A. (2021). Racial and Ethnic Disparities in Excess Deaths During the COVID-19 Pandemic, March to December 2020. *Annals of Internal Medicine*, 2021. <https://doi.org/10.7326/M21-2134>.
- Tai, D. B. G., Shah, A., Doubeni, C. A., Sia, I. G., & Wieland, M. L. (2021). The Disproportionate Impact of COVID-19 on Racial and Ethnic Minorities in the United States. *Clinical Infectious Diseases*, 72(4), 703-706.

White, A., Liburd, L. C., & Coronado, F. (2021). Peer Reviewed: Addressing Racial and Ethnic Disparities in COVID-19 Among School-Aged Children: Are We Doing Enough? *Preventing chronic disease*, 18.

Aproximaciones a los fundamentos teóricos de la perspectiva de género

Approaches to the theoretical foundations of the gender perspective

Eliany Espinosa Contla¹⁹

<https://orcid.org/0000-0002-6176-4966>

RESUMEN

El presente trabajo analiza la perspectiva de género y, cómo su estudio y aplicación puede constituirse en una herramienta para combatir las desigualdades entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal que persiste en el Siglo XXI. La perspectiva de género nace de los estudios feministas y analiza cómo es que se llevan a cabo las relaciones entre hombres y mujeres, sobre todo las desigualdades a las que se enfrentan, apoyadas en el género que impone las diferencias de los roles que deben desempeñar y fortalecidas principalmente por las condiciones biológicas que los diferencian. Mediante un estudio cualitativo, una revisión documental y una síntesis descriptiva del material bibliográfico se concluye reflexionando sobre la necesidad de sensibilizar a la sociedad en espacios estratégicos que conlleve, desde la perspectiva de género, a una deconstrucción de la visión patriarcal de sometimiento hacia las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Sociedad patriarcal, género, perspectiva de género, sensibilización social

ABSTRACT

¹⁹ Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El estudio que se presenta forma parte del marco teórico del Protocolo de Investigación de la tesis de Licenciatura denominado “Perspectiva de Género en la Microempresa Corazón Serrano cuya dirección está a cargo de la Dra. Ximena Roncal Vattuone. Email: elianarycontla@hotmail.com

This research analyzes the gender perspective and how its study and application can become a tool to combat inequalities between men and women in a patriarchal society that persists in the 21st century. The gender perspective stems from feminist studies and analyzes how relations between men and women are carried out, especially the inequalities they face, based on the gender that imposes the differences in the roles they must play and strengthened mainly by the biological conditions that differentiate them. Through a qualitative study, a documentary review and a descriptive synthesis of the bibliographic material, we conclude by reflecting on the need to sensitize society in strategic spaces that lead, from a gender perspective, to a deconstruction of the patriarchal vision of subjugation of women.

KEYWORDS

Patriarchal society, gender perspective, social sensitization.

Introducción

En la actualidad, las mujeres continúan enfrentando condiciones de desigualdad frente a los hombres. Debería sonar difícil de creer que en pleno siglo XXI aun sucedan este tipo de situaciones por lo que se hace necesario abordar la raíz de una de las principales problemáticas que viven las mujeres en el día a día. La Perspectiva de Género es un instrumento que da cuenta de las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, brindando elementos que posibiliten desarrollar alternativas que conlleven a la transformación de las relaciones y estructura patriarcal.

El presente documento se organiza en tres apartados. En el primero, *Patriarcado y Género*, se aborda la definición de patriarcado y cómo la organización social define, con base en las diferencias biológicas, las actividades y roles que cada individuo debe seguir, siendo el actor principal el hombre-y donde en la mayoría de las ocasiones las mujeres quedan subordinadas a ellos. Por consiguiente, al hacer una diferenciación entre el género y el sexo, se puede llegar a la conclusión de que el género es construido por el entorno social, dependiendo de la cultura, tradiciones; mientras que el sexo únicamente hace referencia a las condiciones biológicas que diferencian a hombres y mujeres.

En el segundo apartado, *Algunas miradas teóricas sobre la Perspectiva de Género*, se analiza cómo se llevan a cabo las relaciones entre hombres y mujeres, las brechas de

desigualdad que existen entre ambos sexos y como ello perjudica la vida diaria en la sociedad. Por último, en el tercer apartado, *A modo de conclusión: la sensibilización en perspectiva de género en el entorno social*, tomando en consideración la postura del Instituto Nacional de las Mujeres que hace un estudio exhaustivo de la perspectiva de género, se propone que desde la familia, la escuela y el ambiente laboral, mediante el enfoque de la perspectiva de género, se debe trabajar de manera permanente en esos espacios que resultan de suma importancia para establecer en igualdad de condiciones las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Patriarcado y Género

En pleno siglo XXI, las mujeres enfrentan diversos retos y obstáculos en el ejercicio de la igualdad de derechos y oportunidades, debido a las condiciones establecidas en una sociedad patriarcal, cuyas prácticas se encuentran arraigadas—en su manera de vivir, abusos que prácticamente se vuelven invisibles e incluso aceptados. Gerda Lerner (1985) afirma que el patriarcado es:

Un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia, de tal manera que puede acabarse gracias al proceso histórico. Si el patriarcado fuera algo dado de manera “natural”, es decir que estuviera determinado de manera biológica, cambiarlo supondría modificar la naturaleza, por lo tanto, implicaría un mayor esfuerzo. (p. 23)

La autora señala que con el patriarcado se institucionaliza el dominio masculino sobre las mujeres, extendiendo este dominio a la sociedad en general.

La Real Academia Española (2020), define el patriarcado como una organización social primitiva en el cual la autoridad es ejercida por un varón, que a su vez ejerce el cargo de jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje. Por su parte, Marcela Lagarde (1996) afirma que:

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este precepto asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. (p. 52)

En ese sentido, en un mundo dominado por los hombres, las características biológicas de las mujeres como procreadoras de vida ha sido la justificación perfecta para designarles el encargo casi exclusivo de criar, cuidar, educar, y siempre estar al pendiente de los hijos y de manera simultánea del hogar, dejando de lado la vida pública y sus aspiraciones personales, incluyendo la formación profesional. Por su parte, a los varones se le asigna el rol de “cuidadores de las mujeres” y proveedores del hogar, aseverando que gracias a sus características físicas se les otorga mayor fuerza y agilidad e incluso argumentando una inteligencia y capacidad para desenvolverse en la vida pública. Esta valoración retorcida exalta los hechos masculinos y desmerece los femeninos (Lagarde,1996).

Al respecto, Silvia Federici afirma que el trabajo en los hogares pasó a convertirse en una ciencia que se enseña en los colegios y opera como una campaña ideológica que convierte lo doméstico “en un centro de producción y de reproducción de la fuerza de trabajo” (Federici, 2014, p 6)

Lerder (1985) postula que existen tres principios primordiales para comprender el patriarcado:

-Asimetría sexual: se refiere a la distribución de las tareas y papeles diferentes a hombres y mujeres, dados en cualquier sociedad humana, esto como resultado de la postura y señal de las diferencias entre hombres y mujeres son meramente naturales, por tanto, su desempeño en la sociedad es diferente.

-Designio divino: la mujer fue dotada por la divinidad de una función biológica diferente a la del hombre. Si, Dios o la Madre Naturaleza hicieron diferentes al hombre y la mujer, no se debe culpar a nadie por la desigualdad y el dominio masculino.

-Superioridad Masculina:

“una de las más antiguas afirmaciones que probablemente desde la Edad de Piedra hasta la actualidad sigue latente, en el cual la superioridad natural masculina está dada, pues el varón cuenta con mayor fuerza física, mayor capacidad para correr, poder cargar más peso, capacidad de respuesta ante situaciones de agresividad etc, brindan al sexo masculino una superioridad nata ante las mujeres. (p. 34)

Las sociedades patriarcales han asignado a la mujer papeles secundarios y supeditados jerárquicamente por los varones, limitando sus actividades a las labores domésticas, al cuidado del hogar y tareas reproductivas con posiciones sociales inferiores, donde la producción económica es exclusivamente masculina. Las mujeres no tienen, por lo tanto, un lugar privilegiado en el sistema económico (Escobar et al., 2005; Fondo Social Europeo, 2012).

En el Patriarcado no solo las características biológicas han sido relevantes para crear diferencias entre hombres y mujeres, también lo ha sido de manera fundamental el género, pues a través de éste se establece una cultura que define los roles de cada uno de los sujetos que conforman la sociedad.

Para la sociedad patriarcal, “la propiedad de género es exclusiva de los hombres” (Lagarde, 1996, p. 53) en tanto “es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada” (Lerner, 1985, p. 339). Por tanto, “Ser mujer o ser hombre es complejo y complicado: significa ser especialista de género con el contenido político asignado” (Lagarde, 1996, p. 54).

El género se refiere a aquellas áreas tanto estructurales como ideológicas que comprenden la relación entre hombres y mujeres, específicamente las relaciones sociales entre ambos. El género es fundado en la cultura de cada grupo social, es decir, depende del entorno que rodea al ser humano y tiene que ver con las costumbres y creencias que se desarrollan a nuestro alrededor, incluye ideas, prescripciones, valores, etc. Los atributos sexuales son una realidad biológica, pero el género es producto del proceso histórico. El hecho de que las mujeres tengan hijos responde al sexo; que las mujeres los críen se debe al género, es una construcción cultural. El género ha sido el principal responsable de que se asignara un lugar determinado a las mujeres en la sociedad (Lerner, 1985, p. 42).

Martha Lamas (2000) afirma que dependiendo del entorno de cada individuo será como la sociedad designe sus roles, con reglamentaciones y condiciones diferentes para cada uno. La sociedad patriarcal crea las ideas y los roles que deben seguir hombres y mujeres, por lo tanto, el ambiente en el que cada sujeto se desenvuelva será fundamental para determinar los roles de género que adopte. “Desde luego el principio básico de acumulación de poder, y de dominio es el derecho de los hombres a expropiar a las

mujeres sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos y, en definitiva, su persona” (Lagarde,1996, p. 59).

“El género se construye y el cuerpo es un mero instrumento o medio con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales” (Butler,1999, p. 259), que éste sea fijo o libre está en función del discurso utilizado en el entorno, pero sus límites deben ser respetados y son delimitados también por el discurso cultural hegemónico, por lo tanto, el género es una asignación meramente social que está en constante cambio.

“El género puede verse como cierto significado que adquiere un cuerpo ya sexualmente diferenciado, pero incluso en ese caso ese significado existe únicamente en relación con otro significado opuesto” (Butler,1999, p. 266), es decir, para que exista una diferenciación entre géneros deben existir características que los hagan diferentes uno del otro y éstas son establecidas por las relaciones culturales e históricas.

La palabra género fue utilizada por primera vez en 1955 por el médico y psicólogo neozelandés Jonh Money, quien hace referencia “a los modos de comportamiento, forma de expresarse y moverse, preferencia en los temas de conversación y juego que caracterizaban a la identidad masculina y femenina” (Murguialday, 2006, párr. 2) A Money se le reconoce la importancia que le dio a los factores culturales frente a los factores biológicos.

Como resultado de los roles de género asignados por el entorno social, dependiendo del sexo femenino o masculino, se crean diferencias en torno a los mismos, diferencias que tienen como resultado brechas entre uno y otro, principalmente la desigualdad (Ver Tabla 1).

Tabla 1.

Diferencias entre Sexo y Género

Sexo	Género
<ul style="list-style-type: none"> – Se nace con estas características – Se determina por aspectos de tipo biológico – Determina las características físicas – Cromosomas y hormonas diferentes entre la mujer y el hombre 	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción cultural socialmente aprendida que, por lo tanto, puede cambiar – Conjunto de ideas creadas por la sociedad – Representaciones que la sociedad pretende que sea cumplidas – Simbolizaciones que diferencian a un género de otro – Discursos adaptados por el entorno social que deben ser cumplidos – Construcción social que históricamente cambia con el tiempo, dependiendo del contexto

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019)

La importancia del género radica en el encargo que se le otorga para determinar la identidad y el comportamiento masculino o femenino, debido a las experiencias, ritos y costumbres vividos. El género tiene variantes de acuerdo a cada sociedad, de este concepto se parte para identificar la manera en que cada individuo debe comportarse en la sociedad en la que se desenvuelve.

Debido a la complejidad que existe en cuanto a la correcta definición y uso del término género ha surgido:

la perspectiva de género que tiene como uno de sus fines principales contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. (Lagarde, 1996, p. 13)

La perspectiva de género reconoce que un aspecto es la diferencia sexual y otro muy diferente son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia la diferencia sexual (Lamas, 2000). Analizar los principales postulados de la perspectiva de género posibilita identificar las herramientas necesarias para comprender los retos a los que hombres y mujeres se enfrentan de manera diaria, y que den pauta para avanzar hacia la relación entre ambos.

Algunas miradas teóricas sobre la Perspectiva de Género

Como resultado de diversos estudios, movimientos sociales, organizaciones feministas y el análisis de diversas problemáticas tanto en la vida pública como privada,

se ha desarrollado una visión crítica, explicativa y alternativa a lo que acontece en el orden de géneros, la cual se conoce como perspectiva de género; haciendo referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, permitiendo un análisis y comprensión de las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, tomando en cuenta semejanzas y diferencias entre ambos. (Lagarde, 1996, p. 15)

Es importante mencionar que la perspectiva de género no solo aborda temas competentes a las mujeres, sino que también hace referencia a los hombres. No es un estudio que sólo se centre en un género, pues toma en cuenta expectativas y oportunidades, relaciones sociales derivadas de ambos sexos, así como los conflictos que de ellas derivan en la cotidianidad, enfatizando los retos que ambos enfrentan. “hoy la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos” (Lagarde, 1996, p. 18). La perspectiva de género

es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. (UNICEF, 2017, p. 14)

Por tanto, incorporar la perspectiva de género en la vida cotidiana supone un mejor entendimiento de cómo se llevan a cabo las relaciones entre hombres y mujeres, buscando un equilibrio en igualdad entre ambas. Implica además una postura política que

cuestiona la desigualdad e injusticia social que aqueja a mujeres y hombres; pero en particular a las mujeres dentro de una cultura patriarcal (Nerio, 2019).

En este sentido, desde la perspectiva de género, hablar de igualdad implica “igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades entre las mujeres y los hombres en la esfera privada y la vida pública que les garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen, tomando en cuenta sus intereses, necesidades y prioridades” (UNESCO, 2014, p. 104-105). La equidad hace referencia “a la idea de justicia, bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventajas” (Inmujeres, 2022, párr. 1), se basa en brindar lo mismo a pesar de estar sujeto a diferencias. Si bien ambos términos igualdad y equidad tienen propósitos distintos, ambos se complementan entre sí para proporcionar paridad entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género “es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres, aunque también denuncia los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye” (UNICEF, 2017, p 14). Propone una visión y enfoque teórico-político que permite describir, comprender y analizar las relaciones que se llevan a cabo entre hombres y mujeres, pero contextualizando las masculinidades y las feminidades, es decir, ambas son construidas de acuerdo al contexto histórico, incluyendo tiempo y espacio; en consecuencia, cambian con forme pasa el tiempo, de manera que no son estáticas (Lamas, 2000).

La perspectiva de género se ha visto enriquecida con el feminismo y los movimientos de mujeres que buscan crear consciencia en la sociedad para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres (Ver Tabla 2). En este sentido, se constituye en “una herramienta de análisis que estudia la forma en que las características socioculturales asignadas a las personas a partir del sexo convierten la diferencia sexual en desigualdad social” (Nerio, 2019, p. 42).

Tabla 2

Principales representantes de la Perspectiva de Género

Autoras	Principales Aportaciones
Marcela Lagarde	La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen.
Martha Lamas	“La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (p.4)
Susana Gamba	La perspectiva de género implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres donde las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación
Patricia Silva Rosales	“La perspectiva de género implica visibilizar la condición de la mujer respecto al hombre, a fin de identificar lo que le impide desarrollar todas sus potencialidades y que se le valore dentro de la sociedad, implica también diseñar acciones que faciliten a las mujeres el acceso a las diferentes oportunidades que otorga la sociedad en condiciones de equidad, así como crear las condiciones y mecanismos necesarios para la igualdad de oportunidades.” (p.15)

Fuente (Lagarde, 1996), (Lamas, 2000), (Gamba, 2008), (Rosales, 2008).

La perspectiva de género invita a hacer una revisión exhaustiva de todas las dimensiones: espacio, entorno social, creencias, la manera en la que se desarrollan las relaciones sociales, organización y distribución de actividades. Lamas (2000) propone que mediante la educación se abarquen temas que van desde el diseño de libros de texto y

programas de aprendizaje no sexistas hasta la creación y el desarrollo de políticas de igualdad de trato y oportunidades para todos, dejando de lado los estereotipos. La autora reconoce el contexto cultural y diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo laboral y promueve su desarrollo profesional y político

En suma, la perspectiva de género según Salas (2008) pretende:

Desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres, basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social. Comprender los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.

Identificar vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica. Visibilizar la experiencia de los hombres en su condición de género, con esto se ayudaría a desplazar la creencia de que son “representantes de toda la humanidad”. (p.16)

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2022), la perspectiva de género es:

una mirada analítica que indaga y explica como las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividad, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres y sus relaciones, no solo es un asunto de mujeres, sino es referente a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género.

(Salas, 2008, p 15-16)

Así, la perspectiva de género pretende hacer un análisis profundo a las relaciones entre hombres y mujeres, y brindar posibles soluciones a las diferencias entre ambos.

A modo de conclusión: la sensibilización en perspectiva de género en el entorno social

Si bien la perspectiva de género representa un avance significativo en cuanto al estudio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y como los aspectos biológicos han sido principales participes en la falta de equidad e igualdad de oportunidades, aún se tiene que trabajar de manera ardua en espacios clave donde las diferencias entre un género y otro conllevan a un trato desigual.

Retomando la propuesta de INMUJERES²⁰ (2022), en relación a la sensibilización en la perspectiva de género, se hace fundamental incidir de manera permanente en puntos/espacios clave como la familia, la escuela y el espacio laboral para avanzar en la igualdad de oportunidades en todas las dimensiones de las sociedades.

La familia

El principal núcleo social al que se tiene acceso es la familia, institución considerada la más importante en el desarrollo de las personas, ya que el primer espacio donde se asignan los roles de género a seguir por cada integrante. Incluso, antes de nacer, se determina el rol de género al elegir el nombre, la ropa, habitación, colores y juguetes correspondientes a cada género según lo dicta la sociedad patriarcal. Por tanto, los papeles y lugares que se les asignan a los niños y las niñas en la estructura familiar tienen un rol importante con el cual se desenvolverán, así como las capacidades que tendrán en el futuro para insertarse en la vida productiva, política y cultural (Salas, 2008).

De esta forma si una niña es criada en una familia machista, donde el padre sea el único proveedor e inculque ideas de superioridad de los hombres y sumisión femenina, ella asumirá el rol que se le asigne como correcto y lo vivirá de manera cotidiana en su familia, sin saber que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades (Salas, 2008).

La escuela

Como una segunda casa, se constituye en muchas ocasiones en una fuente de reproducción de desigualdad de género. Es en este espacio donde los contenidos de aprendizaje llenos de sexismos y los valores que se enseñan juegan un papel importante. La división de actividades para niños y niñas aún es muy marcada, dependiendo del género; mientras que para niños se enfocan en actividades físicas y de fuerza, para las niñas aún son actividades relacionadas al hogar.

En niveles educativos más elevados, como secundaria, los talleres impartidos son diferentes, los varones tienen acceso a talleres de mecánica, electricidad y construcción; mientras que para las mujeres se ofertan talleres como corte y confección, cocina, entre

²⁰ Instituto Nacional de las Mujeres, entidad de gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

otros. Esta práctica reafirma los roles de género que ante la sociedad cada uno debe cumplir (Salas, 2008).

El espacio laboral

En el mercado de trabajo es donde las desigualdades entre hombres y mujeres son más notorias, así como la clara resistencia de la sociedad a que las mujeres ocupen más cargos públicos y/o puestos estratégicos y de toma de decisiones. La inserción de las mujeres en el ámbito laboral inició a finales de los años setenta, debido a su mayor escolaridad y preparación; así como por el fuerte impacto de la crisis económica.

No obstante, la inserción laboral no fue a la par del hombre, debido a que en este mismo espacio también se reproducen los esquemas y modelos de masculinidad y femineidad definidos por el sistema patriarcal (Salas, 2008). Situación que se percibe en las brechas salariales que existen entre mujeres y hombres, y que resultan ser injustas, pues en ocasiones realizan los mismos trabajos. Las mujeres en muchas ocasiones trabajan más por un salario menor al de los hombres, sumado a que muchas aún tienen que hacerse cargo de las tareas del hogar, lo cual se considera un trabajo extra sin remuneración.

Consideraciones finales

La familia, la escuela y el ámbito laboral son los principales entornos sociales en donde los roles de género toman mayor relevancia y se desarrollan, deconstruirlos conlleva una tarea sumamente complicada (Salas, 2008). En tal sentido, abordar la perspectiva de género en estos espacios clave puede constituirse en un desafío para avanzar en soluciones y respuestas claras a las demandas de las mujeres. Sin embargo, se debe dejar de tomar los principios biológicos que diferencian a un género del otro, crear planes de acción enfocados en brindar igualdad para todas y todos. Asimismo, abandonar la reproducción de conductas patriarcales que sólo agrandan las enormes brechas entre hombres y mujeres, recordando que el género es una construcción social que puede cambiarse.

Como señala el Instituto Nacional de las Mujeres (2022), la sensibilización desde la perspectiva de género representa una deconstrucción del entorno social que debe hacerse de manera gradual comenzando por el principal núcleo social: la familia. Después la escuela terminará de formar los principios y valores adquiridos, y el entorno laboral en

donde con una reconstrucción previa desde casa y reafirmada en la escuela se podrá ejercer de manera más factible igualdad entre hombres y mujeres.

Referencias bibliográficas

Butler, J. (1999). *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós Ibérica, S.A.
https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf

Chávez, J. (2004). *Perspectiva de Género*. (Primera edición). Entsunam. Perspectiva de género - Julia del
[Carhttps://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/equidadmen](https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/equidadmen)
 Chávez Carapia - Google Libros

[Federici, S. \(2014\). *La cuestión de la reproducción es esencial no solo para la organización capitalista del trabajo, sino para cualquier proceso genuino de transformación social*. BOLETÍN ECOS Nº 26 – mar.-may. 2014 - ISSN - 1989-8495 - FUHEM ECOSOCIAL - WWW.FUHEM.ES/ECOSOCIAL](#)

Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? *Mujeres en Red, el periódico feminista*. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

Hendel, L. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia. Perspectiva de género. *UNICEF PERSPECTIVA DE GENERO.pdf

Inmujeres. (2022). *Equidad*. Glosario para la igualdad. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/equidad>

Kildares, M.A. (2021). La Política Exterior Feminista en México. *CAMI Cuore Anahuac Mayab International, Revista de estudiantes de Relaciones Internacionales*, 8-50.
 file:///C:/Users/Huawei/Downloads/PERSPECTIVA%20DE%20GENERO%20EN%20LAS%20RELACIONES%20INTERNAVIONALES%20(1).pdf

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Revista Cuicuilco*. Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. <https://campus->

estudiosparalapaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Marta-Lamas_Diferencias-de-sexo-genero-y-diferencia-sexual_compressed.pdf

Legarde, M. (1996). *Género y Feminismo, Desarrollo humano y democracia*. Grafistaff.

León, M. E. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Revista Filosofía*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/75624/Breve%20historia%20de%20los%20conceptos%20de%20sexo%20y%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, S.A. 151595186-La-Creacion-Del-PATRIARCADO.pdf https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf

Murguialday, C. (2006). *Género*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/108#:~:text=Como%20categor%C3%ADa%20de%20an%C3%A1lisis%2C%20el,los%20hombres%20y%20a%20las%20mujeres.>

Nerio, A.L., (2019). ABC de la Perspectiva de Género. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>

Salas, C. (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*. (Primera edición). Inmujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100973.pdf

Sánchez, S. (2020). Las empresas en México, aún si equilibrio entre hombres y mujeres. Forbes México. Las grandes empresas en México, aún sin equilibrio entre hombres y mujeres • Forbes Women • Forbes https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf México

UNESCO. (2014). Igualdad de género. En Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico (pp. 105-115). https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Impacto de las migraciones ambientales en la comuna de Petorca, Valparaíso Chile

Environment migration impact on the Petorca commune, in Valparaíso Chile.

Magally Abigail Santos Velázquez²¹

<https://orcid.org/0000-0002-2301-5905>

RESUMEN

A principios del 2021, la comuna de Petorca, en la región de Valparaíso, Chile, pasó por una de las peores crisis hídricas de toda su historia, debido a la explotación intensiva de recursos naturales, situación que ha generado diversos problemas para la población, entre los que se encuentra la migración. El objetivo de esta investigación es analizar las migraciones ambientales en Petorca, sus principales causas y su impacto en la comuna. El marco teórico de las migraciones ambientales se fundamentó en el concepto de migración y de manera particular en la migración ambiental. Con base en una estrategia metodológica con enfoque cualitativo descriptivo, el estudio concluye en la importancia del análisis de causas emergentes dentro de las Relaciones Internacionales enfocada en la Teoría Verde para el estudio de los movimientos migratorios, como es el caso de las crisis ambientales.

PALABRAS CLAVE

Impacto, migración ambiental, crisis hídrica, Teoría Verde.

ABSTRACT

In the beginings of the 2021, the Petorca Commune in Valparaíso Chile, faced one of its worst water crisis ever had, this crisis was due to the intensive natural resorces exploitation. Such situation had generated a diverse set of problems to the Petorca population such as, the envinment migration.

²¹ Estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Este trabajo fue dirigido y asesorado por la Dra. Ximena Roncal Vattuone, en el marco del Seminario de Titulación y Ética Laboral. Correo electrónico: abi.santosv@gmail.com; magally.santos@alumno.buap.mx

The purpose of the present research is to analyze the main cause of the Petorca's Environment migration and its impact to the commune. The investigation theoretical framework is based on the key concept of environment migration and its objective is based on the methodology of a qualitative descriptive approach and it concludes with the importance on an analysis of emergent causes within International Relationships, focused on the Green Theory for the study of migratory movements, as an example, the environment crisis.

KEYWORDS

Impact, environment migration, water crisis, Green Theory.

Introducción

Petorca se ubica en la zona central de Chile dentro de la región de Valparaíso. Esta comuna se ha caracterizado por importantes problemas ambientales, principalmente la escasez de agua. En el 2021, pasó por su peor crisis ambiental al terminarse el último pozo que abastecía al sector agricultor y a la comunidad. Esta situación ocasionó que los habitantes buscaran otras opciones de estabilidad, derivando un impacto en la migración campo-ciudad, “especialmente de personas jóvenes y adultas en búsqueda de una mejor calidad de vida fuera de la comuna.” (Mundaca, 2020).

El documento que se presenta se conforma de tres apartados. En el primero, Sobre el concepto de migración ambiental, se conceptualiza el término de migración ambiental, su categorización y temporalidad; en el segundo, La Comuna de Petorca, se presentan las principales características económicas de esta región de Valparaíso y los problemas ambientales por las que atraviesa. Finalmente, en el tercer apartado, A modo de conclusión, se establece la necesidad de un enfoque de Teorías Verdes para el análisis de las migraciones ambientales en el marco de las Relaciones Internacionales.

Sobre el concepto de migración ambiental

De acuerdo con el glosario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019), la migración es el “Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (p. 133). Este

concepto da pie a variantes de migraciones de acuerdo a diferentes causas (OIM, 2019) entre las que se encuentran:

- Desplazamiento: “movimientos de personas que se han visto obligadas o forzadas a escapar o huir de su hogar” (p. 62).
- Migración circular: “forma de migración en que las personas se desplazan reiteradamente entre dos o más países (p.133).
- Migración de retorno: “movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haber cruzado una frontera internacional (p. 134).
- Migración facilitada: “migración que ha sido alentada por políticas, prácticas estatales y organización internacionales con el objetivo de que la migración sea más fácil y transparente” (p. 135).
- Migración forzosa: “movimiento migratorio que, si bien puede estar propiciado por diversos factores, entraña el recurso a la fuerza, la coacción y la coerción” (p. 136).
- Migración interna: “movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia, generalmente puede ser de carácter temporal o permanente” (p. 136).
- Migración internacional: “movimiento de personas que salen de su lugar de origen a otro lugar, cruzando las fronteras” (p. 137)
- Migración irregular: “movimiento de personas que llegan a un país de tránsito como destino, tal es el caso de los refugiados” (p. 137).
- Migración laboral: “movimiento de personas de un país a otro, o dentro del mismo país de residencia, con fines laborales” (p. 138).
- Migración segura, ordenada y regular: “movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida y entrada en los países” (p. 141). En este tipo de migración son mínimos los riesgos de circulación de individuos.

Para el análisis que compete la investigación se aborda la categoría de migración ambiental. La OIM (2019) refiere la migración ambiental como el “Movimiento de personas o grupos de personas que, debido principalmente a cambios repentinos y graduales en el medio ambiente que inciden negativamente en sus vidas o en sus

condiciones de vida, se ven obligados a abandonar su lugar de residencia habitual” (p.138). Este tipo de migración es relacionada directamente con la migración forzosa dado los niveles de vulnerabilidad que se manifiesta en el lugar afectado.

En la construcción del concepto, autores como Rodríguez y Pérez (2018) mencionan que las migraciones ambientales “Tienden a centrarse más en el impacto de catástrofes naturales repentinas, que en las consecuencias a largo plazo de la degradación ambiental.” (p. 668); para López, et al., (2019) representan “el movimiento de personas o grupo de personas que salen de su lugar de origen en busca de acceso de recursos naturales” (s/p).

Además, otros autores aportan categorizaciones: *internacionales e internas*; temporalidades: *temporales y permanentes*, y términos semejantes a la migración ambiental: *refugiado ambiental, desplazado ambiental y migrante del cambio climático* como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.

Autores que definen la migración ambiental

AUTORES	CONCEPTOS	APORTACIÓN
Emilio Alberto López Reyes, Luis G. Juárez Hernández y Ma. Guadalupe Veytia Bucheli (2019)	1. Categorías de migraciones forzadas: internacionales e internas. 2. Categorización de la migración: desplazamiento forzado interno (personas	<ul style="list-style-type: none"> – Internacionales: “integra personas desplazadas que cruzan fronteras internacionales, tal es el caso del refugiado y el asilo.” (s/p) – Internas: “se refiere al desplazamiento dentro de fronteras nacionales, consideradas como personas desplazadas internas.” (s/p) – “La dimensión socio-espacial se resume a interestatal e intermunicipal debido a una dimensión ambiental causado por el cambio climático, desastres medioambientales y/o provocados por el hombre con sus políticas de extracción, agricultura y ganadería. En esta, las causas y contextos de atracción se dan por la

	desplazadas internas)	búsqueda de accesos de recursos naturales.” (s/p)
Margarita Rodríguez Falcon y Ma. de los Ángeles Pérez Villar (2018)	1. Refugiado ambiental	– “Aquellos que son forzados a huir de su país de origen porque las condiciones climáticas ponen en peligro su existencia o afecta su calidad de vida.” (p. 666)
	2. Migrante ambiental	– “Tienden a centrarse más en el impacto de catástrofes naturales repentinas, que en las consecuencias a largo plazo de la degradación ambiental.” (p. 668)
Jesús María Castillo (2011)	1. Migrantes ambientales	– “Toda persona que abandona su territorio de residencia habitual debido principalmente o de forma muy importante a impactos ambientales.” (p. 15)
	2. Desplazados ambientales	– “Aquellos que se ven obligados a emprender el camino que los aleja de sus tierras de forma urgente por causa de una degradación ambiental grave y repentina.” (p. 15)
	3. Categorías: temporales y permanentes	– Temporales: “Los que han sido desplazados debido a presiones ambientales, tales como un terremoto o huracán y que, regresan a su hábitat original.” – Permanentes: “Los que han sido desplazados debido a cambios drásticos en sus territorios y los que se han desplazado en busca de una mejor calidad de vida porque su territorio es incapaz de proveer sus necesidades mínimas.” (p. 16) – “Categoría que incluiría a aquellos desplazados por el ascenso del nivel del mar y por los huracanes, por sequías e inundaciones, por disminución del agua potable o por desertización agravadas por el calentamiento global.” (p. 47)

4.Migrantes del cambio
climático

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el Centro de Desplazamiento Interno (IDMC, 2022), en el 2021 hubo un total de 38 millones de desplazados a nivel mundial, de los cuales el 23.7 millones (62.3%) son por causas ambientales; mientras que el otro 37.7% representa los casos de desplazados por conflicto y violencia. Los cinco primeros países con mayor número de casos de desplazamiento por motivos ambientales durante el 2021 fueron: China (6,037,000), Filipinas (5,681,000), India (4, 903, 000), República Democrática del Congo (888,000) y Sudán del Sur (506,000). A nivel regional, se encuentran como primeros lugares zonas que son propensas a peligros como huracanes, terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas: (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Total, de desplazados ambientales por región 2021

REGIÓN	TOTAL, AÑO 2021
ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO	13,7 millones
ASIA DEL SUR	5,3 millones
ÁFRICA SUB-SAHARIANA	2,6 millones
LAS AMÉRICAS	1,7 millones
EUROPA Y ASIA CENTRAL	276 mil
MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE	233 mil

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe global sobre desplazamiento interno (IDMC, 2022).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019), la migración ambiental no es considerada como un término legal, razón por la cual las naciones no están obligadas a categorizar este tipo de movimiento de personas en el marco de sus legislaciones. Aunado a que, el aumento de movimientos migratorios, derivados de la globalización y crisis económica, ha ocasionado que las naciones,

especialmente los países ricos como EE.UU., Canadá, Japón, entre otros, sean estrictas con sus legislaciones como países destino (Altamirano, 2014).

Para Altamirano (2014), definir la migración ambiental dependerá de las teorías y enfoques que cada autor tome como referencia y del contexto social, económico y ambiental del que se esté analizando. Entre estas teorías y nuevos enfoques para el análisis de la migración destacan tres que se consideran importantes al momento del estudio de esta investigación: Teoría del sistema mundial, Teoría de los factores push-pull y Enfoque ecología-mundo.

La *Teoría del sistema mundial* sostiene que la migración se deriva directamente de la globalización de la economía de mercado (Micolta, 2005). Wallerstein (1974), padre de esta teoría, sostiene que la penetración de las economías capitalistas en las periferias “crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero” (p.71). Asimismo, para Micolta (2005), la migración se deriva de la globalización económica del estado, en donde existe, por parte del mercado, el control de tierras, mano de obra y materias primas de la periferia, ocasionando así la necesidad de migrar por parte de las sociedades periféricas.

La *Teoría de los factores push-pull* se basa en las motivaciones personales de los migrantes, es decir, en una serie de factores que empujan (push) al sujeto a abandonar un lugar al momento de comparar las condiciones ventajosas que existen en otros lugares, lo que ejerce una fuerza de atracción (pull), creando una dinámica de expulsión y atracción (Amparo, 2005). En el caso de las migraciones ambientales, la gente que vive en zonas mayormente vulnerables (push), en el cual se puede ocasionar un huracán o terremoto, migra a lugares con mayores atractivos en tema de seguridad ambiental y de mayor abastecimiento de recursos naturales (pull) (Micolta, 2005).

Mientras que el Enfoque ecología-mundo, acuñado por el investigador Jason W. Moore (2013), propone un análisis geo-histórico²² y sistémico que permita abarcar el estudio de todo movimiento poblacional. En el caso de las migraciones ambientales, este

²² “El enfoque geohistórico se desprende de su propia concepción geográfica que entiende el espacio como producto concreto de la acción de los grupos de humanos sobre el medio ambiente para su necesaria conservación sujeto a condiciones históricas determinadas” (Tovar, 1984, p. 11).

paradigma propone que es el producto de la dinámica del capitalismo global, la cual representa la apropiación de la naturaleza (Molinero y Avallone, 2020).

Finalmente, en coincidencia con Altamirano (2014), la migración ambiental:

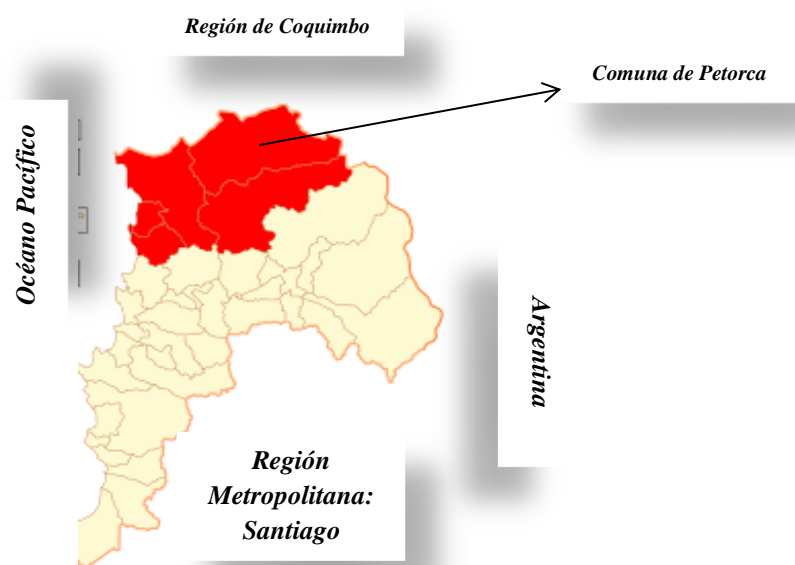
Se produce, cuando la relación entre la ecología y la población se quiebra porque las condiciones de habitabilidad, tanto individual como familiar, se hacen insostenibles y se agotan las posibilidades de una adaptación positiva debido a que los mecanismos de resiliencia no son suficientes, como tampoco lo son los mecanismos de mitigación; entonces, la única alternativa es prepararse para la evacuación y/o traslado a otros lugares más seguros. (pp. 41-42)

La Comuna de Petorca

Petorca es una comuna²³ ubicada en la Quinta Región, Valparaíso, zona central de Chile. Se localiza al norte de Santiago, capital del país, y de Valparaíso, Capital Regional (Ver Mapa 1). Colinda con el Río Petorca y el Río La Ligua. Cabe destacar que la comuna se encuentra hacia el interior del territorio de la región por lo que sus actividades económicas están ligadas a la minería, ganadería y agricultura.

²³ Es la división administrativa menor básica de Chile, corresponde a lo que se conoce en otros países como municipio. El conjunto de comunas conforma una provincia y el conjunto de provincias conforman una región (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2019)

Mapa 1. La Comuna de Petorca



Fuente: Elaboración propia con base en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN

Si bien la actividad minera predominó en esta zona, la fuerte variación del valor de los metales (cobre, oro y plata) y la importación de minerales no metálicos (caolín, cuarzo, carbonato, etc.) ha generado la necesidad de reconversión de quienes se desempeñaban en ella (Plan de Desarrollo Comunal, 2019). Los efectos de esta situación fue el incremento de “otras formas de producción en la zona, tal es el caso de la ganadería y agricultura, desplazando en importancia a la actividad extractiva tradicional.” (Torres, 2017, p. 16)

Durante la década de los noventa, estos territorios comenzaron con las plantaciones de legumbres y verduras como la papa y el tomate; así como árboles frutales y hortalizas. No fue hasta la segunda mitad de los noventa que, debido a la privatización del agua y el auge de la agroindustria, empresas privadas se adueñaron de grandes terrenos que no eran cultivables, por lo que comenzaron con la extracción de aguas de los ríos para regar esos terrenos (Velásquez, 2018). A partir de estos cambios de uso de suelo, en la comuna de Petorca se preponderó el monocultivo de palta. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura (2017), las zonas productoras de palta representan el 16% en todo Chile, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.

El Río Petorca es de suma importancia para esta comuna, ya que de aquí surgieron los riachuelos que alimentaban los canales que abastecía al sector agricultor y a la población petorquina. Este río nace en la Cordillera de los Andes y desemboca en el Océano Pacífico, se localiza al límite septentrional de la Región de Valparaíso con la Región de Coquimbo.

A finales de los noventa comenzó la escasez de agua como consecuencia de la privatización de aguas, la cual fomentó la inversión privada de riego, ocasionando el aumento de empresas privadas dedicadas a la agroindustria a instalarse en “cerros comprados a muy bajo precio a las familias propietarias que no tenían como regarlas” (Velásquez, 2018). El uso intensivo de los caudales de agua para la agroindustria provocó la extinción de las aguas para el consumo humano y con ello crisis social, de salud y económica.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2021 (INE, 2021), la población total en ese año fue de 10,590 de petorquinos, lo que equivale al 5.5% del total de la población chilena (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Total, de población petorquina y población total chilena 2021

Población 2021	
COMUNA DE PETORCA	PAÍS
10,590 habitantes	19,212,26 habitantes

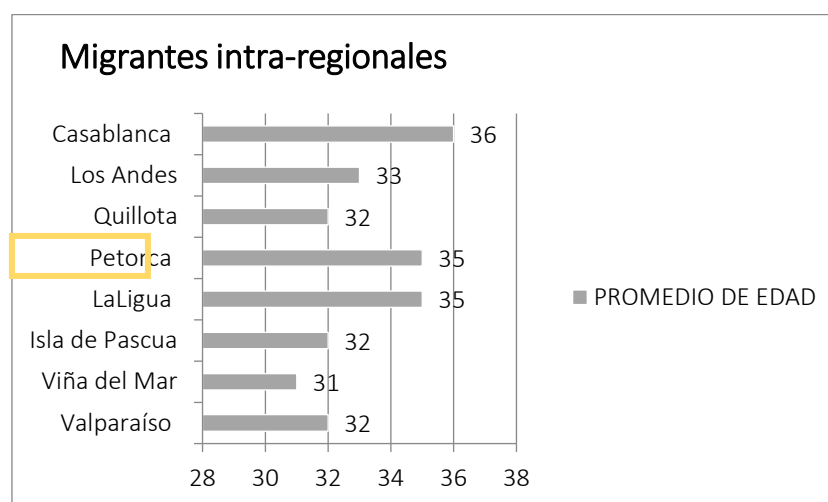
Fuente: Elaboración propia con base en: Censo de Población y Vivienda 2021

Impacto de las migraciones ambientales en Petorca

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2017 (INE, 2017), en la Región de Valparaíso las condiciones migratorias, especialmente de la comuna de Petorca, representa al menos el 90.1% de casos de migrantes intra-regionales, esto quiere decir que un mayor número de personas salen de esta comuna en aras de mejores condiciones de vida sin pasar las fronteras internacionales y que el lugar de destino más atractivo es la Región Metropolitana de Santiago de Chile.

El Censo del 2017 identificó que el promedio de edad de las personas de la comuna de Petorca que migran ronda entre los 30 y 40 años, como se muestra en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Promedio de edad según su condición migratoria: intra-regional, Región Valparaíso 2017



Fuente: Elaboración propia con base en INE, Censo 2017

De acuerdo con Rojas (2021), en el 2021, al igual que los adultos, los jóvenes migrantes ambientales van en busca de mejores condiciones de vida, especialmente educativa, dado que la comuna no cuenta con las instalaciones necesarias a nivel universitario; mientras que los adultos van en búsqueda de mejores condiciones laborales y salariales.

Con base en las características presentadas en el caso de Petorca, y con el análisis de los términos de migración ambiental, dimensión, categorización y temporalidad, propuestas por Castillo (2011), López y Juárez (2015), Petorca es un caso de desplazamiento por motivos ambientales a nivel intra-regional, donde el principal contexto de atracción a salir de su hábitat es por la necesidad del acceso a recursos naturales, en este caso, el agua.

A modo de Reflexión: la Teoría Verde de las Relaciones Internacionales

Desde los años ochenta en el estudio de las Relaciones Internacionales (RR.II.) comenzó la necesidad de crear una teoría que ayudara a explicar y analizar los movimientos

migratorios por problemas ambientales. Es en este contexto que surge la Teoría Verde dentro de las RR.II., la cual hace alusión a las implicaciones de los costos de carácter social, ecológico y psicológico generados por la crisis climática del capitalismo como sistema (Valdés, 2021)

La Teoría Verde hace una crítica a la relación del sistema capitalista con la idealización de un “hombre no natural” para la producción masiva, así como la “subyugación de los pueblos indígenas y diversas formas tradicionales de agricultura” (Torres, 2021, p. 267), tal es el caso de Petorca. Asimismo, esta Teoría toma en cuenta tópicos que dentro del área de estudios en las Relaciones Internacionales son considerados emergentes, a pesar de que actualmente somos testigos de otros fenómenos que los estudiosos del tema han evadido, como son el Capitalismo de desastres²⁴, las catástrofes naturales²⁵ y las amenazas globales²⁶.

Por esta razón, se cree importante que, dentro de los estudios de migraciones, surjan dudas al momento de analizar las “causas” por las que el mismo sistema ha dado por default y que durante mucho tiempo se han considerado como las únicas que pueden entender al movimiento migratorio.

El estudio de las migraciones desde una perspectiva ambiental, si bien muestra la mínima importancia que se le da a nivel nacional a la crisis hídrica y a los movimientos migratorios, también refleja las repercusiones que a largo plazo ocasiona el sistema capitalista en el que se ha manejado el mundo. Por tanto, surge la necesidad de nuevas investigaciones que profundicen en las problemáticas ambientales que hoy en día se

²⁴ “Una forma de capitalismo que aprovecha los desastres naturales como una manera de obtener beneficios económicos, sobre todo de aquellos desplazamientos forzados de grandes grupos de población; son los procesos productivos llevados a cabo por el hombre que potencian la aceleración del cambio”. (Valdés, 2021, p. 267)

²⁵ “No son más que fenómenos naturales mal gestionados que no tendrían por qué provocar grandes daños humanos y materiales, si se tomaran las medidas preventivas oportunas.” (Castillo, 2011, p. 29)

²⁶ “Estos riesgos ya no se limitan a lugares y grupos, sino que tiene una tendencia hacia la globalización que abarca la producción y reproducción y no respeta las fronteras de los Estados Nacionales”. (Vargas y Velázquez, 2014, p. 114)

viven en todo el mundo, así como sus repercusiones, no solo en Petorca, sino también en diversas regiones de México y el mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altamirano, T. (2014). *Refugiados Ambientales: Cambio Climático y migración forzada*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37751.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. (2021). https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=5404

Centro de Desplazamiento Interno (IDMC). (2022). Informe mundial sobre desplazamiento 2022. <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2022/>

Camacho, N. (2015). *Migración ambiental una alternativa entre otras: Ixquimilpa, Hidalgo*. Universidad Autónoma Metropolitana. <http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografiahumana/wp-content/uploads/2019/07/Tesina-Natali-Camacho-2015.pdf>

Carozzino, A.M. (s/f). Migraciones medioambientales. <https://politicainternacionalcontemporanea.files.wordpress.com/2017/08/migraciones-medioambientales.pdf>

Castillo, J. (2011). *Migraciones Ambientales: Huyendo de la crisis ecológica del siglo XXI*. Virus Editorial. <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=migraciones-ambientales.pdf>

Gobernación Provincial de Petorca. Ubicación geográfica. <http://www.gobernacionpetorca.gov.cl/geografia/>

- González Cappa, D. (2021). Petorca, el pueblo de Chile que está cerrando escuelas por culpa de la sequía. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59584248>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2017). Migración interna en la Región de Valparaíso. Gráfica 2 y 3. Censo de Población y Vivienda 2017. (5-34). https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-v/estadisticas-r5/boletines-informativos/migraci%C3%B3n/migraci%C3%B3n-interna_valpara%C3%ADso.pdf?sfvrsn=4efc6a19_4
- López, E., Juárez, L. y Veytia, M. (2019). Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. *Estudios fronterizos*. <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/775>
- Luna, P. (2021). Petorca: la comuna que ilustra el problema de privatización del agua en Chile. *FRANCE*, 24. <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20210616-chile-escasez-agua-petorca-cultivos-aguacate>
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social. Revista del departamento del Trabajo Social*, 7, 59-76. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>
- Molinero, Y., & Avallone, G. (2020). Ecología-mundo, un nuevo paradigma para el estudio de las migraciones internacionales. *EMPIRIA. Revista Metodología de Ciencias Sociales*, 46. 23-44. DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.46.2020.26965>
- Mundaca, R. (2020). Chile ha privatizado por completo el agua, lo cual significa que el robo está institucionalizado. *CIVICUS*. <https://www.civicus.org/index.php/es/medios-y-recursos/noticias/entrevistas/4270-chile-ha-privatizado-por-completo-el-agua-lo-cual-significa-que-el-robo-esta-institucionalizado#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20de%201980%20consagr%C3%B3,democristiano%20Eduardo%20Frei%20Ruiz%2DTagle>

- Muñoz, M. (2018). La palta chilena en los mercados internacionales. Gráfica 1. Ministro de Agricultura ODEPA. (6-8). <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/palta2018rev1.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). *Derecho Internacional sobre Migración: Glosario de la OIM sobre Migración*. (128-158). [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/glosario de la oim sobre migracion.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/glosario_de_la_oim_sobre_migracion.pdf)
- Panes A., Mansilla P. y Moreira A. (2018). Agua, tierra y fractura sociometabólica del agronegocio. Actividad frutícola en Petorca, Chile. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), 153-160. <https://www.redalyc.org/journal/748/74856411017/html/>
- PLADEM (2009). Departamento de Administración de Educación Municipal. Municipalidad de Petorca. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/4209/TANT%20207.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez, F. y Pérez, V. (2018). Migración ambiental: Un acercamiento desde la teoría. *Ecosociales*, 6 (18), 661-669.
- Rojas, M.N. (2021). Migración climática en Chile: éxodo hídrico en Petorca. *Migraciones Climáticas*. <https://migracionesclimaticas.org/exodo-hidrico-petorca/>
- Torres, A. (2017). *Conflicto socio-ambiental por el Agua en la comuna de Petorca, Quinta Región, Chile*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/4209/TANT%20207.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tovar, R. (1986). *El Enfoque Neohistórico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Valdés del Toro, N. (2021). Capitalismo y degradación ambiental desde la Teoría Verde: cómo la historia ambiental influye en los flujos migratorios. *Relaciones Internacionales*, 47, 265-269.

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/download/13940/13723/41217>

Valencia Sáiz, Á. (s.f.). El giro medioambiental en la teoría política: ¿cabe una teoría política verde? VII Congreso Español de Ciencia política y de la Administración Política para un mundo en cambio
<https://aecpa.es/files/congress/8/actas/area1/GT-3/VALENCIA-ANGEL.pdf>

Vargas-Alzate, L. F. y Velázquez Gutiérrez, J. M. (2014). El surgimiento de la política global ambiental. *Revista Opera*, 15, 107-125.
<https://www.redalyc.org/pdf/675/67540025006.pdf>

Velásquez, F. (2018). Empresas de palta hass reventaron ecosistemas y secaron Petorca. *Radio UChile*. <https://radio.uchile.cl/2018/03/12/monocultivo-de-palta-hass-las-exportaciones-que-secaron-petorca/>

W. Moore, J. (2013). El auge de la ecología-mundo capitalista. *Revista Laberinto*, 15, 10-23
https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2017/08/Moore-El_Auge_de_la_ecologia-mundo_capitalista__Part_I__Laberinto__2013.pdf

Reseña del libro

Marino, Katherine M. (2021). *Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los derechos humanos. Grano de Sal/CIDE.*

Diana Melchor Barrera

Correo: diana.melchor@academicos.udg.mx

Profesora investigadora, Universidad de Guadalajara

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5322-0689>

Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los derechos humanos es el título de la obra traducida al español de Katherine Marino denominada *Feminism for the Americas. The making of an International Human Rights Movement*. El título sintetiza de manera adecuada el contenido de la obra, pues se advierte que aborda el desarrollo de un fuerte movimiento feminista en la región de América Latina enfocado en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres en el plano internacional.

Antes de las acciones de los movimientos feministas latinoamericanos por la inclusión de los derechos de las mujeres en la Carta de las Naciones Unidas no se reconocían a estos como derechos humanos. Por lo que el estudio de Marino describe cómo fue que se integraron los derechos humanos de las mujeres al marco jurídico internacional, lo cual resulta una relevante contribución al conocimiento del periodo entre la primera y la segunda ola del feminismo, misma que se consideró como una etapa de estancamiento del movimiento feminista. Asimismo, el trabajo de Marino destaca la contribución del feminismo latinoamericano en la configuración del orden jurídico internacional de protección de los derechos de las mujeres.

América Latina a lo largo de la historia se ha distinguido por niveles altos de violencia, exclusión y desigualdad entre mujeres y hombres, este contexto poco a poco se ha transformado con apoyo en el marco jurídico internacional de los derechos humanos, especialmente en los sistemas Universal que surge a partir de la Carta de las Naciones Unidas (1948) e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que se deriva de la Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre (1948). Algunos de los tratados del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

(1979). Dichos tratados estipularon la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la prohibición de la discriminación por sexo. Por su parte las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer celebradas en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) establecieron objetivos y medidas para el progreso de las mujeres. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos se organizó de conformidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). La cual contempla dos órganos de protección para el derecho regional: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este sistema regional de protección también se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), la cual define la violencia contra las mujeres, los derechos de las mujeres, las obligaciones de los países signatarios y los mecanismos de protección.

Katherine Marino es profesora estadounidense de Historia en la Universidad de California, licenciada en Historia y Literatura por la Universidad de Harvard, así como maestra y doctora en Historia por la Universidad de Stanford. La autora ha recibido varios reconocimientos por su producción, la mayoría obtenidos en 2020 por el trabajo que se reseña, como el Premio Bertha Lutz de la Asociación de Estudios Internacionales, el Premio Barbara “Penny” Kanner de la Asociación Occidental de Mujeres Historiadoras y el Premio al Libro de Relaciones Internacionales de América Latina Luciano Tomassini de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. En la obra se aprecia una perspectiva histórica y desde los estudios de las mujeres, visión relacionada con el perfil académico de la autora.

El enfoque de la autora es adecuado para explicar la participación de las mujeres en la configuración del orden mundial de los derechos humanos en la primera mitad del siglo XX debido a que el análisis de fuentes documentales y de historia oral permitió reconstruir los acontecimientos y las acciones de las feministas de esta época. En este sentido, los archivos y las publicaciones periódicas de países como Argentina, Brasil, Cuba, México, Panamá, Estados Unidos de América, Uruguay y Chile constituyeron fuentes valiosas para la consulta de información desde una perspectiva histórica latinoamericana.

Entre los conceptos claves que emplea Marino en el texto se encuentran panamericanismo, derechos humanos y derechos de la mujer. De acuerdo con la autora el panamericanismo se concibió como la unión de los pueblos de América para su bienestar social y la defensa del progreso de la región a partir acciones antifascistas, antiimperialistas, antidiscriminatorias y acordes con la protección de los derechos de las mujeres. En lo que toca a los derechos humanos, estos son de carácter internacional e indivisibles y en ellos se contemplan

los derechos de las mujeres que se traducen en el respeto a sus libertades humanas con independencia de la religión, el sexo, la raza o la clase. Por su parte, los derechos de las mujeres los define la autora como derechos humanos que surgieron de feministas latinoamericanas como respuesta a conflictos regionales.

La obra está dividida en ocho capítulos y un epílogo: en el primer capítulo se aborda la constitución y el origen del movimiento feminista panamericano; en el segundo se tratan los orígenes antiimperialistas de los derechos internacionales de protección de la mujer; en el tercero se expone la pugna por un feminismo práctico; en el cuarto se toca la confrontación feminista de Montevideo; en el quinto se describe el nacimiento del feminismo panamericano del Frente Popular; en el sexto se habla del Frente unido por la defensa de los derechos de la mujer y los derechos humanos; en el séptimo se detalla la movilización feminista por los derechos de la mujer como derechos humanos; en el capítulo octavo se muestra el aporte latinoamericano en la concepción mundial de los derechos de la mujer; y en el epílogo se habla de la historia de los derechos humanos y de los derechos de la mujer.

La autora sostiene la tesis de que el movimiento feminista latinoamericano influyó de manera decisiva en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos contemplados en el orden internacional a través de su inclusión en la Carta de las Naciones Unidas. Al argumentar la tesis antes mencionada, Marino también demuestra que las periodizaciones convencionales del feminismo excluyeron el movimiento feminista latinoamericano, pues el periodo analizado en el libro fue considerado como de inactividad. Lo cual, de acuerdo con la investigación de la autora, se encuentra alejado de la realidad. Ella describe un movimiento feminista latinoamericano dinámico, fuerte y capaz de defender los derechos de las mujeres contra el patriarcado, el fascismo, la hegemonía estadounidense y el racismo.

En el primer capítulo “Una fuerza en la historia universal” se describen los orígenes del feminismo panamericano, así como las diferencias entre quienes estaban de acuerdo con el modelo de panamericanismo estadounidense y quienes lo rechazaban. Esta disputa se mostró a través de manifestaciones dentro del Congreso Americano del Niño (1916), la Conferencia Panamericana de Baltimore (1922), el Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino (1923) y la quinta Conferencia Internacional de Estados Americanos (1923). El segundo capítulo “Los orígenes antiimperialistas de los derechos de la mujer” muestra los aportes de las feministas para la conformación de un nuevo panamericanismo antiimperialista y en defensa de los derechos de las mujeres. Entre ellos Clara González de Panamá en el Congreso Interamericano

de Mujeres (1926) llamó a la unidad hispanoamericana y participó del movimiento antimperialista junto a Bertha Lutz y Ofelia Domínguez. Esta última se pronunció a favor de la igualdad de derechos de las mujeres en la Conferencia Panamericana (1928). De igual manera, se habla de la intervención de las feministas en la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres, organización enfocada en el estudio y la promoción de sus derechos.

Los capítulos tercero y cuarto “Feminismo práctico” y “La gran Batalla Feminista de Montevideo” examinan la oposición entre el feminismo que se promovía a través de la Comisión Interamericana de Mujeres representado por Doris Stevens y el feminismo práctico de activistas como Ofelia Domínguez, aquel que iba más allá de la igualdad de derechos y que se fundamentaba en la solidaridad interamericana y en contra del imperialismo estadounidense y las formas de opresión de las mujeres. Dicho activismo, en el Congreso de Montevideo (1933) nuevamente se enfrentó contra el imperialismo estadounidense al oponerse al Tratado de Igualdad de Derechos, pues se consideró que atentaba contra la soberanía de las naciones latinoamericanas.

Los capítulos quinto y sexto “El nacimiento del feminismo panamericano del Frente Popular” y “Frente Unido por los derechos de la mujer y los derechos humanos” exponen los acontecimientos que favorecieron al nacimiento del movimiento del Frente Popular y las posturas ideológicas que se expusieron en el Congreso Panamericano de Lima (1936). Como las acciones de las feministas Paulina Luisi, Ofelia Domínguez, Clara Navarro y Marta Vergara que apoyaron a la Confederación Continental de Mujeres por la Paz, las cuales junto al activismo comunitario del Frente Popular combatieron con propuestas antimperialistas y antifascistas las amenazas contra los derechos de las mujeres provenientes de las dictaduras. Dichas propuestas continuaron en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y los golpes de Estado en la región junto a posturas democráticas dirigidas a garantizar los derechos de todas las personas.

Los capítulos séptimo y octavo “La movilización de los derechos de la mujer como derechos humanos” y “La contribución latinoamericana a la Constitución del mundo” describen los acontecimientos que produjeron el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos y el papel de las feministas latinoamericanas en la Conferencia de las Naciones Unidas. Entre estos se encuentran la manifestación de las feministas latinoamericanas en el Congreso de Chapultepec (1945) por la independencia de los derechos individuales y los derechos sociales, así como relación de interdependencia entre los derechos de las mujeres y los derechos humanos. Además de las intervenciones de las activistas latinoamericanas en organismos internacionales como en la Conferencia Mundial de San Francisco y en la Comisión de la Condición

Jurídica y Social de la Mujer dirigidas al reconocimiento de los derechos humanos y la igualdad de derechos.

Marino concluye que la idea de que los derechos de las mujeres son derechos humanos es producto del activismo feminista latinoamericano y no del activismo de Europa Occidental o de Estados Unidos de América. De esta forma, el feminismo latinoamericano contribuyó en el desarrollo de los derechos humanos. Para fundamentar lo anterior la historiadora realiza un seguimiento de las acciones de estos movimientos entre los años veinte y los cuarenta e identificó algunos puntos de tensión entre ellos, particularmente en lo relativo a la protección de los derechos sociales y económicos. Los cuales fueron defendidos por el feminismo latinoamericano con lo que se opuso a los efectos negativos del capitalismo industrial como la explotación laboral de las mujeres o el trabajo infantil. Feministas latinoamericanas y del este de Europa conformaron la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), la cual consideró a la Carta de las Naciones Unidas como la demostración del ideal de los derechos humanos de las mujeres, pues en ella se consideraron derechos fundamentales como la igualdad entre mujeres y hombres. La FDIM exigió la protección de derechos sociales, económicos, civiles y políticos, demandas que también fueron planteadas por otros grupos feministas panamericanos como por la Unión de Mujeres Americanas y la Federación Internacional de Abogadas.

Feminismo para América Latina constituye una obra que contribuye al conocimiento historiográfico del movimiento feminista de la primera mitad del siglo XX, resalta sus aportes y la participación de mujeres líderes de Brasil, Chile, Cuba, Argentina, Panamá y Uruguay. Este movimiento feminista pugó por la inclusión de los derechos de las mujeres dentro de los derechos humanos internacionales contemplados en la Carta de las Naciones Unidas. El texto revela que para las feministas latinoamericanas el bienestar de las mujeres no se restringió solo a los derechos políticos y civiles, como defendieron las feministas estadounidenses, sino que propusieron además de los anteriores la protección de derechos sociales y económicos, tales como los derechos laborales, las libertades, así como los derechos a la igualdad, a la salud pública, a la educación, a la participación en cargos gubernamentales y a la seguridad social. La obra de Katherine Marino demuestra la importante labor del movimiento feminista latinoamericano entre las décadas de los veinte y cuarenta a favor de los derechos de las mujeres como derechos humanos, los cuales sentaron las bases para la construcción del marco jurídico actual de protección de las mujeres en el plano internacional. Por lo que este libro es útil en cursos académicos sobre derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos, estudios de las mujeres, derechos de las mujeres, movimientos sociales en defensa de los derechos de las mujeres y estudios de género.



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Oriental

San Miguel, El Salvador, C.A.

Revista Conjeturas Sociológicas

Año 10, Mayo-Agosto 2022- ISSN 2313-013X